

**CALIFICACIÓN:**

Calificación de Riesgos	A
Tendencia	
Acción de calificación	Pública
Metodología de calificación	Calificación de Riesgos
Fecha última calificación	septiembre 2025

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. otorgó la calificación de riesgos de A para la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. en comité No. 038-SEPS-2025 llevado a cabo en la ciudad de Quito D.M., el día 26 de diciembre de 2025; con base al análisis financiero, considerando posición actual, movimientos en los últimos tres trimestres y de los últimos dos años, y otra información cualitativa y cuantitativa relevante. El presente informe corresponde a la calificación del tercer trimestre de 2025.

**SUSTENTOS PARA LA CALIFICACIÓN**

- El sector de cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador constituye un componente relevante del Sistema Financiero Popular y Solidario, con activos por aproximadamente USD 24.016 millones a septiembre de 2025 en el segmento 1, y un rol clave en la intermediación financiera y la inclusión de sectores tradicionalmente excluidos. Tras un período adverso en 2023–2024 marcado por contracción económica, crisis energética y aumento de la morosidad, el sector evidencia en 2025 una recuperación gradual del entorno operativo, reflejada en la estabilización de la morosidad total en 8,34% y en una posición de liquidez holgada, con un promedio sectorial cercano al 40%. No obstante, persisten desafíos estructurales asociados a niveles de rentabilidad moderados (ROA 0,42% y ROE 3,54%), elevados costos operativos y mayores requerimientos de provisiones, lo que limita la generación interna de capital. En este contexto, si bien el sector mantiene una solvencia superior al mínimo regulatorio y un fondeo estable basado en captaciones del público, su sostenibilidad en el mediano plazo dependerá de la capacidad de las cooperativas para mejorar eficiencia operativa, fortalecer la calidad de cartera y adaptarse a un entorno regulatorio más exigente, preservando su estabilidad financiera y su rol social. En este contexto, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. se desenvuelve en un entorno sectorial exigente, en el cual su adecuada posición de liquidez, el cumplimiento de los requerimientos prudenciales y la estabilidad de su base de socios le permiten sostener su operatividad y perfil crediticio, aunque su evolución futura continuará condicionada por los retos estructurales del sector en materia de eficiencia, rentabilidad y gestión del riesgo crediticio.
- La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. cuenta con una estructura de gobierno corporativo formalmente constituida, alineada con la normativa vigente del Sistema Financiero Popular y Solidario, que define con claridad las funciones de la Asamblea General, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia y la Gerencia General. Esta estructura permite una adecuada segregación de funciones, mecanismos de control interno y procesos de toma de decisiones, contribuyendo a la estabilidad institucional y a la continuidad operativa. La Alta Dirección evidencia experiencia en el sector cooperativo y mantiene una gestión orientada a la sostenibilidad financiera, el cumplimiento normativo y la preservación de la confianza de los socios. En el ámbito de administración y gestión, la Cooperativa dispone de políticas y procedimientos formales para la conducción de sus operaciones, así como comités de apoyo que fortalecen la supervisión de los principales riesgos. Se observan avances en la estandarización de procesos, el fortalecimiento de la función de riesgos y la adopción progresiva de herramientas tecnológicas para el monitoreo operativo y financiero. No obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la profundización de una gestión integral de riesgos más transversal, y el fortalecimiento de la planificación estratégica de mediano plazo. En conjunto, el marco de gobierno y administración es adecuado y proporciona soporte a la operación y al perfil crediticio de la Cooperativa, siendo un factor relevante para la estabilidad y el sostenimiento de su calificación.
- Desde la perspectiva de rentabilidad y eficiencia, si bien la Cooperativa registra resultados positivos de manera recurrente, estos se mantienen en niveles reducidos y continúan evidenciando una limitada capacidad de generación de valor sobre los activos y el patrimonio. A septiembre de 2025, los indicadores de ROE y ROA se ubicaron en 1,62% y 0,17%, respectivamente, mostrando una mejora frente a diciembre de 2024 (ROE 0,67% y ROA 0,07%), aunque aún por debajo de los promedios observados en el segmento 3,56% y 0,42%, respectivamente. Esta evolución responde principalmente a una recuperación parcial del margen financiero y a esfuerzos de contención del gasto; sin embargo, la rentabilidad continúa condicionada por una estructura de ingresos concentrada en la intermediación financiera, elevados requerimientos de provisiones y un entorno de compresión de márgenes. En cuanto a eficiencia operativa, el indicador Gastos Operacionales/Margen Financiero se situó en 100,76% a septiembre de 2025, mejorando frente al 110,71% registrado a diciembre de 2024, lo que refleja avances en el control

**DEFINICIÓN DE CATEGORÍA:**

*La entidad es fuerte, tiene un sólido récord financiero y es bien recibida en sus mercados naturales de dinero. Es posible que existan algunos aspectos débiles, pero es de esperarse que cualquier desviación con respecto a los niveles históricos de desempeño de la entidad sea limitada y que se superará rápidamente. La probabilidad de que se presenten problemas significativos es muy baja, aunque de todos modos ligeramente más alta que en el caso de las entidades con mayor calificación*

A las categorías descritas se pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría

Las categorías de calificación para entidades de los sectores Financieros Públicos y Privados están definidas de acuerdo con lo establecido en la normativa ecuatoriana.

HISTORIAL DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CORTE	CALIFICADORA
A	dic-20	PCR
A	mar-21	PCR
A	jun-21	PCR
A	sep-21	PCR
A	dic-21	PCR
A	mar-22	PCR
A	jun-22	PCR
A	sep-22	PCR
A	dic-22	PCR
A	sep-22	PCR
A	dic-22	PCR
A	mar-23	PCR
A	jun-23	PCR
A	sep-23	PCR
A	dic-23	PCR
A	mar-24	GlobalRatings
A	jun-24	GlobalRatings
A	sep-24	GlobalRatings
A	dic-24	GlobalRatings
A	mar-25	GlobalRatings
A	jun-25	GlobalRatings

**EQUIPO**

**David Galvis**  
Líder del equipo técnico  
**Andrea Salazar**  
Analista

de costos y una mayor disciplina operativa. No obstante, este nivel aún indica que los gastos absorben prácticamente la totalidad del margen financiero generado, limitando la capacidad de acumulación orgánica de capital y constituyendo un factor que continuará presionando la sostenibilidad de la rentabilidad en el mediano plazo.

- En materia de liquidez, la Cooperativa conserva una base de activos líquidos relevante y en fortalecimiento, con fondos disponibles por USD 19,99 millones a septiembre de 2025, frente a USD 15,71 millones a diciembre de 2024, lo que evidencia una mejora sustancial en los colchones de liquidez inmediata. Esta posición permite a la entidad atender oportunamente sus obligaciones de corto plazo, absorber eventuales salidas de depósitos y afrontar escenarios de volatilidad en las captaciones sin necesidad de recurrir a fuentes extraordinarias de financiamiento. La composición de los fondos disponibles, concentrada principalmente en depósitos en instituciones financieras y encaje en el Banco Central del Ecuador, contribuye a la calidad y disponibilidad efectiva de la liquidez, reduciendo riesgos de realización. Asimismo, la Cooperativa mantiene el cumplimiento holgado de los indicadores normativos e internos de liquidez, lo que refleja una gestión prudente del riesgo y una adecuada planificación de flujos. En conjunto, la posición de liquidez constituye una fortaleza relevante dentro del perfil financiero, otorgando flexibilidad operativa y respaldo a la estabilidad institucional ante escenarios adversos de corto plazo.
- La Cooperativa presenta una posición de solvencia adecuada, que mantiene holgura sobre los requerimientos mínimos regulatorios, respaldada por un Patrimonio Técnico Total de USD 17,40 millones a septiembre de 2025, nivel que evidencia una trayectoria creciente respecto de diciembre de 2023 (USD 14,11 millones) y diciembre de 2024 (USD 16,54 millones). A esta fecha, la entidad registra un excedente de Patrimonio Técnico de USD 3,94 millones frente al patrimonio requerido, lo que constituye un colchón patrimonial relevante para absorber pérdidas inesperadas y mitigar los efectos de eventuales deterioros en la calidad de los activos. Esta holgura patrimonial permite a la Cooperativa enfrentar escenarios de estrés moderado, particularmente aquellos asociados a incrementos en la morosidad o presiones sobre el margen financiero, sin comprometer el cumplimiento de los indicadores prudenciales. No obstante, si bien la evolución del patrimonio refleja esfuerzos sostenidos de fortalecimiento, la capacidad de mantener y ampliar estos niveles en el mediano plazo continuará dependiendo de la generación orgánica de capital, la contención de riesgos crediticios y la preservación de resultados positivos, factores clave para sostener la solvencia en un entorno operativo exigente.

## PRINCIPALES EVENTOS DE RIESGO

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. identifica como factores de riesgo y la probabilidad de incidencia los siguientes:

### ■ Riesgos Legales

La Cooperativa se encuentra expuesta a riesgos legales y regulatorios inherentes a su actividad financiera, los cuales pueden derivar en contingencias económicas, sanciones administrativas y afectaciones reputacionales. La existencia de procesos judiciales y reclamos legales, principalmente relacionados con cobros, relaciones laborales y operaciones contractuales, constituye un factor de riesgo que puede generar salidas extraordinarias de recursos y presionar los resultados financieros. Este riesgo adquiere mayor relevancia considerando que la rentabilidad operativa de la Cooperativa se ha mantenido limitada y que la utilidad neta observada ha dependido, en gran medida, de ingresos no recurrentes, reduciendo el margen de absorción ante eventuales contingencias legales.

Adicionalmente, el marco regulatorio del sector financiero popular y solidario se caracteriza por un alto nivel de supervisión y exigencia normativa, lo que incrementa el riesgo de sanciones por incumplimientos operativos, prudenciales o de gobierno corporativo. En un contexto donde la eficiencia operativa aún se encuentra presionada y los márgenes operacionales son negativos, la materialización de eventos legales relevantes podría afectar tanto el patrimonio como los indicadores de solvencia, obligando a la Cooperativa a destinar recursos adicionales a provisiones o reservas legales, con impacto directo en su capacidad de crecimiento y rentabilidad futura.

En este sentido, el riesgo legal y de cumplimiento presenta fortalezas institucionales: existe Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos aprobado en noviembre de 2024 y reportes de gestión del Oficial de Cumplimiento (septiembre 2025) que cubren RESU, alertas PLA/FT, debida diligencia y análisis de operaciones inusuales/injustificadas, lo que evidencia funcionamiento del sistema de monitoreo

y cumplimiento. Adicionalmente, se observa gobernanza con comités y sesiones de órganos de control (vgr., Consejo de Vigilancia), sin observaciones formales sobre validez de actos en el trimestre analizado, lo cual reduce riesgo de contingencias por debilidades de gobierno corporativo.

#### ■ Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito se sustenta en una cartera con predominio de segmentos de mayor sensibilidad cíclica (consumo y microcrédito). A septiembre de 2025, la Cooperativa mantuvo sus colocaciones dentro de límites internos por línea, con una participación de 69,53% en consumo, 28,16% en microcrédito y 2,30% en inmobiliario; esta composición sugiere una exposición relevante a riesgo de deterioro por shocks de ingreso/empleo y por variaciones en capacidad de pago de pequeños negocios, especialmente en entornos macroeconómicos adversos.

En términos comparativos, la morosidad de cartera total se ubicó en 4,69% a septiembre de 2025, por debajo del nivel de estrés observado en varias entidades del segmento, pero aún material para un perfil cooperativo intensivo en crédito minorista. Desde la perspectiva de cobertura, se observa una disciplina de provisiones más robusta: al cierre de 2024 existía un déficit marginal entre provisiones requeridas y constituidas, mientras que a septiembre de 2025 las provisiones constituidas igualaron el requerimiento (sin déficit), alcanzando USD 4,95 millones sobre una cartera (saldo de referencia del cuadro) de USD 120,64 millones. Este fortalecimiento se explica, entre otros factores, por el incremento del requerimiento asociado al crecimiento de la cartera clasificada en **E** (mayor deterioro) y por una cobertura alineada en categorías A1–D, lo que refuerza la resiliencia del balance ante pérdidas esperadas, aunque presiona el margen por mayor gasto de provisiones.

En cuanto a concentración, la Cooperativa declara un límite de concentración por sujeto de crédito (en función del patrimonio técnico) y mecanismos de monitoreo que incluyen reportes, gestión de créditos problemáticos y ejecución de contratos legales para soportar recuperaciones, lo que reduce el riesgo de “single name” y fortalece la capacidad de acción correctiva. Sin embargo, por el tamaño del portafolio y su sesgo minorista, el principal riesgo no necesariamente es la concentración nominal por gran deudor, sino la concentración por tipo de producto y sensibilidad del socio al ciclo (consumo/micro), que podría deteriorarse si se materializa un escenario de estrés en empleo, comercio y servicios regionales..

#### ■ Riesgos Estratégicos

La Cooperativa cuenta con planificación estratégica 2025–2027, con seguimiento de cumplimiento: a septiembre de 2025, el avance de objetivos estratégicos fue 84,88% y el cumplimiento del POA 2025 fue 81,97%, con dos proyectos reportados en estado poco satisfactorio. Esta ejecución es, en general, favorable y sugiere capacidad de gestión; sin embargo, la presencia de proyectos rezagados exige análisis de causas (recursos, priorización, dependencia tecnológica, proveedores) porque los rezagos estratégicos en transformación digital y eficiencia pueden convertirse en presiones estructurales sobre competitividad, costos y riesgo operativo.

Un componente adicional relevante es la incorporación de lineamientos ambientales y sociales (SARAS) en el Manual de Administración Integral de Riesgos (actualizado marzo 2025), aplicable a microcrédito y productivo, con lista de actividades no financiables. Esto aporta a sostenibilidad y cumplimiento regulatorio, además de potencial acceso a fondeo institucional; no obstante, también incrementa exigencias de debida diligencia y monitoreo, con riesgo de cumplimiento si los controles no están adecuadamente integrados al flujo de originación y seguimiento.

Adicionalmente, la persistencia de márgenes operativos negativos sugiere que la estrategia de crecimiento no ha logrado traducirse en una mejora estructural de la rentabilidad. La ausencia de fuentes relevantes de ingresos por servicios o comisiones limita la flexibilidad estratégica y expone a la Cooperativa a cambios adversos en las condiciones de mercado. En este contexto, una estrategia que no incorpore ajustes en el modelo de negocio, optimización de procesos o diversificación de ingresos podría restringir la capacidad de mejorar la calificación de riesgo en el mediano plazo.

#### ■ Riesgos Operacionales

El riesgo operativo se gestiona mediante un Plan de Contingencia de Riesgo Operativo (actualizado en septiembre de 2024) y un Manual de Riesgo Operativo actualizado el 31 de julio de 2025, además de la existencia de una Unidad de Riesgos responsable del tratamiento del riesgo operativo. Este marco es consistente con una estructura formal de control interno y continuidad de negocio, clave en una entidad con múltiples agencias y canales de atención. Durante septiembre de 2025 se identificaron 86 eventos de riesgo

operativo: 3 críticos, 16 altos, 41 medios y 26 bajos. Los factores predominantes fueron personas (33,72%) y procesos (23,42%). Estos eventos cuentan con planes de acción y seguimiento institucional, lo que permite considerarlos controlados.

No obstante, el perfil operativo incluye retos por transformación digital y expansión de canales. La Cooperativa opera con 23 agencias y una red de 31 cajeros automáticos, además de banca móvil/web/telefónica, y desarrolla iniciativas para optimizar gestión de liquidez y servicios empresariales (Cash Management). Este avance mejora servicio y escalabilidad, pero incrementa superficie de exposición a ciberseguridad, resiliencia de proveedores tecnológicos y riesgos de continuidad (fallas de sistemas, indisponibilidad, fraude transaccional). En ese contexto, cobran relevancia: pruebas de continuidad y recuperación, segregación de funciones, y monitoreo de incidentes, más aun considerando un equipo de 238 colaboradores (con alta proporción operativa), donde el riesgo de error/fraude se gestiona también con capacitación y controles sobre cargos sensibles.

■ **Riesgos de Liquidez**

La posición de liquidez muestra holgura operativa, pero requiere lectura integral por estructura de fondeo y calidad de activos líquidos. A septiembre de 2025, los fondos disponibles alcanzaron USD 19,99 millones, tras incrementarse desde USD 14,49 millones (dic-23) y USD 15,71 millones (dic-24); la acumulación de liquidez refleja una gestión prudente y un enfoque de mitigación de riesgos de corto plazo.

En indicadores comparativos del segmento, la razón fondos disponibles / depósitos a corto plazo se ubicó en 25,38%, un nivel consistente con cobertura razonable de salidas esperadas, pero que aún podría ser vulnerable ante un evento de volatilidad fuerte si se combina con concentración de depositantes o presión de tasa por competencia (riesgo de “run-off” de depósitos a la vista).

En gestión, la Cooperativa cuenta con Manual de Riesgo de Liquidez (aprobado y actualizado en abril de 2025) y Plan de Contingencia de Liquidez y Mercado, el cual no se activó en el último trimestre; esto es positivo porque establece marco de escalamiento, indicadores y acciones. Sin embargo, desde una óptica de riesgo, la existencia del plan no sustituye la necesidad de pruebas de estrés recurrentes, sensibilidad por bandas de tiempo y capacidad real de movilizar colaterales/activos líquidos sin castigos relevantes. En un escenario de estrés, la principal sensibilidad provendría de volatilidad de depósitos (especialmente a la vista), con impacto potencial en costo de fondeo y necesidad de liquidar activos en condiciones menos favorables.

Los 100 mayores depositantes representan un 25,16% del total de obligaciones, sin que se revele un nivel de concentración alto. En lo que respecta a la liquidez estructural, al cierre de septiembre de 2025 se mantuvo muy por sobre el indicador mínimo (8,27%) tanto en el indicador de primera línea (34,33%) como en el de segunda línea (23,15%). Además, que no se presentaron brechas de liquidez negativas en ningún escenario, por lo que no hubo liquidez en riesgo.

■ **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado se concentra en (i) sensibilidad a tasas de interés vía descalces de repricing/plazo y (ii) riesgo de valuación/concentración del portafolio de inversiones. La Cooperativa dispone de Manual de Riesgo de Mercado actualizado en febrero de 2025, lo cual sugiere formalización de políticas de medición, límites y monitoreo. No obstante, el elemento más tangible en el corte analizado es la recomposición de inversiones: el portafolio se redujo significativamente (mar-25 a jun-25) y luego se recuperó parcialmente a septiembre (hasta alrededor de USD 5,40 millones), reflejando administración activa de liquidez y reasignación hacia cartera y fondos disponibles.

El foco de atención es la concentración por contraparte: el Índice de Herfindahl subió hasta 1.408 a septiembre de 2025, con participaciones relevantes en pocas contrapartes (por ejemplo, una cooperativa y bancos específicos), evidenciando menor diversificación que en marzo. Esta concentración incrementa el riesgo de spread/contraparte y podría amplificar pérdidas de valuación o riesgos de liquidez del portafolio si una contraparte enfrenta estrés, aun si los emisores son de buena calidad relativa. Por tanto, el riesgo de mercado no solo debe analizarse por tasas, sino por concentración y liquidez de instrumentos en escenarios adversos.

Otro riesgo de mercado identificado corresponde al riesgo de tasa de interés, evidenciado por la reducción del spread de intermediación durante 2025. La tasa activa promedio ponderada mostró una tendencia ligeramente descendente, mientras que la tasa pasiva se incrementó de forma sostenida, reduciendo el diferencial entre ambas de manera significativa. Esta dinámica presionó directamente el margen neto de intereses, principal fuente de ingresos recurrentes de la Cooperativa.

La exposición al riesgo de mercado se ve amplificada por la limitada capacidad de trasladar incrementos en el costo del fondeo a las tasas activas, especialmente en un entorno competitivo y de mayor sensibilidad de los deudores. Si esta tendencia se mantiene, la capacidad de generar margen financiero podría verse comprometida, afectando la rentabilidad y, en consecuencia, la generación interna de capital.

#### ■ Riesgo Reputacional y Otros eventos de riesgo

El riesgo reputacional se asocia a la confianza de socios y depositantes, y a la percepción de sostenibilidad financiera. En el documento se reconoce explícitamente que contingencias legales significativas, fallas operativas que afecten continuidad o deterioro en la percepción del mercado podrían impactar patrimonio y resultados, con afectación potencial sobre la calificación. Dado el modelo cooperativo, donde la reputación se traduce en estabilidad del fondeo, este riesgo está altamente conectado con liquidez (salidas de depósitos) y con eventos tecnológicos (incidentes de canal digital). Por tanto, el gobierno de crisis, la comunicación y la capacidad de respuesta ante eventos extraordinarios son determinantes para evitar amplificación reputacional

Estos riesgos, aunque no dominantes de forma aislada, pueden amplificarse mutuamente en escenarios de estrés, afectando la estabilidad financiera y la calificación de riesgo de la Cooperativa. Por ello, resulta clave mantener una gestión integral de riesgos que considere no solo los indicadores financieros, sino también los factores cualitativos y estratégicos que inciden en la sostenibilidad del negocio.

## GRUPO POPULAR Y SOLIDARIO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. no forma parte de ningún grupo popular y solidario. No tiene empresas relacionadas por propiedad ni por administración.

## ENTIDAD FINANCIERA: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

### Resumen de aspectos cualitativos analizados

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. se ha consolidado como una de las instituciones financieras cooperativas más relevantes del sur del país, respaldada por una trayectoria de 58 años de operación ininterrumpida y una presencia histórica en la provincia de Loja. Desde su origen como una entidad orientada a atender a los vecinos del barrio San Sebastián, la Cooperativa ha experimentado un proceso de expansión sostenido, manteniendo un enfoque estratégico centrado en la inclusión financiera, la responsabilidad social, la transformación digital y la sostenibilidad. A septiembre de 2025, la entidad se ubica en el segmento 1 del sistema cooperativo ecuatoriano y ocupa el puesto 33 por nivel de activos.

La misión institucional, orientada a “ofrecer de manera efectiva productos y servicios financieros que construyen los sueños de sus socios y clientes”, y su visión de consolidarse como la mejor alternativa financiera, se reflejan en una base social amplia y en crecimiento. Al cierre de septiembre de 2025, la Cooperativa registró 98.878 certificados de aportación, 78.606 cuentas de ahorro y 26.142 clientes.

En el ámbito de la transformación digital, la Cooperativa ha impulsado avances significativos mediante la implementación de canales electrónicos como banca móvil, banca web y banca telefónica, complementados con atención presencial a través de 23 agencias, principalmente en la provincia de Loja, y una red de 31 cajeros automáticos. Adicionalmente, se encuentran en ejecución proyectos orientados a optimizar la gestión de liquidez y los servicios empresariales, como Cash Management. Estos avances han permitido mejorar la experiencia del cliente y ampliar la cobertura de servicios, aunque también implican mayores exigencias en términos de gestión tecnológica, ciberseguridad y continuidad operativa.

Desde la perspectiva de gobierno cooperativo, la entidad aplica principios de transparencia, equidad y participación democrática, con una estructura claramente definida que incluye la Asamblea General de Representantes, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia, la Gerencia General y comités especializados. Destaca una alta participación en los procesos de elección (83,3% de asistencia), así como una representatividad significativa de mujeres (76,7%) y jóvenes (6,3%), lo que refuerza la legitimidad de los órganos de decisión. El actual Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia se encuentran en funciones para el período 2022–2026, aportando estabilidad institucional y continuidad en la gestión.

La Gerencia General, a cargo del Magíster Juan Carlos Freire desde 2013, constituye un factor clave de estabilidad administrativa, al concentrar experiencia y conocimiento institucional. La existencia de comités especializados para temas operativos, financieros y estratégicos refuerza la estructura de control y seguimiento; no obstante, la persistencia de desafíos en eficiencia operativa y rentabilidad sugiere oportunidades de fortalecimiento en la ejecución estratégica y en la alineación entre objetivos financieros y operativos.

En materia de talento humano, la Cooperativa cuenta con 238 empleados, de los cuales el 63,45% se desempeña en funciones operativas, lo que refleja un modelo intensivo en recursos humanos. El personal se caracteriza por su experiencia y capacitación, alineado con los objetivos institucionales. El Código de Ética y Comportamiento, actualizado en noviembre de 2024, establece lineamientos claros en materia de ética profesional, cumplimiento normativo y prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, fortaleciendo la cultura organizacional y el control interno.

Desde un enfoque estratégico, la planificación institucional 2025–2027 define objetivos claros en cuatro dimensiones: oferta de valor, transformación digital, eficiencia y cultura. A septiembre de 2025, el cumplimiento ponderado del plan operativo anual alcanzó el 81,97%, evidenciando avances relevantes en las perspectivas financiera, cliente/asociado, procesos internos y crecimiento y aprendizaje. Este nivel de cumplimiento refleja capacidad de ejecución, aunque los resultados financieros muestran que los avances estratégicos aún no se traducen plenamente en una mejora estructural de la rentabilidad.

El portafolio de productos y servicios es amplio y diversificado en términos funcionales, incluyendo cuentas de ahorro, depósitos a plazo fijo, productos de inversión y líneas de crédito de consumo, microcrédito, productivo e inmobiliario, así como convenios institucionales. Esta oferta se complementa con la tarjeta de débito “DeUna–Visa” y un sistema de atención virtual integral, disponible tanto en canales físicos como digitales, lo que contribuye a una atención ágil y segura, aunque refuerza la dependencia del negocio de intermediación crediticia tradicional.

En el ámbito tecnológico, la Cooperativa opera con el Core Financiero FitCoop, junto con sistemas complementarios como Fitswitch ATM, WS Call Center y WS CRM. Se han actualizado los manuales de gestión tecnológica y seguridad de la información, con infraestructura robusta y respaldos diarios que respaldan la continuidad del negocio. En 2024 se verificaron los controles de seguridad en transferencias electrónicas, concluyéndose su eficacia, lo que constituye un elemento positivo en la gestión del riesgo tecnológico.

La gestión integral de riesgos se encuentra respaldada por manuales específicos y parcialmente actualizados para riesgo de crédito, mercado, liquidez y riesgo operativo, así como por planes de contingencia y continuidad de negocio. La unidad de riesgos utiliza herramientas de monitoreo permanente como SYSRO, lo que ha permitido identificar y mitigar eventos críticos. En riesgo de crédito, se aplican esquemas de precalificación y segmentación de clientes, con un portafolio que, a septiembre de 2025, mantiene una composición del 69,53% en consumo, 28,16% en microcrédito y 2,28% en crédito inmobiliario. Adicionalmente, la gestión ambiental y social se rige por políticas SARAS, alineando la sostenibilidad con las prácticas financieras.

Finalmente, en prevención de lavado de activos, la Cooperativa cuenta con un manual actualizado en noviembre de 2024 y con controles automatizados y metodologías de monitoreo continuo. Si bien el informe de cumplimiento de enero de 2025 identificó oportunidades de mejora, se establecieron acciones preventivas y correctivas, evidenciando una gestión activa del riesgo. En conjunto, los aspectos cualitativos analizados reflejan una institución estable, con fuerte arraigo social y disciplina normativa, aunque con desafíos estructurales en eficiencia, rentabilidad y profundización estratégica, factores que resultan determinantes para la evaluación integral de su perfil de riesgo.

## Resumen aspectos cuantitativos

El desempeño financiero de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. muestra una evolución estable, con crecimiento del negocio y fortalecimiento patrimonial, aunque con presiones estructurales sobre eficiencia y rentabilidad. Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, los ingresos totales se incrementaron de USD 17,05 millones a USD 19,38 millones (+13,70%), impulsados principalmente por el aumento de intereses y descuentos ganados desde USD 16,09 millones hasta USD 17,94 millones (+11,50%), coherente con la expansión de la cartera. En contraste, los ingresos por servicios crecieron apenas 3,30%, manteniendo una participación cercana al 1,00%, lo que evidencia alta concentración de ingresos en intermediación y baja diversificación de fuentes recurrentes.

En paralelo, los egresos totales entre 2023 y 2024 aumentaron de USD 16,93 millones a USD 19,27 millones (+13,80%), ligeramente por encima del crecimiento de ingresos, debido al incremento de intereses causados de

USD 7,02 millones a USD 8,98 millones (+27,98%), reflejando un encarecimiento del fondeo asociado al mayor volumen de obligaciones con el público. Como consecuencia, el margen neto de intereses se redujo levemente -1,32%, desde USD 9,08 millones (2023) a USD 8,96 millones (2024); de forma consistente, el margen financiero bruto descendió -1,40% de USD 9,21 millones a USD 9,08 millones. No obstante, la reducción del gasto por provisiones (USD 1,22 millones en 2023 a USD 0,52 millones en 2024; -57,31%) permitió que el margen financiero neto se incremente de USD 7,99 millones a USD 8,56 millones (+7,10%), evidenciando una mejora contable relevante, aunque aún insuficiente para revertir completamente el déficit operativo.

Durante 2025, la Cooperativa evidenció una expansión de sus flujos operativos, con ingresos acumulados que ascendieron a USD 4,94 millones a marzo de 2025 y se incrementaron progresivamente hasta USD 14,83 millones a septiembre de 2025, impulsados principalmente por el mayor volumen de intereses y descuentos ganados. En paralelo, los egresos financieros se mantuvieron relevantes por el costo de fondeo, registrando intereses causados por USD 6,52 millones a septiembre, lo que continuó presionando el margen; sin embargo, la evolución del año reflejó una mejora gradual en la relación ingresos-egresos, evidenciada en el aumento del margen neto de intereses desde USD 2,37 millones (marzo 2025) hasta USD 7,61 millones (septiembre 2025), en un contexto de moderación relativa del costo financiero y crecimiento sostenido de la intermediación.

La estructura de costos continuó siendo un factor restrictivo. Los gastos de operación aumentaron de USD 8,51 millones (2023) a USD 9,48 millones (2024) un 11,29% más, con alzas en personal de 10,47% y un incremento destacado en honorarios de 43,08%, lo que evidenció mayor utilización de servicios profesionales externos. En consecuencia, el margen de intermediación permaneció negativo y se deterioró de USD -522 mil en 2023 a USD -917 mil en 2024, un 75,45% de déficit, mientras que el margen operacional se amplió de USD -416 mil a USD -792 mil. En línea con ello, el grado de absorción (gastos operativos / margen financiero neto) se ubicó en 106,54% (2023) y se deterioró a 110,71% (2024), ubicándose por encima del promedio del segmento 1 (93,22%).

Durante 2025, se observó una convergencia gradual hacia el punto de equilibrio: el grado de absorción mejoró a 104,40% (marzo 2025), 101,81% (junio 2025) y 100,76% (septiembre 2025), con reducción del déficit operativo en términos absolutos.

La rentabilidad, aunque positiva, se mantuvo en niveles bajos. El ROE pasó de 0,76% (2023) a 0,67% (2024) un decrecimiento de 11,84%, y se recuperó a 1,62% (septiembre 2025), todavía por debajo del promedio del sistema (3,54%). De manera similar, el ROA se ubicó en 0,07% (2024) y llegó a 0,17% (septiembre 2025), inferior al sistema (0,42%). A pesar de la mejora gradual en 2025, la utilidad neta continuó apoyándose en ingresos no recurrentes: a septiembre de 2025, la Cooperativa registró una utilidad neta acumulada de USD 198 mil, compensando un resultado operacional aún negativo.

En calidad de activos, el balance creció de USD 137,34 millones (2023) a USD 153,69 millones (2024) un 11,91% y alcanzó USD 163,30 millones (septiembre 2025) un 6,25% frente al cierre de 2024, explicado principalmente por la expansión de la cartera neta, que pasó de USD 103,06 millones en 2023 a USD 110,89 millones en 2024 y luego a USD 117,14 millones en septiembre 2025 un crecimiento de 5,63%. La morosidad total aumentó de 4,97% (2023) a 5,66% (2024) y posteriormente se redujo a 4,69% (septiembre 2025), manteniéndose por debajo del promedio del sistema (8,34%). En provisiones, a 2024 se registró un déficit marginal de USD 114,9 mil; a septiembre 2025, las provisiones requeridas y constituidas se igualaron en USD 4,95 millones, y la provisión total de cartera alcanzó USD 5,29 millones, con cobertura de 92,20% sobre cartera en riesgo de USD 5,74 millones. Se debe considerar que en julio de 2025 el ente de control revocó el cronograma de diferimiento de provisiones autorizado por aproximadamente USD 1,90 millones, factor que incrementa la sensibilidad futura del gasto por provisiones.

En liquidez y fondeo, las obligaciones con el público crecieron de USD 105,78 millones (2023) a USD 125,16 millones (2024) y llegaron a USD 138,64 millones (septiembre 2025). Dentro de estas, los depósitos a la vista pasaron de USD 25,21 millones (2023) a USD 31,15 millones (2024) y USD 36,20 millones (septiembre 2025), mientras que los depósitos a plazo crecieron hasta USD 102,35 millones (septiembre 2025). El indicador de liquidez se ubicó en 23,77% (2023), bajó a 21,34% (2024) y se recuperó a 25,38% (septiembre 2025), dentro de límites internos (mínimo 16,80%, máximo 29,00%).

Finalmente, en solvencia, el patrimonio contable avanzó desde USD 15,34 millones (2023) a USD 15,78 millones (2024) y USD 17,16 millones (septiembre 2025), apalancado por el crecimiento de reservas (de USD 9,22 millones a USD 13,01 millones). El patrimonio técnico constituido pasó de USD 14,11 millones (2023) a USD 16,54 millones (2024) y USD 17,39 millones (septiembre 2025) un incremento de 5,19% frente a 2024. Con activos ponderados por riesgo en aumento de USD 113,08 millones en 2023, USD 126,38 millones en 2024, USD 132,14 millones en septiembre 2025, el índice de solvencia se mantuvo sobre el mínimo regulatorio (9,00%), ubicándose en 12,48%

(2023), 13,08% (2024) y 13,16% (septiembre 2025), aunque por debajo del promedio del sistema (16,64% a septiembre 2025), lo que implica que el margen relativo frente al sector aún es un factor de seguimiento.

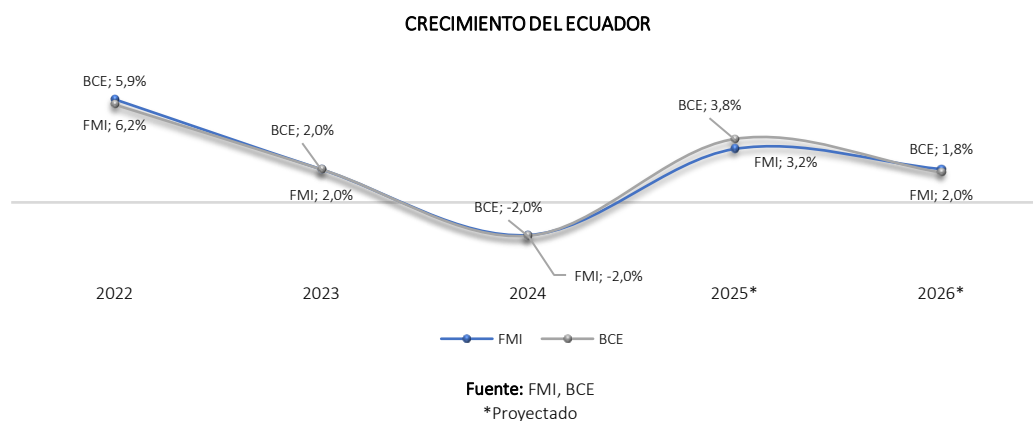
## ECUADOR: ENTORNO MACROECONÓMICO 2025

### Contexto Mundial: La economía global crece moderadamente y de forma desigual.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que el crecimiento mundial se mantenga moderado, con un pronóstico de 3,2% en 2025 y 3,1% en 2026. Las economías avanzadas crecerían alrededor del 1,5 %, mientras que las emergentes y en desarrollo superarían un 4%, en un contexto de inflación aún desigual: más alta en EE. UU. y moderada en otras regiones. La actividad global se ha beneficiado de factores transitorios, como el adelanto del comercio, pero estos se están desvaneciendo en un entorno aún volátil y marcado por tensiones comerciales, vulnerabilidades fiscales y riesgos financieros. El FMI insta a los gobiernos a restaurar la confianza mediante políticas creíbles, transparentes y sostenibles, fortaleciendo los márgenes fiscales, preservando la independencia de los bancos centrales y profundizando las reformas estructurales para sostener la estabilidad y el crecimiento a largo plazo<sup>1</sup>.

Por otro lado, el Banco Mundial<sup>2</sup> proyecta que el crecimiento global se mantendrá en un 2,3% en 2025-2026, pero esta estabilidad oculta una tendencia preocupante: la economía mundial se está asentando en un ritmo de expansión demasiado bajo para sostener un desarrollo duradero. Las economías emergentes y en desarrollo enfrentan una lenta convergencia en ingresos respecto a las naciones avanzadas, y muchos países de bajos ingresos no lograrán alcanzar niveles de ingreso medio para 2050. Ante este escenario, se requiere una acción coordinada a nivel global y nacional que impulse un entorno más favorable, refuerce la estabilidad macroeconómica, elimine barreras estructurales y enfrente los desafíos del cambio climático para acelerar el crecimiento a largo plazo.

### Ecuador: Según el FMI, la proyección de crecimiento para el país es de 1,7% en 2025



Según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), en 2024 el PIB presentó una contracción anual de -2,00% luego de registrar tres años consecutivos de crecimiento. La economía de Ecuador atravesó un año especialmente difícil debido a una combinación de factores internos y externos. Uno de los principales problemas fue una intensa sequía, la peor en 60 años, que provocó cortes de electricidad entre abril y diciembre al disminuir la capacidad de generación hidroeléctrica, fuente clave de energía en el país<sup>3</sup>.

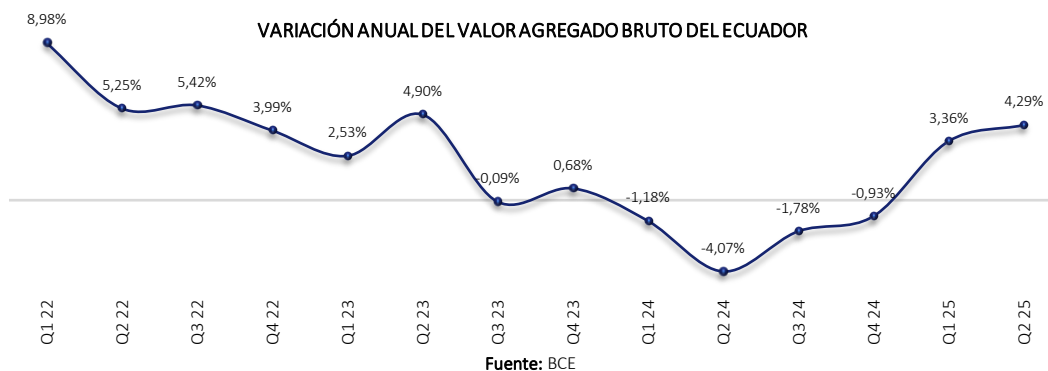
Además, en marzo de 2024 se aprobó una ley para enfrentar la crisis económica, social y de seguridad, que incluyó medidas fiscales como el aumento del IVA al 15%, el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) a un 5%, y la imposición de contribuciones temporales a empresas grandes y entidades financieras. El PIB real se situó en USD 113.123 millones y el nominal en USD 124.676 millones.

En el resultado anual, tan solo cinco industrias presentaron crecimiento: Agricultura, ganadería y silvicultura, Manufactura de productos alimenticios, Actividades financieras y de seguros, Actividades inmobiliarias y Servicios de salud y asistencia social. En contraste, quince de los veinte sectores presentaron un desempeño negativo.

<sup>1</sup> FMI – Informes de perspectivas de la economía mundial (octubre 2025)

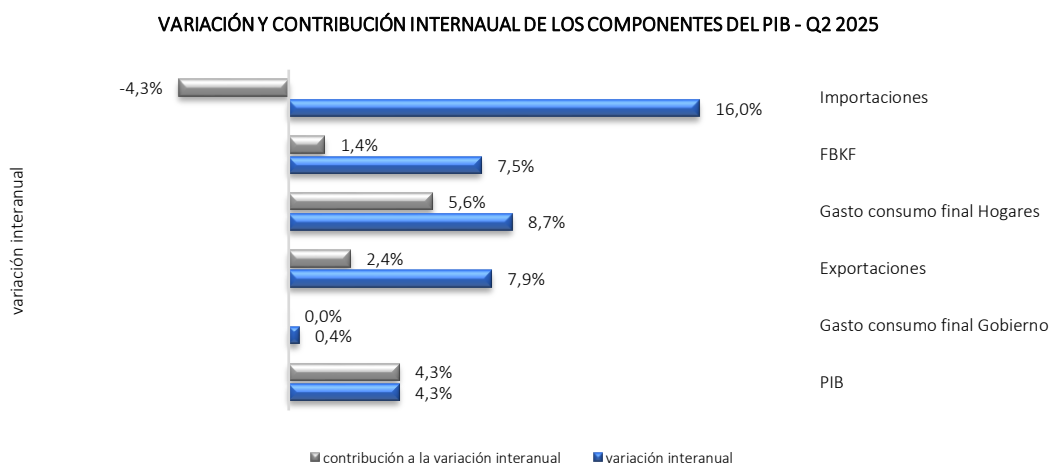
<sup>2</sup> Banco Mundial, *Global Economic Prospects* (junio 2025)

<sup>3</sup> BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales IV 2024



Al segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana creció 4,29% anual, mostrando una clara recuperación tras las contracciones de 2024. Desde el enfoque de la producción, el crecimiento interanual fue impulsado por el desempeño positivo de 15 de las 20 industrias clasificadas por el BCE. Entre las actividades con mayor incidencia en el resultado global destacaron: Comercio, con un crecimiento de 6,0% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales (p.p); Agricultura, ganadería y silvicultura con un crecimiento de 10,1% y una contribución de 0,8 p.p; Manufactura de productos alimenticios (8,3% y 0,6 p.p.); y Actividades financieras y de seguros (13,6% y 0,6 p.p.). En conjunto, estos sectores explicaron más de la mitad del crecimiento interanual de la economía ecuatoriana.<sup>4</sup>

Además, este desempeño positivo es coherente con la recuperación del consumo de los hogares, de las exportaciones no petroleras y de la inversión. Este resultado contrasta con lo observado en el segundo trimestre del año anterior, periodo en el que se inició el estiaje que incidió en el desempeño negativo de la actividad económica.



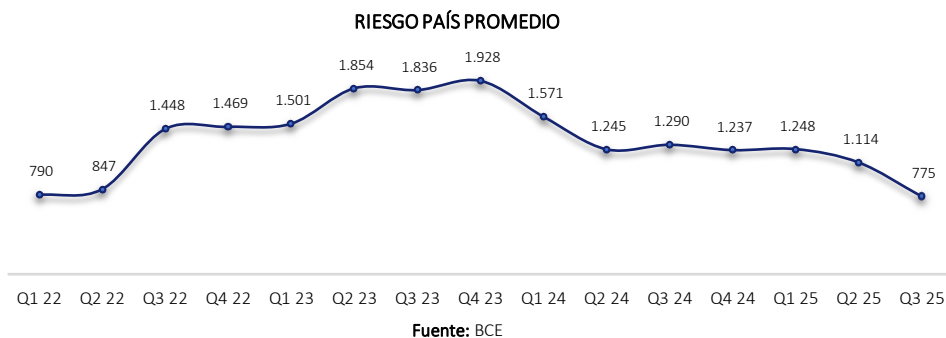
El consumo de los hogares aumentó en 8,7% debido a una mayor compra de productos alimenticios y mayor dinamismo en el crédito de consumo y remesas. Asimismo, la formación bruta de capital fijo (FBKF) mostró un crecimiento de 7,5%, debido a un aumento de la demanda de los equipos de transporte y bienes de capital para la agricultura e industria. Las exportaciones aumentaron en 7,9% ante el buen desempeño de las exportaciones no petroleras de banano, camarón, cacao y enlatados de pescado. Además, el gasto de gobierno creció ligeramente en 0,4% debido a mayores compras de bienes y servicios. Por otro lado, las importaciones crecieron en 16,0% impulsadas por el incremento en las compras externas de bienes de consumo, materiales de construcción y materias primas, consistente con la recuperación económica<sup>4</sup>.

El FMI espera que Ecuador cierre el año 2025 con un crecimiento de 3,2% (crecimiento de 3,8% según el BCE), crecimientos superiores a los proyectados a inicio del año.

<sup>4</sup> BCE: Informe de Cuentas Nacionales Trimestrales II 2025

### EVOLUCIÓN DEL RIESGO PAÍS

El riesgo país presentó una tendencia al alza en 2023 y cerró el año en torno a 2.000 puntos, reflejando una alta percepción de riesgo de default por parte de inversionistas<sup>5</sup>. El nivel alto que mantiene Ecuador significa que el país tiene posibilidades de financiamiento externo más caro, debido a que las tasas de interés son más elevadas, lo que representaría un problema considerando el déficit fiscal con atrasos de pagos a proveedores estatales, municipios y seguridad social. No obstante, en 2024 se observó una tendencia ligeramente a la baja, cerrando el año con el riesgo país más bajo desde enero 2023, alcanzando un promedio de 1.337 puntos. Esta caída coincide con el anuncio del gobierno de Daniel Noboa del alza del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 15% en enero de 2024 e implementada a partir de abril, lo cual incrementó los niveles de caja fiscal, proporcionando liquidez a corto plazo.



Entre los meses de enero y septiembre de 2025, el riesgo país promedio marcó una clara tendencia a la baja. El indicador de riesgo país de Ecuador se situó en 684 puntos al 11 de septiembre de 2025, según datos del Banco Central del Ecuador, un valor que cae por debajo de los 700 puntos por primera vez desde octubre de 2019. Este nivel refleja un aumento de la confianza de los mercados internacionales en la capacidad del país de cumplir sus obligaciones de deuda. Uno de los motivos de esta tendencia son la aprobación reciente de varias leyes clave por el gobierno de Daniel Noboa (como las de Integridad Pública, Inteligencia y Transparencia), lo que potencia la imagen de estabilidad institucional<sup>6</sup>.

Al cierre de septiembre de 2025, el índice de riesgo país de Ecuador alcanzó 777 puntos (con un promedio de 775 en el tercer trimestre del año). Esta alza se dio en medio del noveno día del paro nacional motivado por la eliminación del subsidio al diésel, lo que refleja una elevada incertidumbre en los mercados ante la escalada de tensión social que incluyó bloqueos de vías, confrontaciones y una reunión de diálogo fallida entre el gobierno y el movimiento indígena.

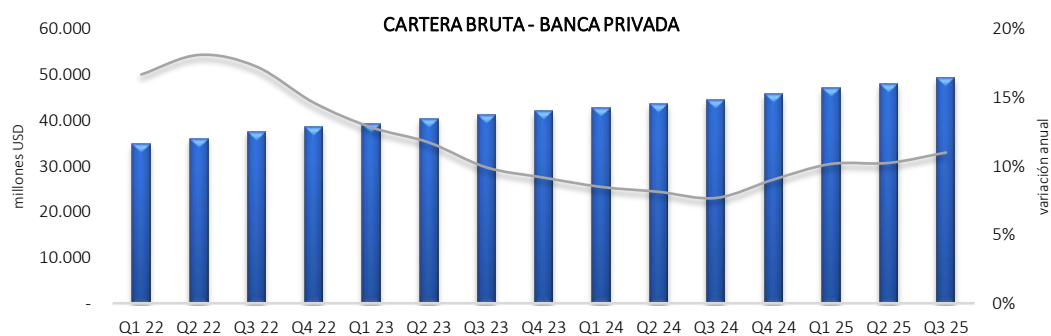
### NIVELES DE CRÉDITO

En 2023, el valor total de los préstamos en cartera bruta concedidos por entidades bancarias privadas alcanzó USD 42.129 millones. El crédito otorgado para sectores productivos fue de 44%, seguido por consumo con 41%, microcrédito con 8% e inmobiliario con 6% (el porcentaje restante se divide entre vivienda de interés social y público, educativo e inversión pública).<sup>7</sup> En 2024, el valor de préstamos en cartera bruta por entidades bancarias alcanzó USD 45.934 millones, un 9,03% mayor al valor de 2023. Considerando que la cartera bruta de crédito presentó alzas a lo largo de todo 2024, el volumen otorgado de crédito a nivel nacional aumentó en 16,07% a pesar de que factores como la inestabilidad política y el mayor costo en el acceso a financiamiento externo. Las industrias que más crédito recibieron en el año fueron el Comercio; Industrias Manufactureras; Consumo; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, y; Actividades Financieras y de Seguros.

<sup>5</sup> El indicador de riesgo país, elaborado por el banco de inversión JP Morgan, muestra las probabilidades de que un país caiga en mora en sus obligaciones de deuda externa. Mientras más alto el indicador, los acreedores e inversionistas perciben que hay mayor probabilidad de impago y 'default.'

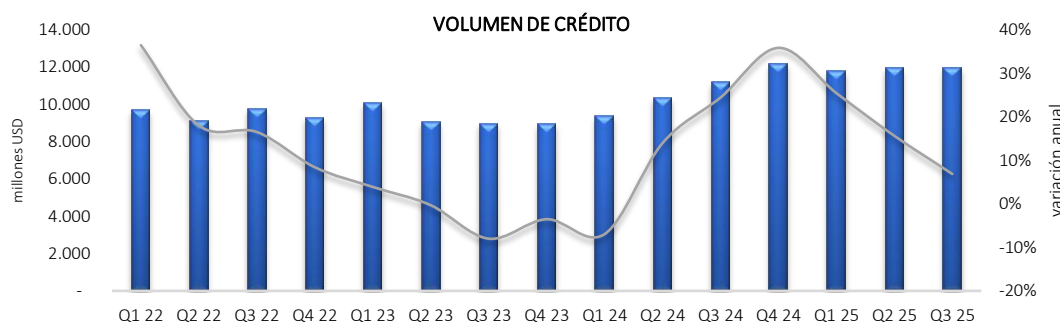
<sup>6</sup> <https://www.primicias.ec/economia/riesgo-pais-ecuador-caida-daniel-noboa-record-104706/>

<sup>7</sup> Superintendencia de Bancos, Boletines de Series Mensuales



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

A septiembre de 2025, se observa un crecimiento de la cartera bruta de 11% anual, cifra que podría sugerir un mayor dinamismo del crédito otorgado por parte de la banca privada. De hecho, el volumen de crédito aumentó en 15,44% anual entre enero y septiembre de 2025, impulsado por los sectores Comercio al por mayor y al por menor; Industrias manufactureras; Consumo - no productivo; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y Actividades de servicios administrativos y de apoyo, los mismo que representaron 74,43% del crédito total otorgado.



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

La evolución del crédito para cerrar 2025 y de cara a 2026 dependerá de factores como el alza en las tasas de interés para atraer depósitos y las tasas de interés que deben pagar los bancos del Ecuador para fondearse en el exterior.

### PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

La economía ecuatoriana entró a un proceso de contracción económica en el primer trimestre de 2024, el cual se mantuvo a lo largo de ese año. La baja inversión privada e inversión extranjera directa, junto a la caída de la inversión pública, crisis en el sector petrolero y empleo estancado, son algunos de los factores por los que la economía entró en recesión en el primer semestre de 2024, según el informe publicado en julio de 2024 por el BCE.

En abril de 2024 el gobierno anunció una nueva crisis energética tras la de finales de 2023, crisis que trajo consigo nuevos apagones por racionamiento de energía. Desde octubre de 2024, un nuevo periodo de estiaje causó que los racionamientos energéticos empeoren, llegando a sumar 14 horas diarias en la mayoría de las regiones del país e incluso de 24 horas en ciertas zonas industriales. El déficit de generación eléctrica se estimó en alrededor de 1.747 megavatios, similar a la potencia total del mayor complejo hidroeléctrico del país, Paute Integral (1.757 megavatios), que representa casi un 38% de la demanda de Ecuador.<sup>8</sup> Ante esta situación, el presidente Daniel Noboa, la ministra de Energía y Minas y varios actores del gobierno buscan soluciones como la compra de electricidad a privados o al gobierno colombiano. Los resultados consolidados por el BCE muestran que, del total de empresas encuestadas, un 57,7% declararon algún tipo de afectación. Por sector, el porcentaje fue superior en manufactura (69,8%) y comercio (58,1%), mientras que en construcción y servicios este valor estuvo cercano a 50,0%. Del total de empresas afectadas, un 21,1% se concentró en el sector de manufactura, seguidas por comercio (18,3%) y servicios (15,8%). De forma agregada, las pérdidas ascendieron a USD 1.916 millones. A nivel de sector

<sup>8</sup> <https://www.primicias.ec/economia/cortes-luz-deficit-generacion-riesgos-aumento-apagones-83078/>

económico, las mayores pérdidas se registraron en comercio con USD 763 millones, manufactura con USD 380 millones y servicios con USD 374 millones.<sup>9</sup>

Sin embargo, la economía del Ecuador marca una clara tendencia de recuperación y crecimiento hasta el primer semestre de 2025. En el segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana consolidó su proceso de recuperación, registrando un crecimiento interanual del PIB de 4,3%, en contraste con la caída de 4,1% observada en el mismo período de 2024. Este resultado se sustentó principalmente en el dinamismo del sector no petrolero, donde 15 de las 20 industrias mostraron variaciones positivas. Destacaron el Comercio, la Agricultura, los Servicios financieros, los Servicios profesionales y la Manufactura de alimentos, que impulsaron el Valor Agregado Bruto y generaron efectos multiplicadores en otras actividades productivas. Desde el enfoque del gasto, el Consumo de los Hogares (8,7%) y las Exportaciones (7,9%) fueron los principales motores del crecimiento, reflejando mayor confianza económica, recuperación de la demanda externa y un fortalecimiento del gasto interno<sup>4</sup>.

Por su parte, el Gasto de Consumo Final del Gobierno aumentó 0,4% interanual, sustentado en una mejor ejecución presupuestaria en áreas sociales, educación, salud y seguridad. Las importaciones crecieron, impulsadas por la demanda de bienes de consumo, intermedios y combustibles, coherente con el dinamismo del transporte y el comercio.

En definitiva, el Ecuador se enfrenta a una diversidad de factores internos y externos que podrían tener influencia sobre el crecimiento y desarrollo de la economía; las elecciones en 2025 causaron incertidumbre en el primer trimestre del año, tensiones geopolíticas, fragmentaciones en los mercados de materias primas, fenómenos climáticos y las crisis de inseguridad y energéticas son algunos de los factores decisivos. Según el informe de perspectivas para la economía del hemisferio occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía de Ecuador crecerá un 3,2 % en 2025, ubicándose como la tercera con mayor crecimiento proyectado en Sudamérica, solo por detrás de Argentina y Paraguay. El organismo destaca que este buen desempeño se da pese a desafíos como la caída de la producción petrolera, y lo atribuye a factores como el buen comportamiento de las exportaciones no petroleras, la entrada considerable de remesas y la ejecución satisfactoria de políticas fiscales respaldadas por el programa de crédito del FMI.

De cara al cierre de 2025, las estrategias adoptadas por el sector privado y el gobierno serán claves para incidir en la atracción de inversión privada, en el desarrollo de obras públicas, en un mayor dinamismo del empleo y en el control de la crisis de inseguridad.

## INDICADORES

PIB ECUADOR	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN ANUAL
Crecimiento de la economía	6,2%	2,4%	-2,0%	3,8%	1,8%	-4,4 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR REAL	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Índice de precios del consumidor (IPC)	3,74	1,35	0,53	1,42%	0,72%	-0,70 p.p.
Índice de precios del productor (IPP)	6,14	0,91	7,53	5,03%	0,83%	-4,20 p.p.
Empleo adecuado	36,0%	35,9%	33,0%	36,1%	37,0%	0,90 p.p.
Desempleo	4,1%	3,4%	2,7%	3,7%	3,2%	-0,50 p.p.
Precio promedio del petróleo (WTI) - USD	94,59	77,64	75,92	69,65	63,53	-8,79%
Riesgo país promedio	1.139	1.773	1.337	1.211	727	-39,97%
Ventas netas acumuladas (millones USD) *	229.065	238.210	244.455	153.805	165.017	7,29%

Fuente: BCE, INEC

\*acumulado enero-agosto de 2025

SECTOR EXTERNO*	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Exportaciones - millones USD FOB	32.658	31.126	34.421	25.410	27.337	7,58%
Exportaciones petroleras - millones USD FOB	11.587	8.952	9.572	7.385	5.907	-20,02%
Exportaciones no petroleras - millones USD FOB	21.071	22.175	24.849	18.025	21.430	18,89%
Importaciones - millones USD FOB	30.334	29.128	27.743	20.293	22.646	11,60%
Balanza Comercial - millones USD FOB	2.325	1.998	6.678	5.117	4.691	-8,33%

Fuente: BCE

<sup>9</sup> BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales – marzo 2025

SECTOR MONETARIO-FINANCIERO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Oferta Monetaria (M1) - millones USD	30.191	30.489	31.462	30.080	32.982	9,65%
Cuasidinerio - millones USD	45.120	49.855	57.023	54.538	63.577	16,57%
Liquidez total (M2) - millones USD	75.310	80.344	88.485	84.617	96.558	14,11%
Base Monetaria (BM) - millones USD	28.698	27.672	29.776	28.995	29.209	0,74%
Multiplicador monetario (M2/BM)	2,62	2,90	2,97	2,92	3,31	0,39 p.p.
Reservas internacionales -millones USD	8.459	4.454	6.900	8.578	8.322	-2,97%
Reservas bancarias -millones USD	7.230	5.484	6.255	6.798	5.820	-14,38%
Tasa activa referencial	8,48	9,94	10,43	11,68	8,00	-3,68 p.p.
Tasa pasiva referencial	6,35	7,70	7,46	8,25	5,73	-2,52 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR FISCAL	2022	2023	2024	ENERO- SEPT 2024	ENERO- SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Ingresos fiscales acumulados	45.199	43.610	46.177	17.584	17.484	-0,57%
Gastos fiscales acumulados	45.223	47.883	47.810	18.208	20.253	11,23%
Resultado fiscal	-24	-4.274	-1.633	-660	-2.769	319,55%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

## CAMBIOS NORMATIVOS Y POSIBLES IMPACTOS

El marco normativo aplicable al Sector Financiero Popular y Solidario evidencia un fortalecimiento progresivo del enfoque de supervisión basada en riesgos, con énfasis en la estabilidad institucional, la gobernanza cooperativa, la prevención de riesgos financieros y operativos, la calidad de la información y la gestión ordenada de situaciones de estrés o inviabilidad institucional. Las disposiciones analizadas elevan las exigencias técnicas, operativas y de control para las entidades del sistema, consolidando un modelo regulatorio más estructurado, preventivo y alineado con principios de sostenibilidad y disciplina financiera.

En materia de prevención del lavado de activos y financiamiento de otros delitos, la Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario refuerza las obligaciones operativas y de control aplicables a las entidades del sector. Esta normativa profundiza los requerimientos en materia de debida diligencia, monitoreo transaccional, generación de alertas y responsabilidad de los órganos de gobierno, incrementando la carga operativa y documental, pero fortaleciendo la trazabilidad, la transparencia y la capacidad de mitigación de riesgos legales y reputacionales.

Desde la perspectiva de la información financiera y contable, la reforma al Catálogo Único de Cuentas obliga a las entidades a realizar adecuaciones en sus sistemas contables, procesos de registro y esquemas de reporte. Estos ajustes inciden directamente en la consistencia, comparabilidad y confiabilidad de la información financiera, fortaleciendo el control prudencial y la capacidad de supervisión del ente de control, aunque demandan inversiones tecnológicas y capacidades técnicas especializadas para su correcta implementación.

En relación con la estabilidad institucional y los mecanismos de intervención, la reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario consolida un marco más claro para la gestión de entidades con problemas de viabilidad. Las disposiciones precisan criterios de intervención, roles de los administradores temporales y procedimientos para la transferencia ordenada de activos y pasivos, reforzando los mecanismos de resolución institucional y reduciendo la incertidumbre ante eventuales escenarios de crisis.

En el ámbito de la articulación institucional y gestión de liquidez, la Norma para la suscripción de convenios de asociación de entidades del Sistema Financiero Nacional promueve esquemas de cooperación interinstitucional bajo parámetros de responsabilidad, control y transparencia, lo que puede generar eficiencias operativas y ampliación de capacidades, siempre que se gestionen adecuadamente los riesgos asociados. De manera complementaria, las disposiciones relativas al Fondo de Liquidez de las entidades de los sectores financiero privado y popular y solidario fortalecen los mecanismos de respaldo y contingencia, contribuyendo a mitigar riesgos de liquidez y a preservar la estabilidad del sistema ante eventos adversos.

Por su parte, la Norma de Buen Gobierno Cooperativo para el Sector Financiero Popular y Solidario refuerza los principios de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas de los órganos de gobierno, elevando los estándares de actuación de consejos y comités, y fortaleciendo los sistemas de control interno. Asimismo, la Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro precisa el marco

regulatorio aplicable a estas entidades, contribuyendo al orden institucional y a una supervisión diferenciada dentro del sector financiero popular y solidario.

Finalmente, las reformas relacionadas con la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo, la norma sobre segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria y las tasas de interés de mora en obligaciones con el Estado introducen ajustes relevantes en el entorno financiero y regulatorio de las entidades. Estas disposiciones inciden en la gestión de inversiones, en la evaluación externa del riesgo y en el tratamiento de obligaciones públicas, reduciendo ambigüedades normativas, fortaleciendo la disciplina financiera y promoviendo una mayor transparencia en la relación entre las entidades del sistema y el Estado.

En conjunto, el marco normativo descrito configura un entorno regulatorio más exigente y técnico, que demanda a las entidades del sector financiero popular y solidario fortalecer de manera sostenida sus capacidades de gobierno corporativo, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y calidad de la información, como pilares fundamentales para su estabilidad, sostenibilidad y credibilidad institucional.

## SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO: COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO<sup>10</sup>

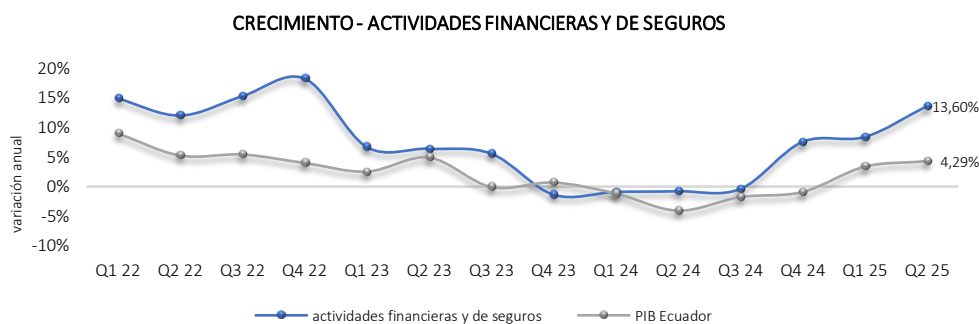
El sistema financiero privado ecuatoriano se ha desarrollado con el tiempo, manteniendo tasas positivas de crecimiento y mayores niveles de depósitos captados y créditos colocados desde la dolarización en el año 2000. Una muestra de este crecimiento es el nivel de intermediación financiera, indicador que hace referencia al monto de créditos que son generados por cada dólar que reciben en depósitos las entidades financieras. Este indicador, a septiembre de 2025, se ubicó en 77,71% para las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1.

Uno de los cambios que ha sido visible durante estos 25 años de dolarización es una participación más dinámica y notable de la actividad financiera desde el sector financiero popular y solidario, definido como el conjunto de formas de organización económica social en las que sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización y financiamiento de bienes y servicios, ya sea colectiva o individualmente<sup>11</sup>. En el Ecuador, este sector está compuesto por cooperativas de ahorro y crédito (COACs), mutualistas, bancos comunales y cajas de ahorro.

Siguiendo la misma línea de expansión, la tasa de bancarización también se ha incrementado en el país al ubicarse en torno a 75%, según el Banco Central del Ecuador (BCE)<sup>12</sup>. Es decir, un poco más de 7 de cada 10 ecuatorianos acceden a productos y servicios financieros de distinta naturaleza. No obstante, aún existe cerca de 30% de la población que se encuentra por fuera del sistema financiero regulado, lo que evidencia la oportunidad para seguir expandiendo los productos y servicios financieros. La inclusión financiera, el desarrollo tecnológico y digitalización, y la atracción de mayores depósitos son desafíos claves en el sistema financiero nacional para los próximos años.

### CRECIMIENTO

Desde el año 2023, las cifras de crecimiento económico de las actividades financieras y de seguros reflejan una ralentización. Consecuentemente, el crecimiento anual pasó de 15,11% en 2022 a un 4,25% en 2023 y finalmente 1,31% en 2024. Sin embargo, es importante mencionar que, en este último año, fue uno de los apenas cinco sectores que presentaron una tasa positiva de crecimiento, únicamente por debajo de la agricultura y ganadería.



Fuente: BCE

<sup>10</sup> La información presentada corresponde a las cooperativas dentro de los segmentos 1 y 2, excluyendo a la Caja Central Financoop.

<sup>11</sup> <http://www.consejosfinancieros.org.ec/blogs/conoce-que-es-el-sistema-financiero-popular-y-solidario>

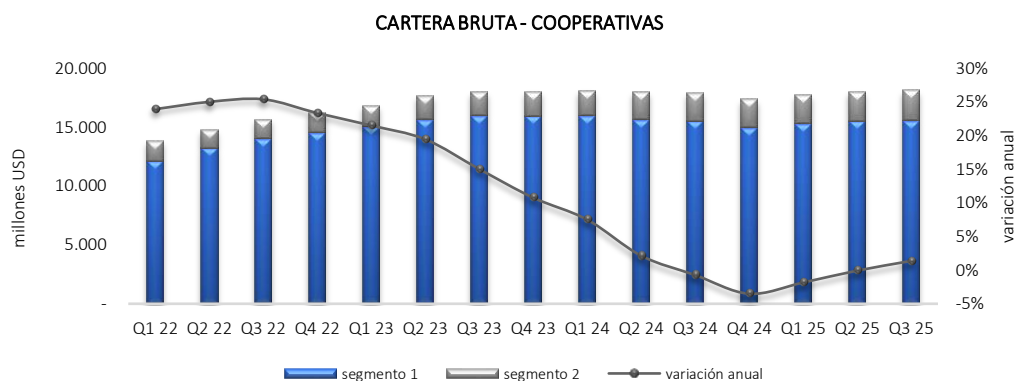
<sup>12</sup> <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/en-cuatro-anos-aumento-el-acceso-al-sistema-financiero-en-3-7-millones-de-personas>

En términos trimestrales, entre el último trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, el sector de actividades financieras y seguros presentó tasas de decrecimiento consecutivas. Sin embargo, el crecimiento se recuperó en el último trimestre de 2024, reflejando una expansión de 7,55%. Esta tendencia se mantuvo al segundo trimestre de 2025, periodo en el cual el VAB del sector creció significativamente en 13,60% anual, una cifra superior al de la economía ecuatoriana en general, convirtiéndolo en el primer sector con mayor crecimiento. Este resultado estuvo impulsado por la expansión general de los servicios financieros<sup>13</sup>. De acuerdo con la Superintendencia de Bancos, el número de transacciones de servicios financieros presentó un crecimiento interanual de 13,4%. En línea con este dinamismo, la cartera de crédito del sistema financiero nacional se incrementó en 7,2% y los depósitos crecieron un 16,8%. Este comportamiento se vio reflejado en un aumento de la producción de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) de 13,8%. Adicionalmente, los registros administrativos del SRI corroboran esta tendencia, mostrando un crecimiento en las ventas del sector de 12,8%.

En 2025, el BCE proyecta un crecimiento de 3,90% en el PIB de las actividades financieras y de seguros.

### CARTERA BRUTA

En 2022, una mayor necesidad de un mayor fondeo por parte de las industrias causó que la cartera bruta crezca en 23,34% anual. La tendencia creciente se mantuvo en 2023, año en el cual la cartera total fue de USD 18.085 millones, con una variación anual positiva de 10,76%. A pesar de registrar un crecimiento, se evidenció una desaceleración en la colocación de créditos en el sistema financiero ecuatoriano, situación que respondió a la incertidumbre creada por las elecciones anticipadas, la crisis de inseguridad, la crisis energética y los potenciales efectos del fenómeno de El Niño que se esperaron para fines de ese año. Además, el alza de las tasas de interés en las economías desarrolladas para hacer frente a la inflación ha elevado el costo del financiamiento externo para empresas, bancos privados y cooperativas en Ecuador<sup>14</sup>. La mayoría de estos factores se mantuvieron en 2024, año en el cual la cartera bruta de los segmentos 1 y 2 sumaron USD 17.375 millones, reflejando una caída de -3,50% anual.



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A septiembre de 2025, la cartera bruta del segmento 1 y 2 suma USD 18.128 millones, una cifra 1,36% superior a la de septiembre de 2024. Este crecimiento marca el primer crecimiento en la cartera bruta tras 4 trimestres consecutivos de contracción. En los últimos trimestres la demanda de crédito estuvo marcada por incertidumbre ante las elecciones de abril de 2025 y el estancamiento de la economía evidenciado en 2024<sup>15</sup>. De acuerdo con el estudio de la Red de Instituciones Financieras del Desarrollo (RFD), esta desaceleración respondió a una menor demanda de créditos por parte de personas y empresas debido a que las actividades productivas y el empleo se vieron afectados, así como al hecho de que las entidades financieras ajustaron sus políticas de concesión de créditos por el ambiente de riesgo en la cartera de clientes actuales o potenciales<sup>16</sup>. Por otro lado, el crecimiento de la cartera a septiembre de 2025 podría ser efecto de una recuperación en el nivel de consumo de los hogares y la expansión económica a nivel nacional<sup>17</sup>.

Un 86% de esta cartera bruta corresponde al segmento 1, y del total otorgado, lideró el crédito de consumo, seguido por créditos a la microempresa, y créditos inmobiliarios.

<sup>13</sup> BCE – Informe de resultados cuentas nacionales trimestrales II 2025

<sup>14</sup> <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

<sup>15</sup> <https://www.primicias.ec/economia/ecuatorianos-deudas-credito-banca-cooperativas-80931/>

<sup>16</sup> <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

<sup>17</sup> <https://www.primicias.ec/economia/cifras-sector-cooperativas-mejora-ley-transformar-bancos-107144/>

MOROSIDAD DE CARTERA SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Morosidad total	3,88%	7,06%	8,08%	8,95%	8,34%	-0,61 p.p.
Morosidad productiva	3,41%	8,58%	13,21%	14,33%	12,85%	-1,48 p.p.
Morosidad consumo	3,05%	5,69%	6,65%	7,23%	6,93%	-0,30 p.p.
Morosidad inmobiliaria	2,53%	3,72%	4,62%	4,83%	4,42%	-0,41 p.p.
Morosidad microcrédito	5,33%	9,69%	10,82%	12,24%	11,08%	-1,16 p.p.
Morosidad vivienda de interés social y público	0,00%	0,78%	4,74%	4,70%	4,96%	0,27 p.p.
Morosidad educativo	0,00%	0,00%	0,73%	0,68%	0,00%	-0,68 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

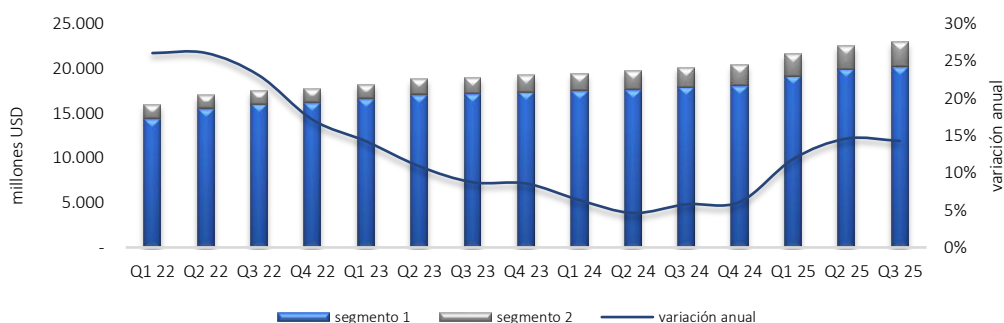
Durante 2024, el aumento de la morosidad en las cooperativas ecuatorianas se debió principalmente a una combinación de factores económicos y estructurales: por un lado, la colocación de crédito creció de forma acelerada en años anteriores, lo que generó sobreendeudamiento y vulnerabilidad de las carteras<sup>8</sup>. Además, la recesión económica de ese año implicó contracción del consumo, aumento del desempleo y problemas en sectores clave; al mismo tiempo, fenómenos como la migración de familias completas y la extorsión a pequeños negocios afectaron la capacidad de pago de los prestatarios.

Hacia 2025, aunque la morosidad sigue elevada, se observa un cambio en la dinámica: las cooperativas están adoptando mayores medidas de prudencia al otorgar nuevos créditos, lo que ayuda a estabilizar el indicador. La morosidad total muestra una disminución anual de 0,61 puntos porcentuales a septiembre de 2025. Adicionalmente, el entorno económico ha comenzado a recuperarse, aunque de forma moderada, lo que abre espacio para que la morosidad empiece a ceder progresivamente. Sin embargo, retos estructurales como la inseguridad, la migración y baja demanda de crédito podrían seguir condicionando una rápida mejora.

#### OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Entre 2022 y 2023, tras una mayor reactivación de la economía y un mayor dinamismo del consumo, las cooperativas reportaron una ralentización en la variación anual en depósitos, con un crecimiento de 17,12% anual. En 2023, se contabilizó un saldo de USD 19.252 millones, con una variación anual de 8,87%. Este comportamiento se mantuvo en 2024, año en el cual las obligaciones con el público alcanzaron USD 18.098 millones y presentaron un crecimiento de 6,09%, el más bajo de los últimos tres años. Esto se da en un contexto en el cual las entidades financieras están compitiendo por liquidez, reflejado en el crecimiento de las tasas de interés pasivas.<sup>18</sup>

#### OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - COOPERATIVAS



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A septiembre de 2025, las obligaciones con el público crecieron en un 14,28% anual, totalizando USD 22.975 millones. Las captaciones a plazo del segmento 1 sumaron USD 14.738 millones, mientras que los depósitos a la vista fueron de USD 5.266 millones. Históricamente, las cooperativas ofrecen una tasa superior a la de la banca, pero en los últimos años, ante un escenario de menos liquidez, el sector financiero refleja una mayor competencia por la captación de recursos.

#### RANKING

Al analizar las cooperativas de ahorro y crédito se observa que el Segmento 1 (cooperativas que presentan un monto total de activos superior a los USD 80 millones) reportó un total de 43 instituciones, según cifras de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) a septiembre de 2025. La cooperativa Juventud

<sup>18</sup> <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

Ecuatoriano Progresista (JEP) Ltda. se ubicó como aquella con mayor monto de activos, con un valor de USD 3.776 millones, equivalente a 15,72% de los activos totales en segmento 1.

El top 10 de cooperativas más grandes analizadas por el nivel de activos evidenció que las cooperativas Juventud Ecuatoriano Progresista Ltda., Jardín Azuayo Ltda., Policía Nacional Ltda., Alianza del Valle Ltda. y 29 de Octubre Ltda. son las únicas con un monto de activos superior a USD 1.000 millones, representando 40,75% de los activos de su segmento. De forma agregada, las 10 cooperativas más grandes representan 57,58% del sistema cooperativista segmento 1.

TOP 10 – COOPERATIVAS SEPTIEMBRE 2025	CALIFICACIÓN DE RIESGOS	ACTIVOS (MILLONES USD)	PARTICIPACIÓN
Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.	AA / AA (-)	3.776	15,72%
Jardín Azuayo Ltda.	AA (+) / AA	2.153	8,96%
Policía Nacional Ltda.	A (-)	1.515	6,31%
Alianza del Valle Ltda.	AA (+)	1.424	5,93%
29 de Octubre Ltda.	AA	1.159	4,82%
Cooprogreso Ltda.	BBB (+)	876	3,65%
Oscus Ltda.	AA (+)	779	3,24%
San Francisco Ltda.	AAA (-) / AA (+)	765	3,18%
Andalucía Ltda.	AA (+)	709	2,95%
Mushuc Runa Ltda.	A (+)	673	2,80%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

\*Nota: La información considera a las cooperativas del Segmento 1.

## INCLUSIÓN FINANCIERA

Las organizaciones de la economía popular y solidaria (EPS) y del sector financiero popular y solidario (SFPS) se guían por principios enfocados en la inclusión financiera del Ecuador. Las últimas cifras disponibles muestran que un 99,0% de la población del Ecuador vive en cantones donde existen al menos un punto de atención SFPS.

En cuanto a la inclusión por sexo, las mujeres mantienen mayor participación en el saldo de depósitos, la cual alcanzó un 53,0%. Sin embargo, en las colocaciones ocurre un comportamiento distinto con 57,8% de los saldos de cartera correspondiente a hombres.

Considerando que el SFPS trata de llegar a zonas remotas del país donde el acceso a servicios financieros es limitado, del saldo total de cartera un 22,7% se realizó en Pichincha, seguido por 11,4% en Azuay, un 7,8% en Tungurahua, un 7,1% en Guayas, un 6,5% en Chimborazo y un 6,0% en Cotopaxi, provincias con un alto porcentaje de población rural.

## PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

Las barreras de competencia para el sector financiero del Ecuador son relativamente altas. Los costos normativos, reglamentarios y de cumplimiento de requisitos hacen que este sector tenga acceso reducido. Requisitos de capital, tecnología, seguridad, infraestructura, implican una inversión inicial representativa que impide el acceso de nuevos competidores, sumando otros factores que son críticos de manejar como el aporte que las instituciones generan a la estabilidad económica. Bajo este concepto, las autoridades de control tienen una alta responsabilidad en analizar el impacto que puede conllevar el ingreso de una nueva institución en el mercado que no cumpla estrictamente estas normas ya que la actividad financiera se nutre de la confianza del mercado. El exceso de competencia en mercados pequeños como el ecuatoriano también es otra barrera, en vista de que las instituciones se ven obligadas a participar en los mismos segmentos de mercado. Este hecho conlleva a una pérdida de eficiencia e incluso hacia la competencia desleal para tratar de mantenerse en el mercado, considerando que el riesgo de que una institución enfrente problemas puede afectar a todo el sistema financiero y económico en conjunto.

Desde 2007, el Código Orgánico Monetario y Financiero establece un techo a las tasas de interés cobradas por instituciones financieras del Ecuador. Esta normativa dificulta la entrada de nuevos competidores, ya que el control de tasas provoca que los intereses de los préstamos no reflejen el riesgo y el costo real para las instituciones. Además, reduce la concesión de nuevos créditos, lo cual afecta al crecimiento de los bancos. En un contexto internacional desafiante, la banca no puede ajustar las tasas de interés en Ecuador para compensar los mayores costos debido a la existencia de techos, lo que reduce el flujo de financiamiento formal, según Asobanca<sup>19</sup>. El gremio advierte que "sin cambios a la normativa de techos a las tasas de interés, la entrega de nuevos créditos de instituciones financieras podría continuar desacelerándose en este año."

<sup>19</sup> <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

El sistema financiero cooperativista ha dado un salto importante en los últimos 20 años, incrementando su participación en el mercado que ha llevado a una mayor competencia con la banca privada. Esta competencia ha generado un mayor desarrollo de productos y servicios en beneficio de los clientes, permitiendo incrementar la tasa de bancarización, pero sobre todo ampliar el acceso hacia sectores rezagados. Dentro de ello, la pandemia desempeñó un papel fundamental, al acelerar los procesos de digitalización de los servicios, permitiendo a los usuarios acceder a productos de mejor calidad y bajo costo. En 2025, las tasas de interés en Ecuador han disminuido tanto para créditos como para depósitos, impulsadas por una mayor liquidez en el sistema financiero, la baja de tasas de la Reserva Federal de EE. UU. y una menor demanda de crédito debido a la recesión económica de 2024. Los créditos para pymes, consumo y empresas han visto reducciones notables, al igual que las tasas ofrecidas a ahorristas en depósitos a plazo y pólizas. Esta tendencia refleja un entorno financiero más estable y competitivo para prestatarios, aunque menos atractivo para quienes ahorran<sup>20</sup>.

Las perspectivas para el sector de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador se perfilan como mejoradas pero cautas. Luego de la recesión de 2024, donde la colocación de crédito se contrajo y la morosidad alcanzó niveles elevados, 2025 apunta a un ligero despertar: la cartera crediticia comienza a crecer nuevamente, aunque de forma moderada, mientras las cooperativas adoptan una postura más prudente en la concesión de nuevos préstamos. Al mismo tiempo, existen condiciones externas que siguen limitando el impulso del sector. Aspectos como la inseguridad, la incertidumbre política, la vulnerabilidad de los prestatarios (especialmente en microcrédito) y una demanda de consumo que todavía se recupera, actúan como freno para una expansión más dinámica.

Adicionalmente, un elemento clave que podría reconfigurar el futuro del sector es la nueva normativa que abre la puerta a que algunas cooperativas de ahorro y crédito se transformen en bancos privados. Según la reforma al Código Orgánico Monetario y Financiero, aprobada el 8 de octubre de 2025, las cooperativas podrán hacer esa transformación de forma voluntaria, mediante decisión de su Asamblea General de representantes y cumpliendo los requisitos que establezca la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria. Esta posibilidad podría beneficiar a aquellas cooperativas de mayor tamaño o con operaciones similares a bancos, permitiéndoles operar bajo supervisión bancaria (Superintendencia de Bancos) y acceder a nuevos mercados, aunque también genera preocupación en torno a la preservación de su identidad cooperativa, estructura de gobernanza y enfoque de economía popular.

De cara al cierre de 2025 y 2026, el sistema financiero popular y solidario del Ecuador se enfrenta al reto de mantener el crecimiento en la cartera de créditos, aumentar los montos otorgados y reducir las tasas de morosidad.

CRECIMIENTO ECONÓMICO	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN INTERANUAL
Crecimiento PIB actividades financieras y de seguros	6,75%	2,26%	1,31%	2,90%	3,90%	-0,95 p.p.
Participación de las actividades financieras y de seguros	4,33%	4,36%	-2,00%	2,80%	3,80%	-6,36 p.p.

Fuente: BCE

EMPLEO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Empleo adecuado - financieras y seguros	90,20%	89,10%	67,7%	85,6%	87,9%	2,3 p.p.
Desempleo - financieras y seguros	3,80%	4,80%	1,1%	3,9%	6,5%	2,6 p.p.

Fuente: Ministerio de Producción

INDICADORES COOPERATIVAS SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Activos totales (millones USD)	19.863	21.397	21.902	21.799	24.016	10,17%
Pasivos Totales (millones USD)	17.433	18.734	19.193	19.072	21.187	11,09%
Patrimonio (millones USD)	2.430	2.663	2.709	2.674	2.756	3,07%
Utilidad neta (millones USD)	85	108	65	53	73	37,47%
Cartera bruta (millones USD)	14.535	15.912	14.968	15.498	15.544	0,30%
Obligaciones con el público (millones USD)	16.182	17.390	18.098	17.896	20.190	12,82%
Depósitos a la vista	4.017	4.066	4.397	4.197	5.266	25,48%
Depósitos a plazo	11.959	13.126	13.520	13.506	14.738	9,12%
Morosidad total	3,88%	7,06%	8,08%	8,95%	8,34%	-0,61 p.p.
Liquidez	24,55%	26,39%	36,23%	32,52%	39,88%	7,36 p.p.
ROA (%)	0,43%	0,50%	0,30%	0,33%	0,42%	0,09 p.p.
ROE (%)	3,64%	4,23%	2,45%	2,65%	3,54%	0,89 p.p.
Intermediación financiera	90,98%	92,55%	83,54%	87,55%	77,71%	-9,84 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Asobanca

<sup>20</sup> <https://www.primicias.ec/economia/tasas-credito-ecuador-reduccion-tasas-ahorristas-depositos-95229/>

### POSICIÓN COMPETITIVA

Según la segmentación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. se ubica en el segmento 1, conformado por 43 cooperativas, con un monto total de activos de USD 24.016 millones a septiembre de 2025. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. ocupa el trigésimo tercer puesto en función de activos, con una participación de 0,68% sobre los activos totales del segmento.

ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO COOPERATIVO	ACTIVOS				PASIVOS			
	2022	2023	2024	SEPT 2025	2022	2023	2024	SEPT 2025
Indígena SAC Ltda.	0,55%	0,72%	0,84%	0,78%	0,56%	0,75%	0,86%	0,80%
Santa Rosa Ltda.	0,96%	0,89%	0,85%	0,74%	0,91%	0,83%	0,78%	0,70%
Comercio Ltda.	0,64%	0,64%	0,69%	0,74%	0,62%	0,62%	0,67%	0,73%
Alfonso Jaramillo León Caja de Ahorro y Crédito	0,56%	0,58%	0,69%	0,70%	0,57%	0,60%	0,71%	0,72%
<b>PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.</b>	<b>0,58%</b>	<b>0,64%</b>	<b>0,70%</b>	<b>0,68%</b>	<b>0,58%</b>	<b>0,65%</b>	<b>0,72%</b>	<b>0,69%</b>
Once de Junio Ltda.	0,75%	0,73%	0,73%	0,68%	0,75%	0,72%	0,72%	0,67%
Chone Ltda.	0,55%	0,57%	0,63%	0,66%	0,50%	0,51%	0,57%	0,61%
La Merced Ltda.	0,62%	0,58%	0,67%	0,66%	0,64%	0,60%	0,69%	0,68%
De la Pequeña Empresa Gualaquiza Ltda.	0,00%	0,44%	0,56%	0,60%	0,00%	0,44%	0,56%	0,60%
Virgen del Cisne Ltda.	0,52%	0,53%	0,58%	0,59%	0,51%	0,52%	0,57%	0,57%
9 de octubre Ltda.	0,56%	0,58%	0,61%	0,55%	0,58%	0,59%	0,62%	0,55%
Otros	93,71%	93,10%	92,45%	92,61%	93,78%	93,17%	92,53%	92,69%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

El segmento 1 de Cooperativas mantiene un monto total de pasivos por USD 21.186 millones a septiembre de 2025. La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. mantiene 0,69% de la participación por pasivos a la fecha de corte.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. para apreciar la ubicación de la Cooperativa frente a su grupo comparable del segmento 1, evidencia ciertos indicadores presentados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria entre cooperativas del mismo segmento.

INDICADORES ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO 1* (SEPTIEMBRE 2025)	MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	ÍNDICE DE SOLVENCIA
Indígena SAC Ltda.	7,07%	105,60%	0,94%	27,36%	12,17%
Santa Rosa Ltda.	10,28%	101,98%	0,38%	25,09%	20,45%
Comercio Ltda.	6,23%	105,48%	0,92%	57,11%	17,81%
Alfonso Jaramillo León Caja de Ahorro y Crédito	6,82%	82,57%	0,41%	26,06%	10,82%
<b>Padre Julián Lorente Ltda.</b>	<b>4,69%</b>	<b>92,20%</b>	<b>1,62%</b>	<b>25,38%</b>	<b>13,16%</b>
Once de Junio Ltda.	12,66%	97,06%	0,27%	32,38%	18,75%
Chone Ltda.	8,12%	108,86%	6,16%	54,17%	24,11%
La Merced Ltda.	6,68%	76,55%	0,57%	37,90%	11,56%
De la Pequeña Empresa Gualaquiza Ltda.	3,55%	156,06%	10,10%	42,24%	15,20%

\*El orden se lo realizó de acuerdo con el nivel de activos

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

### SUJETO CALIFICADO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. es una entidad financiera solidaria ecuatoriana con más de 59 años de experiencia, se ha consolidado como una institución financiera líder en el sur del país, ofreciendo una amplia gama de productos y servicios financieros a sus socios y clientes.

2025 ACTUALIDAD	Cuenta con más de 59 años de experiencia en el sector financiero, cuenta con más de 98 mil certificados de aportación de trabajadores y emprendedores que confían en la gestión de la Cooperativa.
2023 TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Realizó el Taller de Transformación Digital para la Sostenibilidad, destinado a fortalecer y empoderar a las cooperativas de segmento 4 en la provincia de Loja, impulsando la transformación digital en el sector financiero.
2022 THE WINNER AWARDS	Obtuvo el reconocimiento internacional <i>The Winner Awards 2022</i> que premia a las mejores empresas de cada país por superar en excelencia los criterios de evaluación.
2020 TITULARIZACIÓN DE CARTERA	Realizó su primera titularización de Cartera de Consumo Prioritario en Bolsa.
2019 TOP 100-ACHIEVEMENTS	Registrada como una de las 100 mejores empresas a nivel mundial en su categoría, según <i>Europa Business Assembly Global Community</i> .
2015-2018 BUSINESS MANAGEMENT AWARDS	Recibió el premio <i>Business Management Awards</i> por 4 años consecutivos en los países de Colombia, Perú y Brasil.
1966 CONSTITUCIÓN	Se consolida con el apoyo de socios y vecinos del barrio San Sebastián siendo reconocida legalmente mediante Acuerdo Ministerial N. 6665, el 1 de agosto de 1966.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

La misión de la cooperativa es: “Ofrecer de manera efectiva productos y servicios financieros que construyen sueños.” La visión es “Ser la Cooperativa referente en innovación para el bienestar financiero de nuestros socios y clientes.”

## GOBIERNO COOPERATIVO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. para garantizar y fomentar el cumplimiento de sus actividades y operaciones de intermediación financiera y de responsabilidad social con los socios, incorpora principios rectores de gobierno para contribuir a la generación de confianza en los grupos de interés y en las personas que tienen relación directa e indirecta con la Cooperativa, por sus objetivos sociales y principios que garantizan su existencia.

De acuerdo con los estatutos sociales aprobados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 7 de agosto de 2021, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. establece que el gobierno, dirección, administración y control interno ejercerá por medio de la Asamblea General de Socios o Representantes, el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia, Comisiones Especiales y Comités previstos por la normativa vigente.

La Cooperativa cuenta con la **Asamblea General de Representantes** que es el máximo órgano de gobierno y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la Cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades. Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la Cooperativa o dentro de los límites de mora permitidos por Reglamento Interno.

Al superar los 200 socios, la Asamblea General se efectúa con representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación. Los representantes duran 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez.

La Asamblea General está conformada por los representantes y los vocales principales y suplentes de los Consejos de Administración y Vigilancia; y, existirá quórum únicamente con la presencia de más de la mitad de los representantes principales. Los vocales principales del Consejo de Administración y de Vigilancia tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer el voto en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

El **Consejo de Administración**, órgano de dirección de la Cooperativa, está integrado por cinco vocales y sus respectivos suplentes elegidos por la Asamblea General, por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos en los Estatutos de la Cooperativa, que además están descritos en el Reglamento de Elecciones de la Cooperativa. Los vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva, cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período. Los miembros actuales se encuentran vigentes al cargo para el periodo 2022 – 2026.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
Sotomayor Masache L. A.	Presidente	Licenciado en Ciencias de la Comunicación	3 años, 3 meses
Silverio León M. I.	Vicepresidenta	Licenciada en Contabilidad y Auditoría	3 años, 3 meses
Girón Correa U. R.	Vocal	Doctor en Jurisprudencia/Abogado	1 año
Paladines Ramírez T. Y.	Vocal	Tecnólogo Superior en Comercio Exterior	3 años, 3 meses
Carrión Carreño E. B.	Vocal	Ingeniero en Sistemas	3 años, 3 meses

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

El Consejo de Administración se reunió por última vez en este trimestre analizado el 15 de octubre de 2025 y tras verificar el quórum correspondiente y aprobando el orden del día. Se procedió a la lectura y aprobación de actas, resoluciones y memorandos correspondientes a sesiones y comisiones previas, sin observaciones relevantes.

El **Consejo de Vigilancia**, órgano de control interno de las actividades de la Cooperativa, que actúa sin injerencia e independiente de la administración y responde a la Asamblea General, está compuesto por tres vocales principales con sus respectivos suplentes y es elegido por la Asamblea General. Sus integrantes deben acreditar formación académica o experiencia en los asuntos relacionados con sus funciones, tales como auditoría, contabilidad, entre otros, de conformidad con el segmento en el que se encuentre ubicada la Cooperativa. Los vocales durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos para el mismo cargo por una sola vez consecutiva. El actual Consejo de Vigilancia fue designado para el período comprendido entre el 01 de junio de 2022 y el 01 de junio de 2026.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
Gualán Suquilanda M. J.	Presidente	Licenciada en Contabilidad y Auditoría CPA	3 años, 3 meses
Fernández Arias G. P.	Vicepresidente	Doctor en Jurisprudencia/Abogado	3 años, 3 meses
Sarmiento Sanmartín P. S.	Secretaria	Licenciada en Contabilidad y Auditoría CPA	3 años, 3 meses

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

El Consejo de Vigilancia celebró su última sesión ordinaria del trimestre analizado el 17 de septiembre de 2025, en la cual, una vez constatado el quórum reglamentario, se aprobó el orden del día correspondiente. Durante la sesión se conocieron, analizaron y resolvieron diversos informes, oficios, memorandos y actas provenientes de la Administración, Auditoría Interna, Unidad de Riesgos y otros órganos de gobierno, adoptándose las resoluciones pertinentes conforme a las atribuciones del Consejo, sin registrarse observaciones formales sobre la validez de los actos tratados.

El **Gerente General**, sea o no socio de la Cooperativa, es su representante legal, su mandatario y administrador general. Es el responsable de la gestión y de la administración integral de la Cooperativa. Será de libre designación por parte del Consejo de Administración, órgano directivo que podrá decidir su remoción con causa justa, siguiendo el debido proceso. La Asamblea General de Socios o Representantes, podrá solicitar al Consejo de Administración que se revise la gestión del Gerente en orden a determinar si, luego de observar el debido proceso, existen causales para su remoción. El Gerente General actual es el Magister Juan Carlos Freire, nombrado desde enero de 2013.

La **Auditoría Interna** se considera como instrumento de la propia administración, encargado de la valoración independiente de las actividades, de conformidad con normas y procedimientos técnicos, obteniendo y evaluando objetivamente las evidencias sobre las afirmaciones contenidas en los actos jurídicos o eventos de carácter técnico, económico y administrativo, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones legales vigentes y los criterios establecidos por los organismos de gobierno y administración. El Auditor Interno reportará a la Asamblea General cualquier información que este órgano solicite o a su vez cualquier información que el Auditor considere necesaria o urgente.

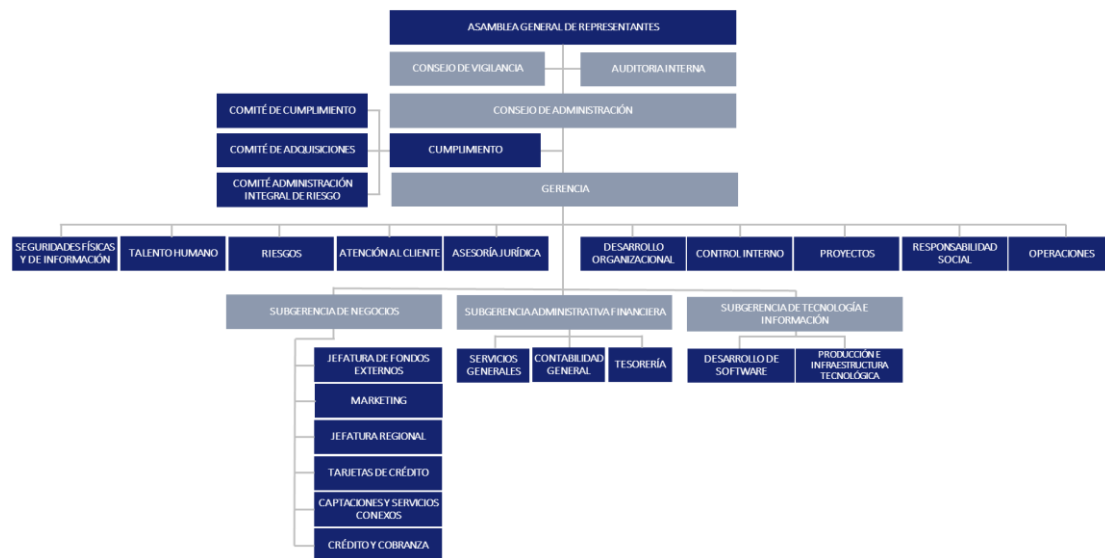
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. mantiene **comités institucionales** que se reúnen periódicamente para la solución de diferentes temas según se detalla en el anexo adjunto.

#### EJECUTIVOS Y TALENTO HUMANO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. cuenta con 238 empleados, de los cuales un 63,45% se encuentran ubicado en el área operativa, lo que denota una importante especialización al momento de

brindar servicios financieros. El equipo de personas posee amplia experiencia y competencias adecuadas en relación con los cargos, generando una alta sinergia de trabajo.

La Cooperativa cuenta con un **Código de Ética y Comportamiento**, actualizado y aprobado por el Consejo de Administración en noviembre de 2024. Este Código establece pautas, directrices y prohibiciones claras para resolver posibles conflictos y asegurar que las decisiones de la Cooperativa se basen en la responsabilidad ética. Además, garantiza que las actividades de sus miembros se realicen con seguridad y transparencia, previniendo su uso indebido para el lavado de activos, financiamiento de delitos y terrorismo.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

## ESTRATEGIA

La Cooperativa cuenta con una planificación estratégica para el periodo 2025 – 2027 en que se establecen cinco expectativas fundamentales para el cumplimiento de las estrategias. De esta manera se espera lograr una mejor eficiencia, incrementar la excelencia de los trabajadores, generar valor y un crecimiento sostenible de la Cooperativa a largo plazo. A septiembre de 2025, el cumplimiento de objetivos estratégicos fue de 84,88% y el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2025 fue de un 81,97%; en el que destaca que existen dos proyectos en estado poco satisfactorio a nivel de cumplimiento.



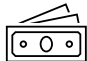


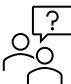
PILAR ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
OFERTA DE VALOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar metodologías de crédito adaptadas a las necesidades locales.</li> <li>Desarrollar productos financieros personalizados para el contexto rural.</li> <li>Ampliar los servicios de bienestar financiero en zonas urbano-marginales.</li> </ul>
TRANSFORMACIÓN DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimizar la gestión de datos para tomar decisiones.</li> <li>Implementar herramientas de inteligencia artificial como <i>machine learning</i> para automatizar el servicio al socio y clientes internos.</li> <li>Optimizar los sistemas de TI para soportar el crecimiento digital de la organización.</li> </ul>
EFICIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Maximizar la rentabilidad de los activos mediante una gestión eficiente del portafolio.</li> <li>Simplificar y automatizar procesos operativos para reducir costos.</li> </ul>
CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar programas de formación continua en bienestar financiero e innovación.</li> <li>Facilitar el flujo de información entre áreas para mejorar la visibilidad de proyectos y soluciones.</li> </ul>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

Con todo lo expuesto anteriormente, es opinión de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. que la Cooperativa mantiene una estructura administrativa y gerencial adecuada al tamaño de la entidad. Además, que esta cumple con lineamientos de Gobierno Cooperativo que son implementados por los órganos administrativos, y el Consejo de Administración y que se trasladan al personal en general, de tal forma de generar un desarrollo organizado.

### FINALIDAD SOCIAL – COOPERATIVISMO

El Balance Social de la Cooperativa hasta diciembre 2024 utiliza la metodología de evaluación de indicadores agrupados en siete principios cooperativos y dos dimensiones (Público interno – talento humano y gestión institucional), estos se basan en estándares internacionales que han venido adaptándose y ajustándose a las realidades de los distintos países y sectores.

<p>MEMBRESÍA VOLUNTARIA Y ABIERTA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este principio refleja el compromiso de la cooperativa con la inclusión de diversos sectores sociales en sus servicios financieros. El 50,1% del total de socios son miembros activos, con un 47,5% de participación femenina. Además, el 12,9% de los socios provienen de zonas rurales y el 25% de las agencias son accesibles para personas con discapacidad. Se destaca también que los certificados de aportación son accesibles para personas con ingresos desde el salario básico (USD 460), permitiendo así que los grupos vulnerables puedan integrarse a la vida cooperativa. La calificación de <b>100%</b> indica una política sólida de apertura y equidad.</li> </ul>
<p>CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cooperativa promueve una gobernanza participativa donde los socios ejercen sus derechos de decisión de manera equitativa. El 83,3% de los representantes asisten a las asambleas generales, y se evidencia una participación destacada de mujeres, quienes conforman el 76,7% de las representantes y el 37,5% de los miembros en los Consejos de Administración y Vigilancia. También se fomenta la participación juvenil, con un 6,3% de los representantes menores de 30 años. Estos resultados demuestran una cultura organizacional inclusiva y democrática, alcanzando el <b>100%</b> de cumplimiento.</li> </ul>
<p>PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>En cuanto a este principio, la cooperativa asegura una implicación activa de los socios en el capital social, donde el 24,7% del patrimonio corresponde a certificados de aportación. Un impresionante 93,9% del fondeo proviene directamente de los socios, lo que refuerza la sostenibilidad financiera. Además, los pasivos representan apenas el 8,8% del patrimonio, y los gastos administrativos se mantienen en el 49,2%. Se evidencia una buena estructura financiera y un fuerte sentido de pertenencia económica por parte de los socios, lo que justifica su <b>100%</b> de cumplimiento.</li> </ul>
<p>AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este principio se manifiesta en la gestión autónoma de los recursos y la gobernanza interna. Todos los productos financieros están respaldados por captaciones propias (109%) y el 100% de los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia participan activamente en sus funciones. Asimismo, el 83,3% de los representantes asisten a las asambleas generales, lo que refleja un gobierno cooperativo fuerte y comprometido con la independencia organizacional. Esto llevó a obtener una calificación perfecta del <b>100%</b>.</li> </ul>
<p>EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cooperativa destinó el 100% del presupuesto asignado a formación, ejecutando capacitaciones tanto presenciales como virtuales en temas como economía familiar, medio ambiente, cooperativismo y anticorrupción. Se alcanzó un 97% de satisfacción en educación financiera. No obstante, se observó una ejecución parcial del presupuesto en programas sociales (37,8%), lo cual afectó la evaluación final de este principio, resultando en una calificación del <b>89,3%</b>. Aun así, el compromiso educativo es evidente y estratégico para el desarrollo de sus miembros.</li> </ul>
<p>COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>En este ámbito, la cooperativa ha firmado siete convenios con entidades de la Economía Popular y Solidaria, incluyendo cooperativas de transporte y asociaciones de servicios. También ha realizado inversiones en otras cooperativas del país y participa en organismos como la RFD e ICORED. Además, dispone de ocho servicios electrónicos, lo cual mejora la inclusión digital. Sin embargo, el nivel de cooperación todavía puede expandirse, y por ello obtuvo una calificación del <b>78,3%</b>, mostrando áreas con potencial de mejora en la intercooperación.</li> </ul>
<p>PREOCUPACIÓN POR LA COMUNIDAD</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este fue el principio con menor cumplimiento. Aunque se gestionaron quejas con una efectividad del 100% y se mantuvieron convenios con gobiernos locales (como GAD El Panguí y Yantzaza), las acciones comunitarias aún requieren fortalecimiento. Se desarrollaron misiones sociales en sectores vulnerables, beneficiando a 115 familias, y se brindó atención médica a más de 6.900 pacientes a través del Centro de Especialidades y convenios con Proassislife. No obstante, solo se reportaron diez puntos de atención en zonas vulnerables, lo cual refleja una cobertura limitada y llevó a una calificación del <b>59,1%</b>, indicando que aún hay desafíos importantes en este pilar.</li> </ul>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

## NEGOCIO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. es una entidad dedicada a la prestación de servicios financieros, orientada a la captación de ahorros y a la colocación de créditos para sus socios. Su gestión se enmarca en los principios de la economía popular y solidaria, promoviendo el desarrollo económico y social de su comunidad, bajo criterios de responsabilidad, sostenibilidad financiera y cumplimiento del marco normativo vigente.

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Ahorro Vista:</b> cuenta que se apertura con USD 30 y que recibe una tasa de interés de 0,25%.</li> <li>■ <b>Mi Ahorro Programado:</b> cuenta que se apertura con USD 10 y un ahorro mensual de USD 10 con un tiempo mínimo de 6 meses de ahorro y sujeto a condiciones del tarifario.</li> <li>■ <b>Ahorro Programado Gold:</b> cuenta que se apertura con USD 200 y un ahorro mensual de USD 50 con un tiempo mínimo de 12 meses de ahorro y sujeto a condiciones del tarifario.</li> <li>■ <b>Ahorro Programado Escolar:</b> cuenta que se apertura con USD 20 y un ahorro mensual de USD 10 con un tiempo mínimo de 6 meses de ahorro y sujeto a condiciones del tarifario.</li> <li>■ <b>Ahorro Programado Infantil:</b> cuenta que se apertura con USD 5 y un ahorro mensual de USD 2 con un tiempo mínimo de 6 meses de ahorro y sujeto a condiciones del tarifario.</li> <li>■ <b>Ahorro Programado Navideño:</b> cuenta que se apertura con USD 20 y un ahorro mensual de USD 10 con un tiempo mínimo de 6 meses de ahorro y sujeto a condiciones del tarifario.</li> <li>■ <b>Ahorro Programado Futuro:</b> cuenta que se apertura con USD 50 y un ahorro mensual de USD 35 con un tiempo mínimo de 12 meses de ahorro y sujeto a condiciones del tarifario.</li> <li>■ <b>Ahorro Programado Ejecutivo:</b> cuenta que se apertura con USD 50 y un ahorro mensual de USD 35 con un tiempo mínimo de 12 meses de ahorro y sujeto a condiciones del tarifario.</li> </ul>
CRÉDITOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Crédito Consumo:</b> créditos que tengan por destino la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios, otorgado a personas naturales cuya fuente de pago sea el ingreso fijo neto mensual.</li> <li>■ <b>Créditos garantizados con depósitos a plazo fijo:</b> créditos otorgados hasta un 90% del valor del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, sin encaje y de tramitación inmediata y se concederá hasta la fecha de vencimiento del depósito o su renovación.</li> <li>■ <b>Microcrédito:</b> crédito destinado a financiar todo lo relacionado para negocios como materias primas, insumos, maquinaria, vehículos de trabajo o la consolidación de deudas. Aprobado en máximo 48 horas (aplican restricciones), destinado a microempresarios con conveniente tasa de interés, a plazos acorde a la capacidad de pago, con frecuencia de pago de acuerdo con el giro de negocio.</li> <li>■ <b>Crédito Emergentes:</b> operaciones con un plazo máximo de 12 meses con historial interno, además de un respaldo de garantías personales, hipotecarias o certificados de depósito a plazo fijo.</li> <li>■ <b>Crédito bajo convenio institucional:</b> operaciones de créditos otorgadas a miembros de instituciones públicas o privadas con quienes se haya llegado a un acuerdo interinstitucional sobre la base de la suscripción de convenios.</li> </ul>
INVERSIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Depósito a plazo fijo en línea:</b> depósito a plazo fijo en línea, inversión desde una computadora o celular, sin necesidad de visitar una agencia. Invierte de manera conveniente y segura. Tasa Preferencial mediante COOP VIRTUAL PJJ 10%.</li> <li>■ <b>Depósito Plazo Fijo Inteligente:</b> inversión que permite pre cancelar con un monto mínimo de USD 100</li> <li>■ <b>Depósito Plazo Fijo Tradicional:</b> inversión que no permite pre-cancelación, con un monto mínimo de USD 100 y un pago de intereses al vencimiento y mensual.</li> </ul>
Tarjeta de Débito	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Tarjeta de Débito "De Una-Visa":</b> para disponer del dinero al instante con una red de cajeros a nivel nacional.</li> </ul>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. cuenta con Juli el Asesor Virtual que permite realizar transferencias, solicitud de tarjetas de débito, ubicar cajeros o agencias, consultar saldos de ahorro, pólizas y créditos. Además, mantiene a disposición de sus socios y clientes asesoría para realizar apertura de cuenta, depósitos, realizar pagos o abonos a su crédito y recibir información de los productos y servicios que ofrece la Cooperativa desde la comodidad de su hogar o lugar de trabajo mediante la visita de un Asesor de Negocios. Como servicios complementarios la Cooperativa ofrece seguro de vida, asistencia médica y dental, seguro exequial.

La Cooperativa mantiene la aplicación móvil "CashCash" que permite realizar pagos de forma rápida, fácil y segura; también posee el servicio de cooperativa virtual que facilita la realización de depósitos a plazo fijo en línea y el servicio de Cash Management para empresas.

## RED SUCURSALES Y AGENCIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. cuenta con cobertura en las principales ciudades del centro sur del Ecuador, pero con un mayor enfoque en la provincia de Loja donde se encuentra la agencia matriz, completando un total de 21 agencias a nivel nacional. Los canales físicos a través de ventanillas, oficinas y corresponsales no bancarios se complementan con el canal digital que permite transacciones a través de dispositivos como celular, ordenador o tablet; y el canal remoto; para transacciones efectuadas con asistencia de colaboradores.

La Cooperativa cuenta con una red de cajeros automáticos que presta servicios de entrega de dinero, avances de efectivo de sus tarjetas con 31 ATMs cubriendo zonas norte, sur y centro del país. Además de canales electrónicos como banca web, banca móvil y banca telefónica.

## FUSIONES Y ADQUISICIONES

La Cooperativa según lo estipulado en el Estatuto, podrá fusionarse con otra u otras entidades del mismo Sector Financiero Popular y Solidario, conforme las disposiciones emitidas por el órgano regulador las que podrán realizarse en cualquier momento, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con sujeción a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

En el Informe No. SEPS-INR-DNS-2020-327, del 22 de octubre de 2020, la Intendencia de Riesgos, tras realizar las verificaciones pertinentes, evaluó la situación financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL PROGRESO MICROEMPRESARIAL COOPROMIC LTDA. como entidad a ser absorbida, y de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. como entidad absorbente.

Mediante el Informe No. SEPS-INFMR-DNFIF-2022-089, del 30 de diciembre de 2022, que contiene el Informe Técnico Financiero, la Dirección Nacional de Fortalecimiento e Inclusión Financiera presenta su análisis sobre el proceso de fusión ordinaria por absorción entre la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. y la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INIAP LTDA. Este informe incluye un detallado examen de la situación financiera de ambas cooperativas, basándose en los balances y estructuras reportados a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Con el oficio No. SEPS-SGD-INFMR-DNFIF-2023-05915-OF, del 27 de febrero de 2023, la Dirección Nacional de Fortalecimiento e Inclusión Financiera informó al Gerente General de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. que dicha entidad ha sido seleccionada como entidad absorbente para continuar con el proceso de fusión extraordinaria No. 011 de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACCIÓN Y DESARROLLO LTDA.

## DIVERSIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Para determinar la diversificación de los ingresos, se evalúa la concentración geográfica de la cartera considerando el Índice de *Herfindahl*, obteniendo un indicador a septiembre 2025 de 704,81 puntos, que aplicando la metodología de la calificadoradora no evidencia una concentración representativa.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH
Sucursal Pangui	16.721.489	13,86%	192	16.337.243	13,25%	176
Sucursal Yantzaza	14.480.769	12,00%	144	14.767.907	11,98%	143
Matriz Loja	11.362.091	9,42%	89	11.672.451	9,47%	90
Sucursal Amaluza	8.584.446	7,12%	51	9.034.971	7,33%	54
Sucursal Catamayo	7.096.764	5,88%	35	7.228.366	5,86%	34
Sucursal Centro	6.894.565	5,71%	33	6.896.044	5,59%	31
Agencia El Carmen	6.809.851	5,64%	32	6.989.087	5,67%	32
Sucursal Cariamanga	6.531.032	5,41%	29	6.580.828	5,34%	28
Sucursal Piñas	5.880.992	4,87%	24	6.019.057	4,88%	24
Sucursal Célica	4.835.144	4,01%	16	4.764.158	3,86%	15
Agencia Santo Domingo	4.647.637	3,85%	15	4.861.459	3,94%	16
Sucursal Loja	4.573.826	3,79%	14	4.840.503	3,93%	15
Sucursal Gonzanamá	4.305.836	3,57%	13	4.426.661	3,59%	13
Cebadas	3.056.697	2,53%	6	3.207.007	2,60%	7
Sucursal Quito El Ejido	2.557.836	2,12%	4	2.678.640	2,17%	5
Parque California	2.060.795	1,71%	3	2.308.394	1,87%	4

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH
Agencia Quito Sur	2.049.561	1,70%	3	2.102.823	1,71%	3
Riobamba	1.769.652	1,47%	2	4.114.056	3,34%	11
Nueve de Octubre	1.696.990	1,41%	2	1.796.258	1,46%	2
Licto	1.455.655	1,21%	1	1.558.256	1,26%	2
Cajabamba	1.424.706	1,18%	1	-	0,00%	-
Agencia Machachi	1.005.870	0,83%	1	1.112.336	0,90%	1
Riobamba Mayorista	837.832	0,69%	0	-	0,00%	-
Durán	-	0,00%	-	-	0,00%	-
<b>Total</b>	<b>120.640.036</b>	<b>100,00%</b>	<b>710,63</b>	<b>123.296.503</b>	<b>100,00%</b>	<b>704,81</b>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

Por actividad económica la cartera que más representó fue la de agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios, alcanzando una participación de 25,04%, seguida por la cartera generada por empleados privados que alcanzó una participación de 15,73% de la cartera total.

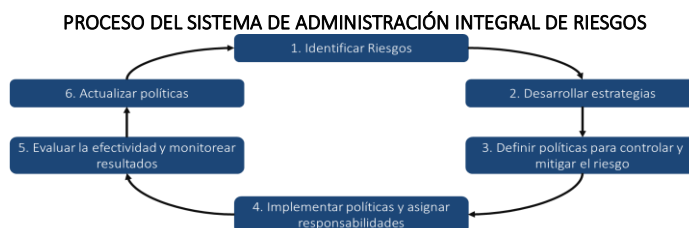
### ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidario y del Sector Financiero Popular y Solidario señala que, el capital social de las cooperativas será variable e ilimitado y estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la Cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito.

Al cierre de septiembre de 2025, la Cooperativa registró 98.878 certificados de aportación, evidenciando una evolución estable respecto a los períodos previos (102.679 en junio de 2025 y 96.765 en marzo de 2025). En cuanto a las cuentas de ahorro de socios, conformadas por personas naturales legalmente capaces y personas jurídicas que cumplen con el vínculo común y los requisitos establecidos en el Reglamento Interno, se observó un crecimiento sostenido, pasando de 76.377 cuentas en marzo de 2025 a 77.464 en junio de 2025, hasta alcanzar 78.606 cuentas en septiembre de 2025. De igual forma, el número de clientes mostró una tendencia creciente, incrementándose de 24.495 en marzo de 2025 a 25.215 en junio de 2025 y 26.142 a septiembre de 2025.

### GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. incorporó lineamientos que rigen el funcionamiento de la entidad en el **Manual para la Administración Integral de Riesgos** cuya última actualización se realizó en marzo de 2025. El objetivo del Manual es establecer las políticas y procedimientos que normen los lineamientos de aplicación del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), para prevenir los posibles impactos ambientales y sociales que se puedan generar en las actividades económicas que son financiadas por la Cooperativa, generando una cultura de responsabilidad ambiental y social en las actividades económicas de sus socios y clientes.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

Por ende, la Cooperativa cuenta con **Políticas de Control para la Administración del Riesgo Ambiental y Social "SARAS"** y su aplicación es única y exclusivamente para microcréditos y crédito productivo; en este sentido, la Institución posee una lista de actividades que no serán financiadas, especialmente aquellas que implican trabajo forzado de manera dañina o explosiva, así como la tala de bosques para su uso. Esta lista se incluye en los procesos de revisión previos a la aprobación de créditos.

La Cooperativa, con una sólida trayectoria en microfinanzas, está enfocada en integrar elementos ambientales para fortalecer su sostenibilidad y adoptar prácticas de finanzas sostenibles. Con la publicación de la normativa

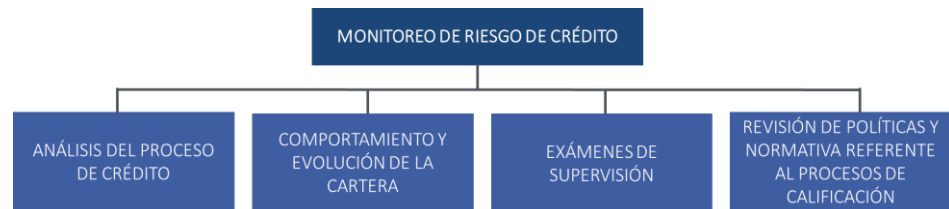
específica sobre la aplicación de SARAS por parte de la SEPS, la Cooperativa ha implementado una metodología de gestión ambiental basada en estándares nacionales e internacionales, adaptados a su realidad institucional.

Además, fomenta la cultura de cumplimiento regulatorio que mejora el desempeño ambiental de sus socios. También al aplicar las normas ambientales y sociales a las operaciones de préstamos, mejora el acceso al capital fresco, ya que la mayoría de los prestamistas internacionales como bancos de desarrollo e inversionistas institucionales, como los fondos de pensión, actualmente exigen a las instituciones el esquema SARAS como requisito.

La Cooperativa mantiene un **Manual de Riesgo de Crédito**, actualizado en agosto de 2025; cuyo objetivo es establecer políticas que permitan normar, ejecutar y controlar las operaciones de concesión de créditos otorgados a socios, directivos, colaboradores y personal vinculado a la cooperativa; así como normar a las gestiones de recuperación de los mismos.

La identificación de riesgo de crédito en la Cooperativa se realiza con el apoyo de una herramienta de precalificación y segmentación de cada sujeto de crédito, esta metodología se complementa con el análisis de los Asesores de Negocios / Oficiales de Crédito y la Fábrica de Crédito que realiza un análisis técnico de la viabilidad de las operaciones crediticias tomando en consideración la capacidad de pago, antecedentes de pago, análisis patrimonial y análisis de garantías.

Para las operaciones que por su monto son de nivel de aprobación de la Agencias, la Unidad de Riesgos en coordinación con la Fábrica de Crédito realizan un análisis muestral de los expedientes de crédito, con la finalidad de identificar posibles desviaciones respecto a las políticas, límites establecidos en el Manual de Crédito y los factores que están influyendo en el deterioro de la cartera de crédito.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

El sistema de monitoreo incluirá la generación de informes, el proceso para créditos problemáticos y la ejecución de contratos legales, además de proveer a la Entidad la capacidad de tomar acciones correctivas en el tiempo oportuno. Este sistema se basará en aspectos claves, como: análisis del proceso de crédito, comportamiento y evolución de la cartera, visitas de supervisión en las agencias, revisión de políticas y normativa del proceso de colocaciones.

Dentro de las políticas de crédito, la Cooperativa determina como límite de concentración de cartera por sujeto de crédito, no podrá exceder en conjunto la suma de los saldos vigentes el 1,063% del patrimonio técnico de la cooperativa, calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior.

TIPO DE CRÉDITO	LÍMITE DE PARTICIPACIÓN POR LÍNEA DE CRÉDITO
Consumo	40% al 75%
Microcrédito	20% al 60%
Productivo	0% al 8%
Inmobiliario	1% al 15%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

Al tercer trimestre de 2025 un 69,53% de los créditos fueron de consumo, un 28,16% microcrédito, un 2,30% inmobiliario, es decir, se mantuvieron las colocaciones dentro de los límites de participación establecidos.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. cuenta con un **Manual de Riesgo de Mercado** cuyo objetivo es definir los lineamientos que la Cooperativa debe implementar para garantizar una adecuada administración del riesgo de mercado en sus etapas de identificación, medición, priorización, control, mitigación, monitoreo y comunicación, con la finalidad de mitigar el riesgo de mercado, este manual fue actualizado en febrero de 2025.

Por otra parte, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. cuenta con un **Manual de Administración de Riesgo de Liquidez**, aprobado en abril de 2025, cuyo objetivo es establecer los lineamientos para la gestión de riesgo de liquidez a través de la definición de políticas, responsabilidades, metodología y procedimientos para la identificación, priorización, control, mitigación, monitoreo y comunicación del riesgo de

liquidez. Para la Cooperativa la identificación del riesgo de liquidez es el proceso consistente en distinguir los factores de sensibilidad que al presentar comportamientos adversos retardan o aceleran el ingreso o salida de fondos y por ende pueden generar pérdidas a la entidad. Su última actualización del presente manual fue en abril de 2025, en donde se actualizó la medición de riesgo de liquidez de acuerdo con la normativa vigente.

Además, la entidad cuenta con un **Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez y Mercado**, cuyo objetivo es establecer los mecanismos de comunicación, indicadores a evaluar y las estrategias que deben ser implementadas por la Cooperativa al momento de presentarse situaciones que pueden ser desfavorables para su normal desarrollo de actividades. Cabe recalcar que no se ha tenido de activar el Plan de Contingencia durante el último trimestre.

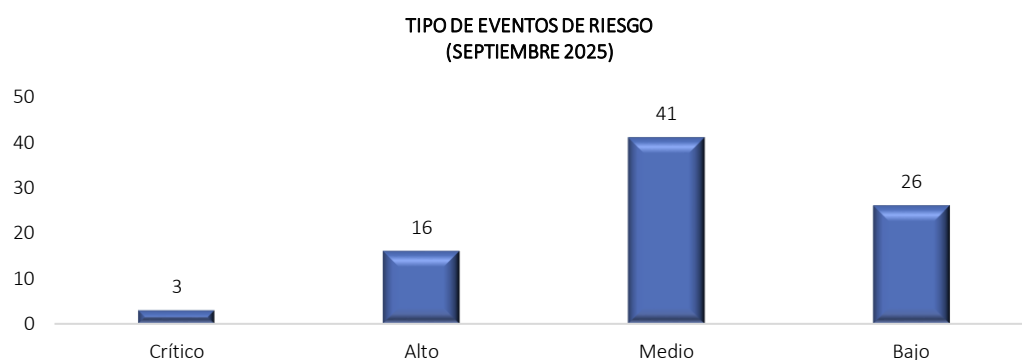
### GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO

Con el fin de minimizar la posibilidad de generar pérdidas financieras por eventos derivados de los riesgos descritos en la normativa, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. mantiene un **Plan de Contingencia de Riesgo Operativo**, actualizado en septiembre de 2024. Este plan tiene como objetivo abordar eventos internos y externos para garantizar la continuidad de las operaciones de la institución, incluso ante situaciones inesperadas. De esta manera, se asegura un servicio continuo a sus socios y clientes, minimizando las consecuencias operacionales, financieras, legales, de reputación y otras consecuencias materiales que puedan surgir debido a la interrupción de las actividades.

La Cooperativa cuenta con una **Unidad de Riesgos**, encargada de la administración del riesgo operativo y de la definición de las responsabilidades asociadas al tratamiento de este riesgo. Así mismo, cuenta con políticas, manuales y procedimientos incluidos en el **Manual de Riesgo Operativo** actualizado el 31 de julio de 2025.

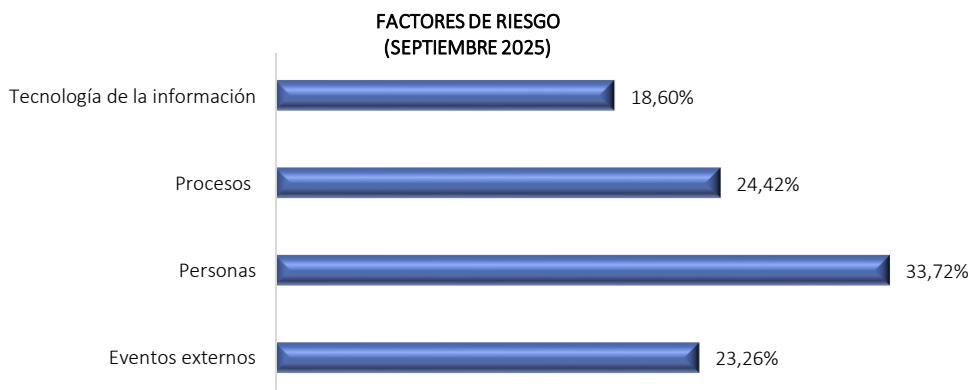
La entidad desde enero 2017 ha implementado el sistema de administración de riesgo operativo SYSRO, el cual se alimenta con la información de eventos que ingresen las personas capacitadas en las agencias, o eventos reportados por los empleados a través de correo electrónico a la Unidad de Riesgos, de igual manera, los reportados por las Unidades de Cumplimiento y Auditoría Interna. Este programa se instaló en las máquinas de todos los jefes departamentales y agencias, y realiza reportes de manera mensual. Es importante mencionar que, dentro de este aplicativo se incluyó el método indicador básico, que es una metodología establecida por Basilea para el cálculo de capital económico por Riesgo Operacional.

La Cooperativa ha llevado a cabo una revisión de la matriz de riesgos que ha consistido en el análisis, valoración y reestructuración de los riesgos y eventos presentes en el historial, dando prioridad a los niveles críticos. Durante el mes de septiembre de 2025, se identificaron un total de 86 eventos de riesgo, de los cuales 3 fueron catalogados como riesgos críticos, 16 como riesgo alto, 41 como riesgos medios y 26 como riesgos bajos; comportamiento similar al trimestre anterior. Para los riesgos identificados se han establecido planes de acción con los dueños de los procesos.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

En la matriz de riesgos se desglosan los eventos y el total de los riesgos identificados, el principal factor de riesgo operativo como causa primaria está centrado en el factor personas con un 33,72% del total, seguido del factor procesos con un 24,42%, eventos externos con un 23,26% y tecnología de la información con un 18,60%.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

Los tipos de eventos de riesgo operativo se identifican por cada tipo de proceso y se agrupan según el tipo de evento o las fallas e insuficiencias en los factores de riesgo. Al mes de análisis, se evidencia lo siguiente: 52 procesos habilitantes de soporte o apoyo, el segundo fueron 32 procesos productivos, fundamentales u operativos y 2 procesos gobernantes o estratégicos.

### PROCESOS JUDICIALES

La Cooperativa puede estar expuesta a riesgos de reputación, operativos, legales y de lavado de activos, los cuales, de no ser gestionados de manera adecuada, podrían comprometer su estabilidad y viabilidad económica. En relación con la gestión del riesgo legal, tras la revisión de la página web del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE), se registran 17 procesos judiciales en contra de la Cooperativa, entre los que destacan acciones por cobro de dinero, cobro de facturas por bienes y servicios, indemnización por despido intempestivo y cobro de pagaré a la orden. La existencia de estos procesos implica contingencias legales y financieras que podrían derivar en obligaciones económicas, afectaciones patrimoniales y posibles impactos reputacionales, por lo que resulta necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento, provisión y mitigación de riesgos legales, así como evaluar periódicamente la efectividad de las políticas internas de cumplimiento y control.

### TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las pérdidas potenciales que puedan producirse por un manejo erróneo de la información, la posibilidad cierta de fraudes tecnológicos e incluso la falta de recursos tecnológicos para el manejo informático, pueden poner en riesgo a la entidad al punto de hacer peligrar su existencia.

Para un adecuado manejo y mitigación del riesgo tecnológico, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. mantiene elementos de hardware y software, conectividad, seguridad, políticas de seguridad de TI y políticas para la seguridad de la información. Además, la entidad cuenta con un **Manual de Gestión de Seguridad de la Información** actualizado en marzo 2023 y un Procedimiento para el Respaldo de la Base de Datos del Core Financiero en Medios Externos actualizado en noviembre 2023, con el objetivo de generar respaldos diarios de la información almacenada en la Base de Datos del Core Financiero.

A la fecha del presente informe, la Cooperativa dispone de una infraestructura tecnológica que soporta sus bases de datos y el funcionamiento general de sus sistemas. Actualmente, cuenta con el Core Financiero FitCoop V3 – Housing, el cual replica las configuraciones del ambiente de producción Fitbank 3. Para este entorno, se reinstaló el sistema operativo CentOS Linux versión 7.9.2009 (Core), además de otros aplicativos que forman parte de la plataforma tecnológica, entre los cuales se pueden mencionar la inclusión de Fitswitch ATM y Fitswitch Facilito; WS Call Center, WS CRM y WS Credit of Demand.

Como parte del proceso de Auditoría de Seguridad Informática se realizó una auditoría sobre posibles vulnerabilidades presentadas en la aplicación móvil sobre el Sistema Operativo Android (APK) y sobre el sistema IOS (IPA) de la Cooperativa con el objetivo de conseguir información fidedigna de la aplicación publicada y detectar vulnerabilidades, problemas o fallos de configuración y criticidad de dichas vulnerabilidades.

De igual forma se ha realizado pruebas de intrusión de los sistemas informáticos para identificar, enumerar y describir las vulnerabilidades que puedan existir en las estaciones de trabajo, redes de comunicación y/o servidores para su posterior explotación controlada. Todas estas actividades fueron llevadas a cabo durante el mes de diciembre de 2024, no se han llevado a cabo actualizaciones a la fecha.

En lo que se refiere a herramientas de seguridad, disponen de FW periférico marca paloalto PA-820, y para la Web Application Firewall mantienen WAFAS + de marca Fortinet y para la base de datos cuentan con Oracle Audit Vault and Database Firewall.

#### PLANES DE CONTINUIDAD Y CONTINGENCIA DEL NEGOCIO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. posee un **Plan de Continuidad de Negocio**, cuyo objetivo es establecer estrategias y procedimientos que deben ser implementados por la Cooperativa para garantizar la continuidad de las operaciones del negocio, con la finalidad de definir de manera precisa cómo la Cooperativa gestionará los incidentes en caso de un desastre o de un incidente disruptivo y cómo recuperará sus actividades dentro de los plazos establecidos. Este plan fue actualizado en septiembre de 2025.

Además, la Cooperativa cuenta con el **Plan de Contingencia de Riesgo Operativo (Eventos Internos y Externos)**, cuya finalidad es garantizar la continuidad de las operaciones en la institución a pesar de eventos inesperados, asegurando un servicio permanente a socios y clientes; minimizando las consecuencias operacionales, financieras, legales, de reputación y otras consecuencias materiales que surgen a partir de la interrupción. Plan que fue actualizado en septiembre de 2024.

De igual forma, es importante mencionar que la Cooperativa mantiene diferentes tipos de pólizas de seguros para cubrirse ante riesgos inherentes a la actividad del negocio, entre ellas se encuentran: responsabilidad civil, bancos y financieras, dinero y valores, entre otras.

RAMOS – PÓLIZA DE SEGUROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA VENCIMIENTO
Incendio	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	14/12/2025
Robo y Asalto	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	12/12/2025
Equipo Electrónico	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	14/12/2025
Rotura de Maquinaria	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	14/12/2025
Transporte de Dinero	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	14/12/2025
Global Bancaria	Mapfre Atlas Compañía de Seguros S.A.	01/06/2026
Autos	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	14/12/2025
Cumplimiento de Contrato	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	07/12/2026
Seguro de Desgravamen	Mapfre Atlas Compañía de Seguros S.A.	01/06/2026
Seguro de Vida	Liberty Seguros S.A.	01/06/2026

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

Los servicios provistos por terceros cubren diferentes áreas de la operación de la Cooperativa y cuenta con un proceso integral para la administración de proveedores de servicios que incluye las actividades previas a la contratación, suscripción, cumplimiento y renovación del contrato. Actualmente, la Cooperativa cuenta con más de 100 proveedores; siendo estos personas naturales y jurídicas, considerados como proveedores clave o alternos para el desarrollo de diferentes gestiones de la entidad.

#### PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Para la Cooperativa, es fundamental implementar una eficaz prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, mediante la adopción de políticas, procedimientos y responsabilidades claras. Estas medidas deben ser observadas en todas las instancias de la Cooperativa, conforme a las normativas emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Unidad de Análisis Financiero y Económico, así como cualquier otra normativa pertinente y aplicable para este propósito.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. tiene un **Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos** aprobado en noviembre de 2024. Cuyo objetivo es evitar que las operaciones de la Cooperativa sean utilizadas para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento de dinero u otros bienes provenientes de actividades ilícitas, así como para transacciones y fondos relacionados con estas actividades.

Según el Informe de Gestión del Oficial de Cumplimiento de septiembre 2025, se presentó el informe mensual de gestión en el que se evidencian los diferentes objetivos, conclusiones y recomendaciones relacionados con el Reporte de Operaciones y Transacciones Económicas que Iguale o Superen el Umbral (RESU), el Reporte de Alertas al Sistema de Prevención de Lavado de Activos, la Evaluación de la Política Conozca a su Socio y el Análisis de Operaciones o Transacciones Económicas Inusuales o Injustificadas Detectadas.

## ANÁLISIS FINANCIERO

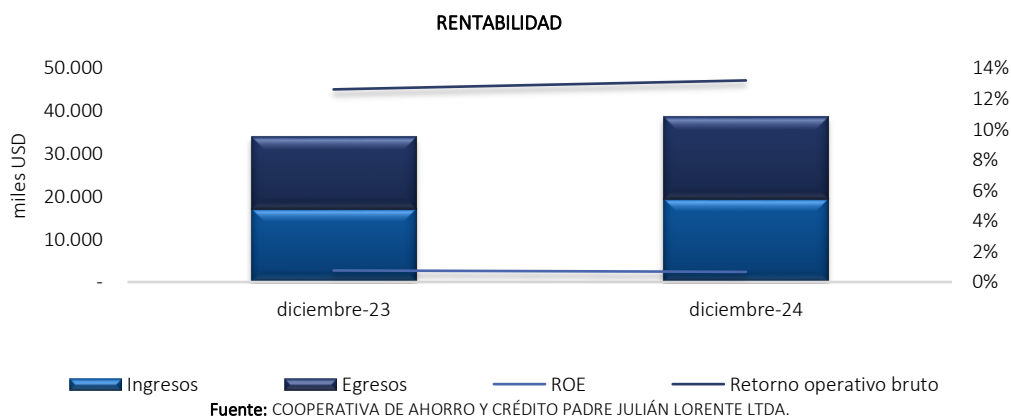
El presente análisis financiero fue realizado con base a la posición actual, movimientos de los últimos tres trimestres y de los últimos dos años; estados financieros auditados 2023 y 2024 por Bestpoint Cía. Ltda., que no presentaron salvedades en su opinión.

### RENTABILIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, los ingresos totales crecieron de USD 17,05 millones a USD 19,38 millones, lo que representó un incremento interanual del 13,7%. Este crecimiento estuvo explicado casi en su totalidad por el aumento de los intereses y descuentos ganados, que pasaron de USD 16,09 millones a USD 17,94 millones, registrando una variación positiva del 11,5%; dicho comportamiento respondió a la expansión de la cartera de créditos. En contraste, los ingresos por servicios mostraron un crecimiento marginal del 3,3%, manteniendo una participación cercana al 1% del total, lo que confirmó una elevada concentración de los ingresos en la intermediación financiera y una limitada diversificación de fuentes recurrentes.

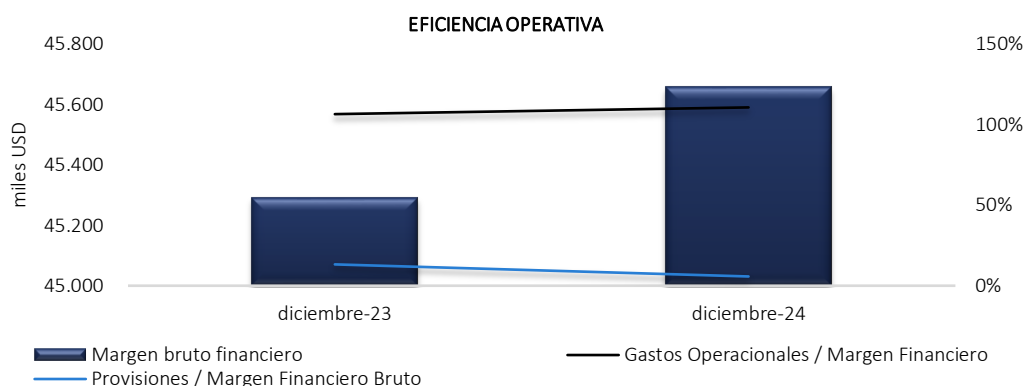
En el mismo período, los egresos totales aumentaron de USD 16,93 millones a USD 19,27 millones, equivalente a un crecimiento del 13,8%, ligeramente superior al observado en los ingresos. Este incremento estuvo impulsado principalmente por los intereses causados, que se elevaron de USD 7,02 millones a USD 8,98 millones, lo que implicó un aumento del 27,98%. Esta variación reflejó un encarecimiento significativo del fondeo, asociado al crecimiento de las obligaciones con el público, que continuaron siendo la principal fuente de financiamiento de la Cooperativa. Como resultado, el margen neto de intereses se redujo ligeramente en 1,32%, al pasar de USD 9,08 millones en 2023 a USD 8,96 millones en 2024, evidenciando que el mayor costo financiero absorbió parte relevante del crecimiento de los ingresos por intereses.

En línea con esta dinámica, el margen financiero bruto presentó una leve contracción del 1,4%, al disminuir de USD 9,21 millones en 2023 a USD 9,08 millones en 2024. No obstante, el gasto por provisiones registró una reducción significativa del 57,31%, al pasar de USD 1,22 millones a USD 521 mil, lo que permitió que el margen financiero neto se incrementara de USD 7,99 millones a USD 8,56 millones, equivalente a un crecimiento del 7,10%. Esta mejora estuvo asociada a una menor necesidad de constitución de provisiones por deterioro de cartera durante 2024, aunque no implicó aún una recuperación estructural del resultado operativo.



Pese a este incremento del margen financiero neto, los gastos operativos continuaron creciendo a un ritmo elevado. Entre 2023 y 2024, los gastos de operación aumentaron de USD 8,51 millones a USD 9,48 millones, lo que representó un crecimiento del 11,29%. En términos de composición, los gastos de personal se incrementaron en 10,47%, manteniendo una participación cercana al 41% del total para 2024, mientras que los servicios varios crecieron en 9,49% y los impuestos, contribuciones y multas aumentaron en 5,27%. Destacó el crecimiento de los honorarios, que se expandieron en 43,08%, evidenciando una mayor dependencia de servicios profesionales externos. Esta estructura de costos, con una elevada proporción de gastos fijos y semifijos, limitó la capacidad de absorber el crecimiento de la actividad sin deteriorar la eficiencia operativa.

Como consecuencia, el margen de intermediación se mantuvo negativo y se deterioró en términos absolutos, al pasar de USD -522 mil en 2023 a USD -917 mil en 2024, lo que representó un incremento del déficit del 75,45%. De forma consistente, el margen operacional negativo se amplió de USD -416 mil a USD -792 mil, registrando un deterioro del 90,35%, confirmando que la actividad ordinaria de intermediación financiera no logró cubrir los costos operativos de la Cooperativa.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

Esta presión se reflejó claramente en el grado de absorción del margen financiero neto, medido como la relación entre gastos de operación y el margen financiero neto. A diciembre de 2023, este indicador se ubicó en 106,54%, incrementándose a 110,71% en diciembre de 2024, lo que implicó un deterioro de 4,17 puntos porcentuales. Este comportamiento evidenció que los gastos operativos superaron de forma creciente la capacidad de generación de margen financiero, profundizando la ineficiencia estructural del negocio.

Durante 2025, el análisis trimestral mostró una mejora progresiva de los márgenes y de la eficiencia, aunque aún insuficiente para revertir el resultado operacional negativo. A marzo de 2025, los ingresos acumulados ascendieron a USD 4,94 millones y el margen financiero neto permitió reducir el grado de absorción del margen financiero neto a 104,40%, lo que representó una mejora de 6,31 puntos porcentuales frente a diciembre de 2024. A junio de 2025, este indicador descendió adicionalmente a 101,81%, y a septiembre de 2025 se ubicó en 100,76%, acumulando una mejora total de 9,95 puntos porcentuales en relación con el cierre de 2024 y evidenciando una convergencia gradual hacia el punto de equilibrio operativo.

En términos absolutos, el margen neto de intereses creció de USD 2,37 millones en marzo de 2025 a USD 7,61 millones en septiembre de 2025, lo que representó un incremento acumulado superior al 221,43%, impulsado por la expansión progresiva de la cartera de créditos y por una moderación relativa del costo del fondeo. Sin embargo, el gasto por provisiones también mostró un aumento acumulado del 383,69% entre marzo y septiembre de 2025, mientras que los gastos operativos crecieron en 200,42% en el mismo período, manteniendo una presión relevante sobre el resultado operativo.

Como resultado, el margen de intermediación y el margen operacional se mantuvieron en terreno negativo durante todo 2025, aunque con una reducción progresiva del déficit, pasando de USD -99 mil en marzo a USD -53 mil a septiembre, lo que implicó una mejora cercana al 46,46%. Esta evolución confirmó que, si bien la eficiencia operativa mostró avances, estos aún no fueron suficientes para generar excedentes operativos sostenibles.

La evolución de los indicadores de rentabilidad fue consistente con este comportamiento. El ROE pasó de 0,76% en diciembre de 2023 a 0,67% en 2024, reflejando una contracción del 11,84%. En 2025, el ROE mostró una recuperación progresiva, incrementándose hasta 1,62% a septiembre, lo que representó un crecimiento superior al 141,79% respecto a 2024, aunque manteniéndose por debajo del promedio del sistema que fue de 3,54%. De forma similar, el ROA aumentó de 0,07% en 2024 a 0,17% a septiembre de 2025, con un crecimiento cercano al 142,85%, pero continuando en niveles inferiores a los del sistema que fue de 0,42%.

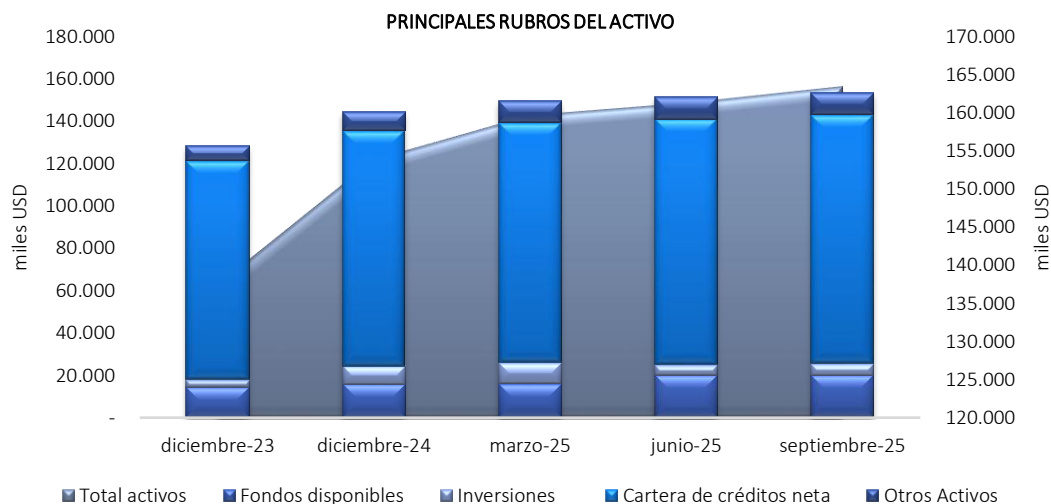
Finalmente, el resultado neto positivo continuó dependiendo en gran medida de ingresos no recurrentes. En 2024, estos representaron más de seis veces la utilidad neta del ejercicio, y a septiembre de 2025 permitieron compensar un resultado operacional negativo y registrar una utilidad neta acumulada de USD 198 mil. En conjunto, estos elementos evidenciaron que la recuperación observada durante 2025 fue real pero aún frágil, sustentada en una mejora del margen financiero y de la eficiencia operativa, aunque limitada por una estructura de costos rígida y por la persistencia de déficits operativos, lo que resalta la necesidad de profundizar acciones orientadas a la optimización de costos, fortalecimiento del margen financiero recurrente y consolidación de una eficiencia operativa sostenible en el mediano plazo.

#### CALIDAD DE ACTIVOS

La evolución de la estructura de activos de la Cooperativa durante el período comprendido entre diciembre de 2023 y septiembre de 2025 evidenció un crecimiento sostenido del Estado de Situación Financiera, acompañado de cambios relevantes en la composición y calidad de los activos productivos y no productivos. El total de activos

aumentó de USD 137,34 millones en diciembre de 2023 a USD 153,69 millones en diciembre de 2024, lo que representó un crecimiento anual del 11,91%, manteniendo una trayectoria expansiva durante 2025 hasta alcanzar USD 163,30 millones a septiembre, equivalente a un crecimiento acumulado adicional del 6,25% respecto al cierre de 2024.

Este crecimiento estuvo explicado principalmente por la expansión de la cartera de créditos neta, que se consolidó como el principal activo de la Cooperativa. Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, la cartera neta aumentó de USD 103,06 millones a USD 110,89 millones, reflejando un crecimiento del 7,61%, mientras que a septiembre de 2025 alcanzó USD 117,14 millones, acumulando un incremento adicional del 5,63% respecto a diciembre de 2024. La cartera por vencer concentró la mayor parte del portafolio, manteniendo una participación superior al 95,31% de la cartera bruta, lo que evidenció una adecuada orientación hacia activos generadores de flujos.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

No obstante, la calidad de la cartera presentó señales mixtas. La cartera que no devenga intereses se incrementó de USD 4,44 millones en 2023 a USD 5,51 millones en 2024, lo que representó un crecimiento del 24,12%, reflejando un deterioro en el comportamiento de pago de ciertos segmentos. Durante 2025, este rubro mostró una moderación, reduciéndose a USD 4,30 millones a septiembre, lo que evidenció una mejora parcial en la gestión de recuperación y normalización de créditos. En contraste, la cartera vencida aumentó de USD 949 mil en 2023 a USD 1,06 millones en 2024 (un aumento del 11,89%) y continuó incrementándose durante 2025 hasta USD 1,44 millones a septiembre, lo que representó un crecimiento acumulado del 35,73% respecto a diciembre de 2024, evidenciando presiones persistentes sobre la calidad crediticia.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA BRUTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Cartera de Consumo	64,55%	69,21%	69,06%	69,37%	69,53%
Cartera Inmobiliario	3,54%	2,78%	2,61%	2,44%	2,30%
Cartera de Microempresa	31,91%	28,01%	28,33%	28,18%	28,16%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

La composición de la cartera bruta evidenció una alta concentración en el segmento de consumo, cuya participación aumentó de 64,55% en diciembre de 2023 a 69,21% en diciembre de 2024, manteniéndose en niveles cercanos al 69,53% a septiembre de 2025. Esta evolución reflejó una estrategia de colocación orientada principalmente al crédito de consumo, caracterizado por una mayor rotación y rendimientos relativamente más altos pero menores a los de la microempresa, aunque también por una mayor sensibilidad a choques macroeconómicos y al deterioro del ingreso de los hogares. La estabilidad observada durante 2025 sugirió una consolidación de este enfoque, sin cambios significativos en la estructura del portafolio.

En contraste, la cartera de microempresa redujo su participación de 31,91% en 2023 a 28,01% en 2024, manteniéndose en torno al 28% durante 2025, lo que evidenció una moderación en la exposición a este segmento, tradicionalmente asociado a mayores niveles de riesgo crediticio y costos de administración, aunque genera mayores ingresos por el tipo de tasa. Por su parte, la cartera inmobiliaria mostró una reducción sostenida, pasando de 3,54% a 2,30% del total, lo que limitó la exposición a créditos de largo plazo y menor rotación. En conjunto, la composición de la cartera reflejó una mayor concentración en consumo y una menor diversificación, lo que reforzó

la necesidad de una gestión activa del riesgo crediticio para preservar la calidad de los activos en un entorno económico aún desafiante.

En lo que respecta a la morosidad de la cartera total de la Cooperativa, esta mostró un comportamiento relativamente estable durante el período analizado, con un aumento de 4,97% en diciembre de 2023 a 5,66% en diciembre de 2024, seguido de una corrección gradual durante 2025, situándose en 4,69% a septiembre. Este nivel se mantuvo por debajo del promedio observado en el sistema cooperativista que fue de 8,34%, lo que evidenció una gestión de riesgo crediticio relativamente más conservadora, pese a las presiones derivadas del entorno económico y del crecimiento de la cartera. La evolución de la morosidad reflejó una mejora progresiva durante 2025, coherente con las acciones de contención del riesgo y con una política de colocación más prudente.

Por segmentos, la cartera de consumo presentó niveles de morosidad moderados, fluctuando entre 3,51% y 4,33%, consistentemente por debajo del promedio del sistema que fue de 6,61%. Mientras que la cartera de microcrédito mostró niveles más elevados, aunque con una tendencia descendente desde 9,27% en 2024 a 6,85% en septiembre de 2025. La cartera inmobiliaria evidenció una mejora significativa tras el incremento observado en 2024, reduciendo su morosidad a 1,59% a septiembre de 2025, muy por debajo del promedio del sistema que fue de 4,42%, lo que reflejó una adecuada calidad de este portafolio de menor participación. En conjunto, estos resultados confirmaron que, si bien persisten focos de riesgo en segmentos específicos, la calidad global de la cartera se mantuvo controlada y mostró señales de mejora durante 2025.

CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES	SALDO DE LA CARTERA (USD)	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)	SALDO DE LA CARTERA (USD)	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)
		(JUNIO 2025)			(SEPTIEMBRE 2025)	
A1	108.367.076	1.050.687	1.050.687	110.412.354	1.103.583	1.103.583
A2	3.820.733	65.357	65.357	3.738.134	65.258	65.258
A3	2.039.964	54.457	54.457	2.060.651	55.812	55.812
B1	1.454.537	73.778	73.778	1.018.116	56.289	56.289
B2	939.882	88.250	88.250	765.390	74.778	74.778
C1	542.817	106.590	106.590	402.561	78.964	78.964
C2	182.635	71.639	71.639	210.327	78.484	78.484
D	388.451	253.805	253.805	276.716	173.870	173.870
E	2.906.939	2.906.939	2.906.939	3.258.109	3.258.109	3.258.109
<b>Total</b>	<b>120.643.035</b>	<b>4.671.503</b>	<b>4.671.503</b>	<b>122.142.358</b>	<b>4.945.147</b>	<b>4.945.147</b>
<b>EXCEDENTE O DÉFICIT</b>			<b>0</b>			<b>0</b>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

En este sentido, a diciembre de 2024, sobre un saldo de cartera de USD 117,85 millones, las provisiones requeridas ascendieron a USD 4,31 millones, mientras que las provisiones constituidas alcanzaron USD 4,20 millones, registrándose un déficit marginal de USD 114,9 mil, equivalente a apenas el 2,7% de las provisiones requeridas, lo que evidenció una brecha acotada y manejable. La mayor concentración del gasto por provisiones se ubicó en la cartera E, que representó cerca del 60% del total requerido, reflejando el peso del riesgo en los segmentos de mayor deterioro.

A septiembre de 2025, se observó un fortalecimiento de la cobertura, ya que las provisiones constituidas igualaron plenamente a las provisiones requeridas, alcanzando USD 4,95 millones sobre un saldo de cartera de USD 120,64 millones, eliminando completamente el déficit registrado en 2024. Este incremento respondió principalmente al mayor requerimiento asociado al crecimiento de la cartera clasificada en E, cuyo saldo aumentó de USD 2,59 millones a USD 3,26 millones, así como a una adecuada cobertura en las categorías A1 a D, donde las provisiones constituidas se mantuvieron en línea con los niveles exigidos. En conjunto, este comportamiento evidenció una mejora en la disciplina de provisiones y en la gestión del riesgo crediticio, contribuyendo a reforzar la solidez del balance, aunque con un impacto directo en el gasto por provisiones y, por ende, en el margen financiero neto del período.

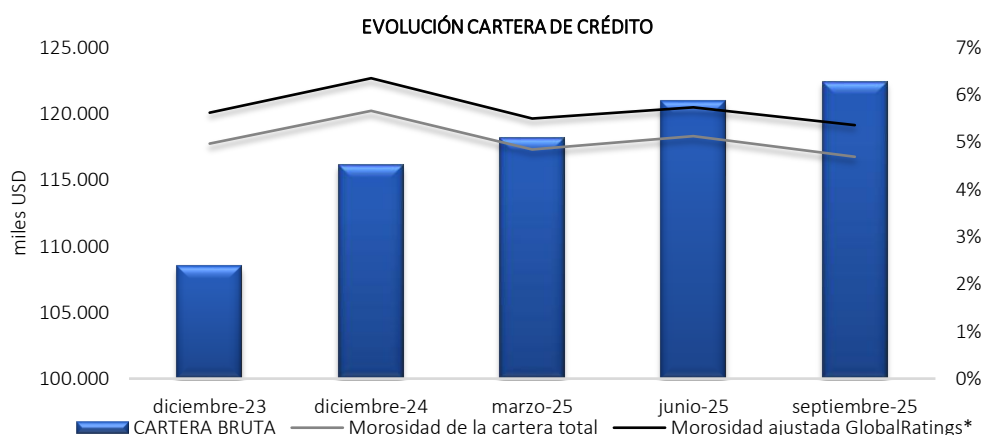
Además, se debe aclarar que el monto total constituido a diciembre 2024 comprende tanto las provisiones constituidas específicas por USD 4.393.877 como la Provisión-21Q Genérica Tecnología Crediticia por USD 349.011 y la Provisión Genérica Voluntaria por USD 492.526 lo que da un total de provisiones de USD 5.235.414 lo que significa un 79,64% de cobertura de la cartera en riesgo que alcanzó USD 6.574.128. Es importante destacar que con corte a diciembre 2024 se aplicó el séptimo pago del diferimiento autorizado, que según cronograma fue de USD 70.000. En consecuencia, la Cooperativa deberá aplicar los pagos correspondientes a esta autorización hasta mayo de 2026, pagos mensuales que van desde USD 60.000 en enero 2025 hasta USD 126.695 en mayo 2026. A julio de 2025 el ente de control revocó la autorización para aplicar el cronograma de diferimiento de provisiones

de cartera, por un valor aproximado de USD 1,9 millones a 24 meses plazo autorizado en mayo de 2024 debido a las condiciones específicas de cada operación.

El análisis de la constitución de provisiones evidencia que, a septiembre de 2025, la Cooperativa mantuvo una provisión total de cartera de crédito por USD 5.294.157,52 (USD 4.945.146,89 provisión de cartera más USD 349.010,63 provisión genérica tecnológica crediticia) lo que generó una cobertura de 92,20% en relación con la total de cartera en riesgo que fue de USD 5.741.997,41.

Por otro lado, a septiembre 2025, un 28,49% de la cartera de crédito se compone de los 100 mayores clientes, lo que indica un riesgo de concentración moderado con relación a la cartera bruta total, de igual forma, el saldo de la mayor operación de crédito representó un 2,51%. Cabe destacar que el mayor crédito otorgado vigente se encuentra dentro de los límites internos, siendo por USD 193.790 con un saldo de USD 173.008.

En cuanto al cupo individual, hasta la fecha de análisis según el formulario de Límites de Operaciones Activas y Contingentes, no se han registrado operaciones concedidas que excedan el límite establecido del 10% del Patrimonio Técnico, como ha corroborado la unidad de riesgos. Del mismo modo, no se han identificado créditos vinculados que superen dicho límite.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

Por otra parte, en el análisis de cosechas a través de la matriz de transición evidencia que, en términos agregados, se presenta una alta estabilidad del portafolio, ya que el 92,13% de las operaciones permanecieron sin cambios en su calificación, lo que refleja un comportamiento relativamente predecible de la cartera y una adecuada gestión del riesgo crediticio. Adicionalmente, se observó un nivel de mejora del 2,31%, concentrado principalmente en migraciones desde categorías de mayor riesgo hacia clasificaciones más favorables, lo que sugiere la efectividad de las acciones de recuperación y normalización de créditos, especialmente en segmentos que presentaban señales tempranas de deterioro. En conjunto, la matriz de transición confirma que la cartera mantiene una base sólida en los segmentos de bajo riesgo, con una movilidad controlada, aunque persisten focos de deterioro en los tramos intermedios que explican la necesidad de mantener políticas prudentes de provisiones y un monitoreo continuo del riesgo crediticio para evitar una migración acelerada hacia categorías de mayor pérdida.

Adicionalmente, durante el año 2024, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. registró castigos por un total de USD 464,39 mil, concentrados principalmente en cartera de microcrédito y consumo; para 2025 el monto de castigos ascendió a USD 582,63 mil, de igual forma repartido entre cartera de microcrédito y consumo. En ambos períodos no se evidenció recuperaciones.

PERIODO	CASTIGOS (USD)	RECUPERACIONES (USD)
nov-24	464.393,36	
<b>Total 2024</b>	<b>464.393,36</b>	
ene-25	573.921,94	
jun-25	8.024,99	
jul-25	686,62	
<b>Total 2025</b>	<b>582.633,55</b>	

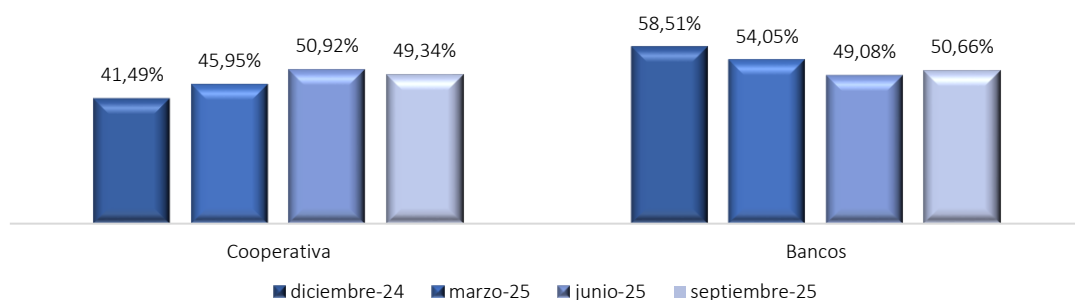
Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

El segundo rubro más representativo en el total de los activos fueron los fondos disponibles, los que mostraron una evolución favorable, aumentando de USD 14,49 millones en diciembre de 2023 a USD 15,71 millones en

diciembre de 2024 (un aumento de 8,36%) y alcanzando un máximo de USD 20,03 millones en junio de 2025, antes de estabilizarse en USD 19,99 millones a septiembre. Este comportamiento evidenció una adecuada posición de liquidez, coherente con una gestión prudente del fondeo y una mayor acumulación de recursos líquidos para mitigar riesgos de corto plazo.

La información de las principales inversiones del portafolio evidencia una recomposición relevante en el volumen y en el nivel de concentración entre marzo y septiembre de 2025. En términos de tamaño, el portafolio de inversiones se redujo de USD 10,15 millones en marzo de 2025 a USD 4,97 millones en junio (una reducción de 51,05%), para luego recuperarse parcialmente hasta USD 5,40 millones en septiembre, lo que refleja una gestión activa de la liquidez y una rotación de inversiones hacia otros usos del activo, principalmente cartera de créditos y fondos disponibles.

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

Desde la perspectiva de concentración, el Índice de *Herfindahl* mostró un incremento sostenido, pasando de 920 en marzo a 1.075 en junio y 1.408 en septiembre, lo que indicó un mayor nivel de concentración del portafolio en menos contrapartes. A septiembre de 2025, esta concentración se explicó principalmente por la Cooperativa Atuntaqui Ltda., que representó 23,81% del portafolio, y por Banco del Pacífico S.A., con 18,80%, seguidos por Cooperativa Alianza Minas Ltda. y Banco de Guayaquil S.A. En contraste, se observó la salida total de varias contrapartes relevantes presentes en marzo, como Banco Pichincha C.A., FINANCOOP y Cooperativa Pablo Muñoz Vega Ltda., lo que redujo la diversificación. En conjunto, esta evolución evidenció una estrategia de inversión más focalizada, que, si bien permitió optimizar rendimientos y liquidez, incrementó el riesgo de concentración, aspecto que requiere seguimiento para preservar un perfil de riesgo consistente con la política de inversiones de la Cooperativa.

PRINCIPALES INVERSIONES DEL PORTAFOLIO	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	VALOR PRESENTE (USD)	PARTICIPACIÓN	ÍNDICE DE HERFINDAHL	VALOR PRESENTE (USD)	PARTICIPACIÓN	ÍNDICE DE HERFINDAHL
Banco Pichincha C.A.	800.000	16,10%	259	-	0,00%	-
Banco del Pacífico S.A.	504.294	10,15%	103	1.015.034	18,80%	353
Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO	608.205	12,24%	150	300.000	5,56%	31
Banco de Guayaquil S.A.	254.700	5,12%	26	600.000	11,11%	123
Banco General Rumiñahui S.A.	263.487	5,30%	28	519.233	9,62%	93
Cooperativa Atuntaqui Ltda.	774.955	15,59%	243	1.285.698	23,81%	567
Cooperativa Pablo Muñoz Vega Ltda.	500.000	10,06%	101	-	0,00%	-
FINANCOOP	-	0,00%	-	-	0,00%	-
Cooperativa Tulcán Ltda.	220.842	4,44%	20	220.842	4,09%	17
Cooperativa Alianza Minas Ltda.	410.313	8,26%	68	620.211	11,49%	132
Cooperativa 29 de octubre Ltda.	400.000	8,05%	65	400.000	7,41%	55
Cooperativa Fernando Daquilema Ltda.	-	0,00%	-	-	0,00%	-
Cooperativa Chibuleo Ltda.	133.124	2,68%	7	137.378	2,54%	6
Banco de Loja S.A.	100.000	2,01%	4	301.126	5,58%	31
Banco Solidario S.A.	-	0,00%	-	-	0,00%	-
<b>Total</b>	<b>4.969.920</b>	<b>100%</b>	<b>1.075</b>	<b>5.399.522</b>	<b>100%</b>	<b>1.408</b>

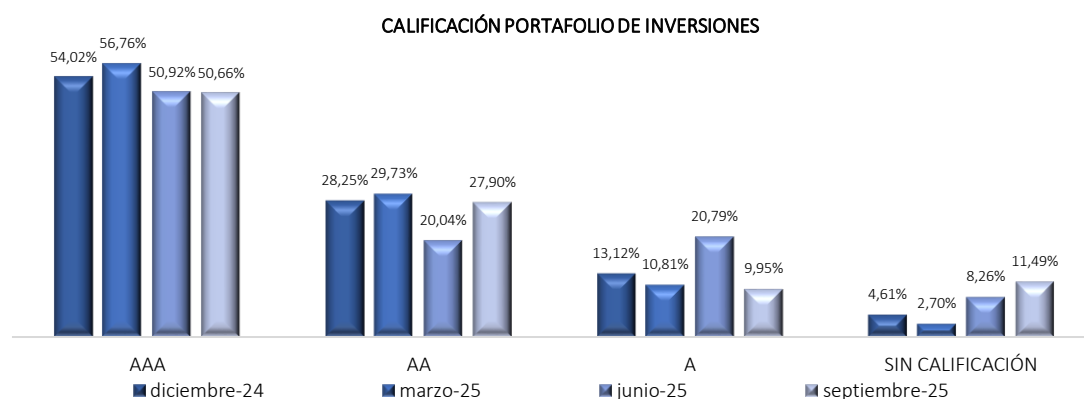
Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

A lo largo del período analizado, la Cooperativa mantuvo una alta concentración en instrumentos de elevada calidad crediticia, aunque con una recomposición interna relevante. La categoría AAA continuó siendo predominante, con una participación de 54,02% en diciembre de 2024, que se incrementó a 56,76% en marzo de 2025, para luego reducirse a 50,92% en junio y 50,66% en septiembre de 2025. Esta disminución moderada

evidenció una ligera reducción en la proporción de inversiones de máxima calidad, asociada a la rotación del portafolio y a la reasignación hacia otros segmentos.

En contraste, la categoría AA mostró una participación relativamente estable, con valores cercanos al 28% y 30% entre diciembre de 2024 y marzo de 2025, una reducción a 20,04% en junio, y una posterior recuperación hasta 27,90% en septiembre de 2025, lo que reflejó una recomposición hacia instrumentos de alta, aunque no máxima, calificación crediticia. Por su parte, la categoría A evidenció mayor volatilidad, incrementándose hasta 20,79% en junio de 2025 y reduciéndose a 9,95% en septiembre, lo que sugiere un ajuste táctico del portafolio para contener el riesgo crediticio.

Las inversiones sin calificación mantuvieron una participación reducida, aunque con una tendencia creciente hacia septiembre de 2025, cuando alcanzaron 11,49%, frente a niveles inferiores al 5% en diciembre de 2024. Si bien este porcentaje no resulta dominante, su incremento implica una mayor exposición a instrumentos con menor transparencia en términos de riesgo, aspecto que requiere seguimiento. En conjunto, el portafolio de inversiones se caracterizó por una calidad crediticia globalmente sólida, con predominio de calificaciones AAA y AA, aunque con señales de mayor heterogeneidad y menor concentración en la máxima categoría, coherentes con la estrategia de rotación y optimización del portafolio observada durante 2025.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

Por otro lado, las cuentas por cobrar registraron un crecimiento sostenido, pasando de USD 2,35 millones en 2023 a USD 2,43 millones en 2024 (un aumento de 3,55%) y alcanzando USD 3,18 millones a septiembre de 2025 (aumento de 30,60% respecto a diciembre de 2024). Este incremento implicó una mayor exposición a activos no productivos, lo que podría generar presiones adicionales sobre la liquidez y requerir un seguimiento más estrecho de su recuperabilidad.

En cuanto a los bienes realizables, adjudicados por pago y bienes no utilizados por la Entidad, estos se mantuvieron relativamente estables, con valores de USD 1,54 millones en 2023 y USD 1,66 millones en 2024, para luego reducirse ligeramente hasta USD 1,64 millones a septiembre de 2025. Si bien su participación sobre el total de activos fue reducida, este rubro representó activos de baja liquidez y limitada generación de flujos, por lo que su permanencia en balance continuó constituyendo un factor de presión sobre la eficiencia del uso de los activos.

Las propiedades y equipo mostraron una evolución estable, con un leve crecimiento entre 2023 y 2024 y una posterior reducción durante 2025, pasando de USD 5,27 millones a USD 5,03 millones a septiembre. Esta dinámica reflejó un proceso de depreciación y contención de inversiones en activos fijos, consistente con un enfoque más prudente en el uso de recursos de largo plazo.

Finalmente, los otros activos registraron un incremento relevante, al pasar de USD 7,14 millones en 2023 a USD 9,07 millones en 2024 (aumentando en 26,92%) y alcanzando los USD 10,63 millones a septiembre de 2025. Este crecimiento elevó la proporción de activos de menor liquidez y capacidad de generación directa de ingresos, lo que incidió negativamente en los indicadores de rentabilidad y en la eficiencia del balance.

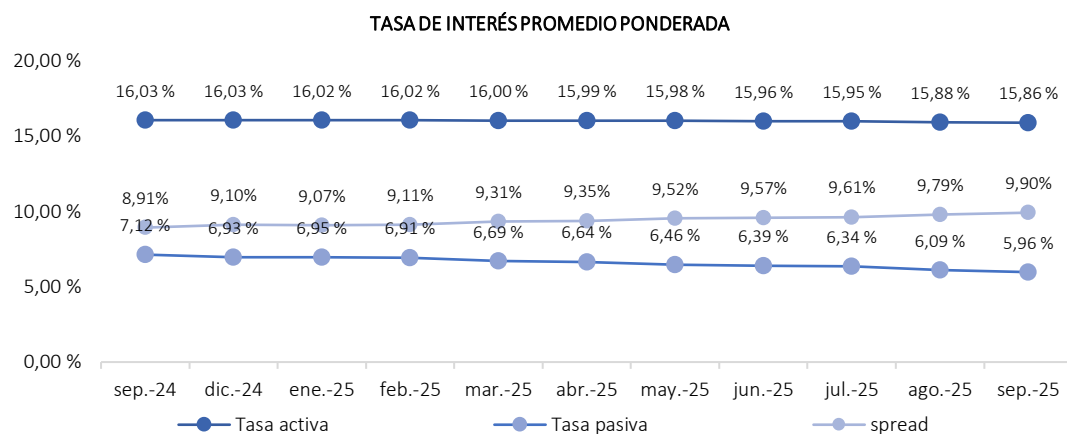
#### FUENTES DE FONDEO Y LIQUIDEZ

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. controla los niveles de liquidez considerando los lineamientos regulatorios y los parámetros internos. Esto ayuda a mitigar los riesgos asociados a la concentración, la variabilidad de las fuentes de financiamiento y las diferencias en los plazos, mediante una supervisión continua.

La estructura de fondeo de la Cooperativa durante el período comprendido entre diciembre de 2023 y septiembre de 2025 evidenció una alta dependencia de los recursos captados del público, característica propia del modelo cooperativo, así como una recomposición progresiva de las fuentes de financiamiento hacia pasivos de menor costo y mayor estabilidad relativa. Esta dinámica tuvo un impacto directo sobre la liquidez, el costo de fondeo y la sostenibilidad del margen financiero.

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, los pasivos totales aumentaron de USD 121,99 millones a USD 137,92 millones, lo que representó un crecimiento anual de 13,05%, consistente con la expansión del activo y, particularmente, de la cartera de créditos. Este crecimiento estuvo explicado principalmente por el incremento de las obligaciones con el público, que pasaron de USD 105,78 millones a USD 125,16 millones, registrando un crecimiento de 18,33% y elevando su participación dentro del total de pasivos, lo que reforzó el rol de los depósitos como principal fuente de fondeo de la Cooperativa.

En cuanto al comportamiento de las tasas de interés, durante el período comprendido entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025 se observó una reducción gradual de la tasa activa promedio ponderada, que pasó de 16,03% a 15,86%, reflejando un entorno de mayor competencia y una estrategia de colocación más prudente por parte de la Cooperativa. En contraste, la tasa pasiva promedio mostró una tendencia creciente, al incrementarse de 7,12% a 9,90%, evidenciando un encarecimiento del fondeo asociado a la necesidad de captar recursos. Como resultado de esta dinámica, el spread de intermediación se redujo de 8,91% a 5,96%, lo que implicó una contracción de 2,95 puntos porcentuales, presionando la capacidad de generación de margen financiero. No obstante, esta reducción del spread fue parcialmente compensada por el crecimiento del volumen de la cartera de créditos, lo que permitió sostener la expansión de los ingresos por intereses y explicar la recuperación gradual del margen financiero observado durante 2025, pese al menor diferencial entre tasas activas y pasivas.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

Al interior de las obligaciones con el público, los depósitos a plazo continuaron siendo el componente dominante, incrementándose de USD 80,46 millones en 2023 a USD 93,91 millones en 2024 (un aumento de 16,73%), mientras que los depósitos a la vista crecieron de USD 25,21 millones a USD 31,15 millones, lo que representó un crecimiento más dinámico de 23,56%. Esta mayor expansión de los depósitos a la vista contribuyó positivamente al perfil de liquidez, aunque también implicó una mayor sensibilidad a retiros de corto plazo.

Durante 2025, el análisis trimestral mostró una continuidad en la expansión del fondeo con el público, aunque con una desaceleración gradual. A marzo de 2025, las obligaciones con el público ascendieron a USD 131,55 millones, aumentando a USD 135,67 millones en junio y a USD 138,64 millones a septiembre, lo que representó un crecimiento acumulado de 10,77% respecto a diciembre de 2024. En este período, los depósitos a la vista mostraron una tendencia creciente, pasando de USD 31,76 millones en marzo a USD 36,20 millones en septiembre (reflejando un aumento de 13,97%), mientras que los depósitos a plazo crecieron de forma más moderada, estabilizándose en torno a los USD 102,35 millones hacia septiembre. Esta evolución reflejó una mayor preferencia por instrumentos de mayor liquidez por parte de los socios, en un entorno de mayor incertidumbre y sensibilidad a las tasas de interés.

En este sentido, la tasa de renovación de los depósitos fue del 95,27% en 2024, promediando 95,75% en lo que va del año llegando a 96,08% a septiembre 2025; aumento atado al desarrollo de nuevos productos diseñados para atraer más clientes sin comprometer el margen de intermediación y responde a las estrategias diseñadas por la entidad.

Las captaciones del público, compuestas por depósitos a plazo y depósitos a la vista, a diciembre de 2024, la tasa de interés en cuentas de ahorro fue del 1,80%, mientras que los depósitos a plazo registraron una tasa de interés promedio ponderada del 8,63%. Un análisis del *spread* generado por la Cooperativa que fue de 10% indicó que la tasa activa promedio ponderada fue del 16,03%, mientras que la tasa pasiva promedio ponderada de 6,93%. A este mismo corte, con respecto al límite de concentración por depositante, se reportan 4 excepciones del límite, aprobadas por el Consejo de Administración.

En lo que va del 2025 la tasa de interés en cuentas de ahorro promedia 1,54% y en septiembre 2025 se ubica en 1,40%, mientras que los depósitos a plazo registraron una tasa de interés promedio de 8,08% y en septiembre 2025 se ubicó en 7,57%. La tasa activa promedio ponderada a septiembre 2025 se ubicó en 15,86%, mientras que la tasa pasiva promedio ponderada fue de 5,96%, lo que generó un *spread* de 9,90%, lo que significó una mejora en todo el período de estudio con el mayor *spread* registrado.

La Cooperativa mantiene una concentración de sus mayores depositantes dentro de los límites internos mitigando el riesgo de liquidez a corto plazo. Los límites fijados señalan que los depósitos a plazo de hasta 30 días no podrán superar el 27%, 31 a 90 días el 38%, 91 a 180 días el 42%, 181 a 360 días el 45% y más a 360 días hasta el 10%.

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (MILES USD)	DICIEMBRE-23	DICIEMBRE-24	MARZO-25	JUNIO-25	SEPTIEMBRE-25
Depósitos a la vista	25.209	31.148	31.759	32.811	36.197
Depósitos a Plazo	80.456	93.912	99.688	102.763	102.347
De 1 a 30 días	13.075	16.777	15.560	21.087	15.519
De 31 a 90 días	22.682	25.657	26.358	32.944	27.027
De 91 a 180 días	18.728	21.593	30.753	19.181	25.910
De 181 a 360 días	23.610	28.169	25.594	27.434	32.237
De más de 361 días	2.360	1.716	1.424	2.117	1.654
Depósitos Restringidos	112	101	104	98	99
<b>Total</b>	<b>105.776</b>	<b>125.160</b>	<b>131.552</b>	<b>135.672</b>	<b>138.642</b>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

En cuanto a la concentración de los 25 y los 100 mayores depositantes en relación con el total de obligaciones con el público, se puede apreciar que para diciembre 2024 la participación fue de 16,82% y 26,21% respectivamente, lo que indica una desconcentración según el Índice de *Herfindahl-Hirschman* (IHH) que dio un resultado de 27 puntos para los 100 mayores depositantes. Entre marzo y junio 2025, los 100 mayores depositantes promediaron 28,42% del total de obligaciones y los 25 promediaron 19,5%. En septiembre 2025 los 100 mayores depositantes redujeron su participación con respecto a los 2 primeros trimestres y alcanzaron 25,16% del total de obligaciones con el público y los 25 fueron 16,47%.

A diciembre de 2024, el saldo acumulado de los 25 mayores depositantes alcanzó USD 21,05 millones, representando 86,35% de los activos líquidos. Este indicador evalúa el nivel de cobertura de los activos con una disponibilidad de 90 días o menos. Simultáneamente, los 100 mayores depositantes sumaron un total de USD 32,80 millones, equivalente al 26,21% del total de obligaciones. La cobertura para este grupo fue del 74,32%, considerando activos con una disponibilidad de hasta 180 días. En ambos casos, se ha cumplido con los indicadores normativos e internos establecidos, asegurando la solidez y liquidez necesarias para la operación financiera. Entre marzo y junio 2025, los 25 mayores depositantes promediaron un monto de USD 26,06 millones, que representaron el 121,38% en promedio de los activos líquidos, obteniendo una cobertura promedio de 83,08%, en tanto que, los 100 mayores depositantes ascendieron a USD 37,97 millones en promedio, que representaron el 28,42% del total de obligaciones con el público, lo que llevó a que el nivel de cobertura fuera de 60,6%. Para septiembre 2025, los 25 mayores depositantes alcanzaron un valor de USD 22,83 millones que representaron 114,22% de los activos líquidos, así mismo los 100 mayores depositantes alcanzaron USD 34,88 millones, representando el 25,16% de las obligaciones con el público.

En contraste, las obligaciones financieras mostraron una reducción sostenida y significativa durante todo el período analizado. Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, este rubro disminuyó de USD 12,49 millones a USD 8,13 millones, equivalente a una reducción de 34,92%, tendencia que se profundizó durante 2025, alcanzando USD 6,77 millones en marzo, USD 3,54 millones en junio y USD 2,66 millones a septiembre. Esta reducción acumulada superior al 67% frente a diciembre de 2024 evidenció una estrategia clara de desapalancamiento con instituciones financieras, orientada a reducir el costo de fondeo y la exposición a fuentes externas más volátiles, fortaleciendo la autonomía financiera de la Cooperativa.

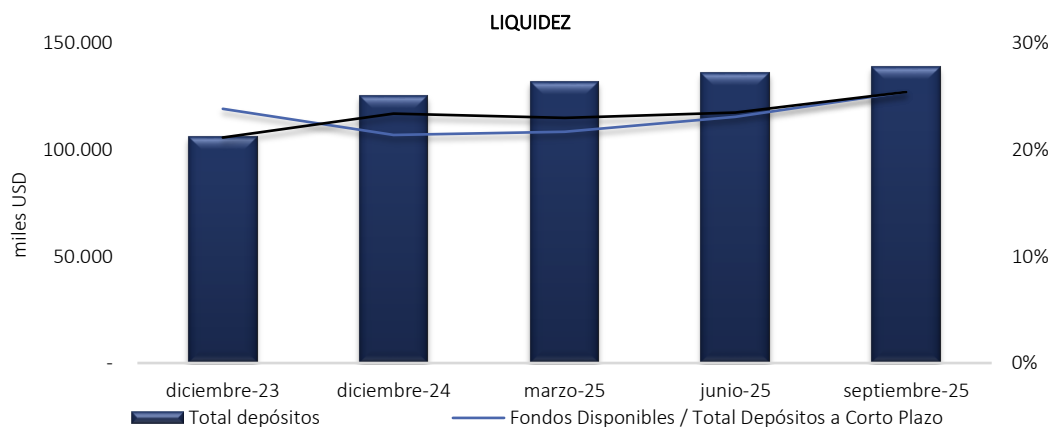
Estas obligaciones están mayormente compuestas por financiamientos obtenidos con CONAFIPS, FINANCOOP, y BANECUADOR, sin embargo, para septiembre 2025 se registraron únicamente con CONAFIPS. Los términos de estas obligaciones varían significativamente tanto en plazos que van desde los 24 hasta los 177 meses como en montos que van desde USD 110 mil a USD 3 millones, de igual forma las tasas van de 4,00% hasta 8,11%.

OBLIGACIONES FINANCIERAS	PARTICIPACIÓN (DICIEMBRE 2024)	PARTICIPACIÓN (MARZO 2025)	PARTICIPACIÓN (JUNIO 2025)	PARTICIPACIÓN (SEPTIEMBRE 2025)
CONAFIPS	80,96%	81,27%	100,00%	100,00%
Banco del Pacífico	12,43%	14,76%	0,00%	0,00%
Caja Central FINANCOOP	6,61%	3,97%	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LTDA.

El indicador de liquidez<sup>21</sup> reflejó una posición de liquidez adecuada y con tendencia de fortalecimiento durante el período analizado. A diciembre de 2023, este indicador se ubicó en 23,77%, disminuyendo a 21,34% en diciembre de 2024, lo que evidenció una mayor utilización de los recursos líquidos para sostener el crecimiento de la cartera y de las operaciones. No obstante, durante 2025 se observó una recuperación progresiva del indicador, alcanzando 21,67% en marzo, 23,06% en junio y 25,38% a septiembre, reflejando una mejora en la capacidad de la Cooperativa para cubrir obligaciones de corto plazo con activos líquidos.

Esta evolución fue consistente con el incremento de los fondos disponibles y con una gestión más prudente de la liquidez, en un contexto de mayor volatilidad del fondeo y mayor participación de depósitos a la vista. El fortalecimiento del indicador hacia septiembre de 2025 sugirió una mayor holgura para enfrentar retiros inmediatos, reduciendo el riesgo de tensiones de liquidez en escenarios adversos. En conjunto, el comportamiento del indicador evidenció que, si bien la Cooperativa experimentó una presión transitoria sobre su liquidez en 2024, durante 2025 logró recomponer su posición, manteniendo niveles compatibles con una administración conservadora del riesgo de liquidez. Adicionalmente, se ha venido cumpliendo los límites internos de la Cooperativa que mantiene como mínimos un nivel de liquidez de 16,80% y como máximo de 29%.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

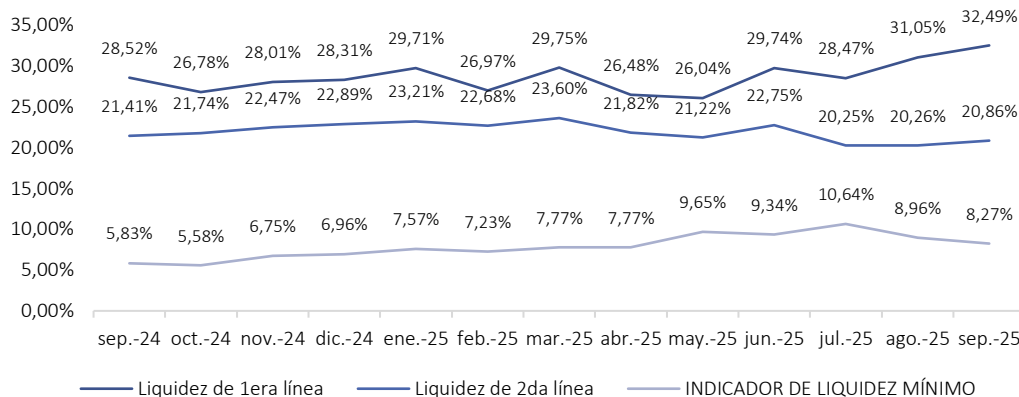
Al 30 de septiembre de 2025, la Cooperativa mantiene una reserva de liquidez por USD 32,99 millones que cumple con los requerimientos regulatorios mínimos establecidos. Asimismo, cuenta con excedentes adecuados respecto a los mínimos requeridos en términos de liquidez doméstica.

Además, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. no presenta posiciones de liquidez en riesgo en los escenarios contractual, dinámico ni esperado por lo que no se ha activado el Plan de Contingencia de Liquidez.

Los índices de liquidez estructural de primera y segunda línea cerraron en 32,49% y 20,86%, respectivamente, a septiembre 2025; niveles que superan los requerimientos mínimos a la fecha de corte, fijados en 8,27%, que vienen dado por la concentración del 50% de los 100 mayores depositantes. Con lo mencionado, la liquidez estructural tanto de primera como de segunda línea han cumplido con los límites normativos establecidos durante el último período.

<sup>21</sup> Fondos disponibles / total depósitos a corto plazo

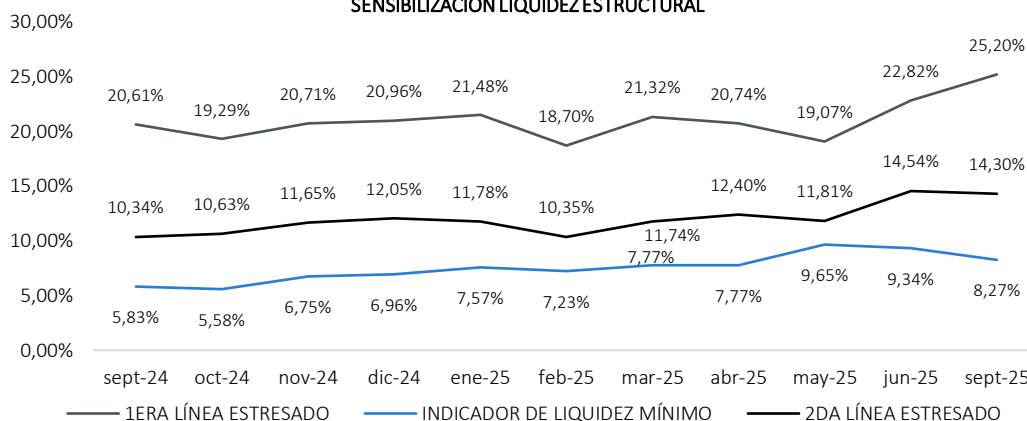
**LIQUIDEZ ESTRUCTURAL**



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. sensibilizó los indicadores de liquidez de primera y segunda línea de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LTDA. con la finalidad de estudiar la capacidad de respuesta ante un escenario estresado. Para ello se consideró un escenario de iliquidez general de los títulos que cotizan en el mercado ecuatoriano incluyendo la deuda con diferentes instituciones del Estado, bajo esta premisa, en septiembre de 2025 la Cooperativa no presentaría problemas en la cobertura de liquidez estructural de segunda línea, es decir, contaría con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo en un caso de estrés. La Calificadora continuará monitoreando el desenvolvimiento de estas variables con la finalidad de detectar cambios en el comportamiento de la liquidez estructural.

**SENSIBILIZACIÓN LIQUIDEZ ESTRUCTURAL**



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

**SENSIBILIDAD DE TASAS DE INTERÉS**

Debido a que las tasas de interés se encuentran controladas por el Banco Central del Ecuador, existe un estrecho margen de variación tanto de las tasas activas como pasivas referenciales. A fin de acotar los niveles de riesgo de tasa de interés en la posición estructural del balance, la Cooperativa estableció límites de exposición en el corto plazo (brechas de sensibilidad y margen financiero) y largo plazo (valor patrimonial), en base a la metodología estándar de medición que son objeto de un monitoreo periódico.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. por medio del Reporte de Brechas de Sensibilidad se determina la exposición al riesgo de mercado, a través del análisis de maduración de los activos y pasivos sensibles a las variaciones de las tasas de interés. Para tal efecto, se distribuyen los saldos de las cuentas contables clasificando los flujos de capital e intereses de acuerdo con su vencimiento contractual, con corte al cierre del mes de evaluación. Se utilizan 7 bandas de tiempo hasta completar los 360 días o un año. La Cooperativa para junio 2025 registró una sensibilidad de brecha de USD ± 786.291 ante movimientos en las tasas de interés lo que representó un -4.61% del patrimonio técnico constituido, y para septiembre 2025 se registró USD±762.343 lo que representó un -4,38% del patrimonio técnico constituido.

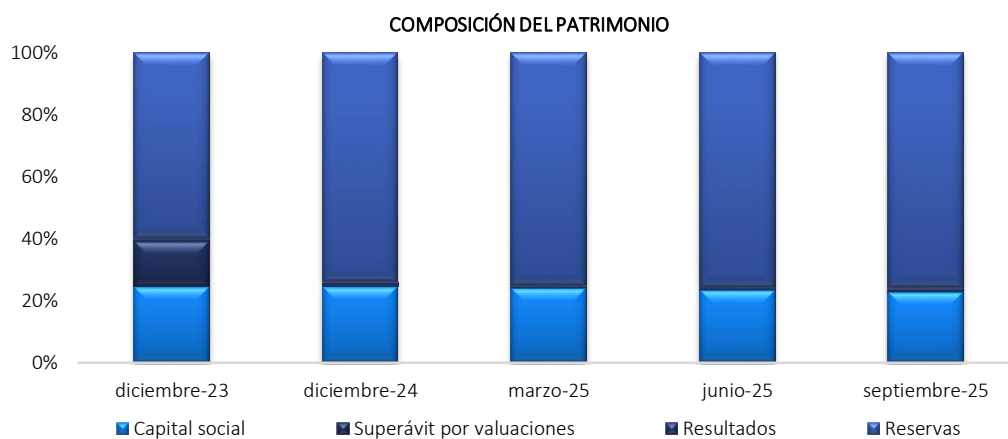
En el Reporte de Sensibilidad del Margen Financiero se consideró la metodología de duración de flujos hasta un horizonte de 12 meses para cuantificar variaciones del margen ante desplazamientos de  $\pm 1\%$  de la curva de los tipos de interés. Para junio 2025, la Cooperativa reportó un GAP de duración Margen Financiero USD -776.585 lo que representó una posición en riesgo de -4,56% del patrimonio técnico constituido y para septiembre 2025 fue de USD -751.069, en el GAP de duración del Margen Financiero, lo que implicó una posición en riesgo de -4,32% del patrimonio técnico constituido

Respecto al Reporte de Sensibilidad del Valor Patrimonial, que clasifica los activos y pasivos sensibles a la tasa de interés y calcula operación por operación, el valor presente aplicando como factor de descuento de los flujos a cada plazo los valores de la curva asociada al producto, en el caso de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA., a junio 2025 registró USD  $\pm 1.134.167$  de recursos patrimoniales y una sensibilidad de  $\pm 6,65\%$  respecto del patrimonio técnico constituido, en tanto que a septiembre 2025 registro USD  $\pm 1.124.973$  de recursos patrimoniales lo que representaría una sensibilidad de  $\pm 6,47\%$  del patrimonio técnico.

### SOLVENCIA

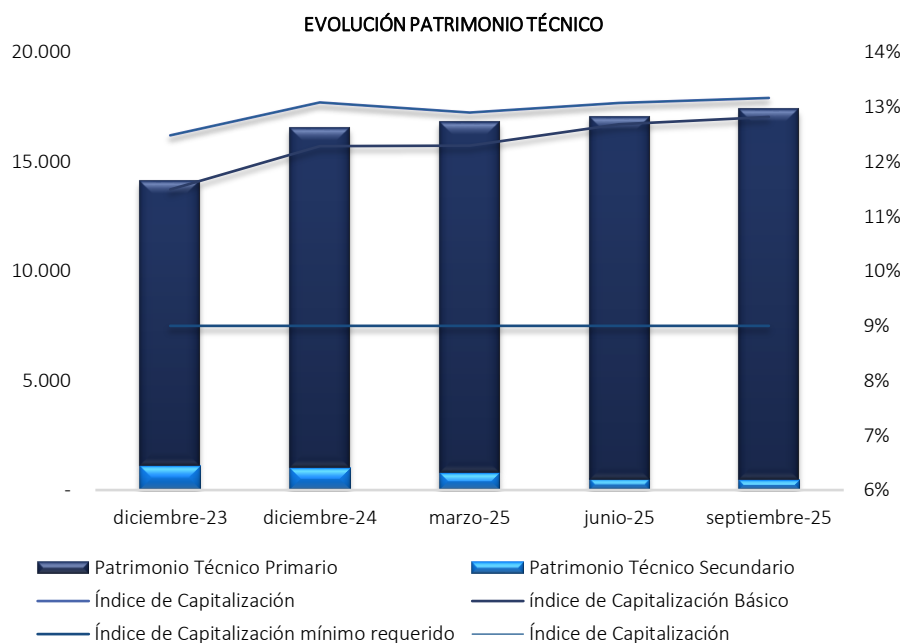
El patrimonio contable de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LTDA. entre 2023 y 2024 creció un 2,85% dado el aumento en el número de socios y la constitución de reservas con los beneficios de cada año, compensados con la disminución causada por la constitución de reservas con cargo al superávit por revaluación por USD 2,1 millones. Durante 2023 se realizaron ajustes al aporte al fondo irrepatriable, con lo que el socio aportará un valor del 3% del monto del crédito el que fue aprobado por el Consejo de Administración. A diciembre 2024 el patrimonio alcanzó USD 15,78 millones, a marzo 2025 USD 16,17 millones, a junio 2025 USD 16,70 millones y finalmente en septiembre 2025 el patrimonio alcanzó USD 17,16 millones. La estructura del patrimonio a este corte se clasificó en: capital social con un 22,89%, reservas con 75,81% y el restante 1,30% en superávit por valuaciones y resultados.

Desde la perspectiva patrimonial, el patrimonio mostró un crecimiento sostenido, pasando de USD 15,34 millones en diciembre de 2023 a USD 15,78 millones en 2024, y alcanzando USD 17,16 millones a septiembre de 2025, lo que representó un crecimiento acumulado de 11,86% respecto a 2023. Este fortalecimiento estuvo impulsado principalmente por el incremento de las reservas, que crecieron de USD 9,22 millones a USD 13,01 millones, reflejando una política de capitalización de resultados y una mayor capacidad de absorción de pérdidas. El capital social mostró un crecimiento gradual y consistente, mientras que el superávit por valuaciones se redujo significativamente, evidenciando una menor incidencia de ajustes por revalorización de activos en el patrimonio.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

El patrimonio técnico constituido mantuvo un comportamiento creciente situándose a diciembre de 2023 en USD 14,11 millones lo que se incrementó 17,17% en 2024 llegando a USD 16,54 millones. El incremento se produce por una parte debido a un aumento en el Patrimonio Técnico Primario que pasa de USD 12,99 millones a USD 15,52 millones producto de un alza en el Fondo Irrepartible de Reserva Legal derivado de aportes de socios por norma de fortalecimiento de Cooperativas y por otra debido a que el Patrimonio Técnico Secundario registró una disminución pasando de USD 1,12 millones a USD 1,01 millones como consecuencia de la disminución del superávit por valuaciones y el incremento en provisiones genéricas. A marzo de 2025, el Patrimonio Técnico Constituido alcanzó USD 16,83 millones, 1,75% superior al cierre de 2024, a junio 2025 fue de USD 17,05 millones, y a septiembre 2025 llegó a USD 17,39 millones, 5,19% superior a lo registrado a diciembre 2024.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA.

Por otro lado, los activos y contingentes ponderados por riesgo durante los años de análisis han exhibido un crecimiento, en línea con el comportamiento de la cartera de créditos. Para diciembre de 2023, este rubro totalizó USD 113,08 millones, comportamiento que se atribuye al perfil de riesgo del portafolio crediticio. A diciembre de 2024, este rubro totalizó USD 126,38 millones y a marzo 2025 se ubicó en USD 130,44 millones, para en junio 2025 mantenerse estable en USD 130,43 millones y llegar a septiembre a USD 132,14 millones.

Debido al incremento de los activos y contingentes ponderados por riesgo en relación con el aumento del patrimonio técnico, el índice de solvencia se ubicó en un 12,48% en diciembre 2023, para diciembre 2024 se ubicó en 13,08%, en marzo 2025 en 12,90%, para junio 2025 alcanzó 13,07% y llegó a septiembre en 13,16%. Cabe señalar que este indicador se encuentra por encima del requerimiento mínimo del índice de solvencia (9%) aunque se mantuvo por debajo del sistema que a diciembre de 2024 promedió 17,10%, y a septiembre 2025 fue de 16,64%.

## EVENTOS QUE PUEDEN INFLUENCIAR EL CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

La evolución futura de la calificación de riesgo de la Cooperativa estará estrechamente vinculada a su capacidad para convertir la recuperación gradual observada en algunos indicadores financieros en una mejora estructural y sostenible del desempeño operativo.

### Márgenes

- Un factor clave que podría incidir positivamente en la calificación es la reversión del margen de intermediación y del margen operacional a terreno positivo, sustentada en una reducción efectiva de los gastos operativos y en una estabilización del costo de fondeo. La consolidación de una eficiencia operativa por debajo del umbral del 100%, acompañada de un crecimiento del margen financiero neto sin un incremento proporcional del gasto por provisiones, evidenciaría una mejora tangible en la capacidad de generación de resultados ordinarios.

### Rentabilidad

- Asimismo, un fortalecimiento adicional de la rentabilidad, reflejado en una mejora sostenida de los indicadores de ROE y ROA, especialmente si esta se origina en ingresos recurrentes y no en eventos extraordinarios, podría respaldar una revisión positiva de la calificación. La diversificación de las fuentes de ingreso, mediante un mayor peso de comisiones, servicios u otros productos financieros, reduciría la dependencia del margen de intermediación y aumentaría la resiliencia del modelo de negocio frente a cambios adversos en las condiciones de mercado, constituyendo un elemento valorado favorablemente desde la perspectiva de riesgo.

### Morosidad

- En el ámbito de la calidad de activos, una mejora estructural de la cartera, evidenciada por una reducción sostenida de la morosidad total y de la cartera vencida en términos absolutos, así como por una menor migración hacia categorías de mayor riesgo en la matriz de transición, también podría influir positivamente en la calificación. La capacidad de contener el gasto por provisiones sin comprometer la cobertura normativa fortalecería el margen financiero neto y la generación interna de capital, reforzando la solvencia y la estabilidad del balance.
- Por el contrario, la calificación podría verse presionada negativamente si se materializan deterioros significativos en la calidad de la cartera, especialmente en los segmentos de consumo y microcrédito, que concentran una proporción relevante del portafolio. Un aumento sostenido de la morosidad y de la cartera vencida, acompañado de mayores requerimientos de provisiones, afectaría directamente los márgenes financieros y operativos, reduciendo la rentabilidad y la capacidad de capitalización. Este escenario podría comprometer la solvencia si el crecimiento de los activos ponderados por riesgo supera la generación de patrimonio técnico.

### Liquidez

- Adicionalmente, tensiones de liquidez derivadas de una mayor volatilidad de los depósitos, en particular de los depósitos a la vista, podrían constituir un factor negativo relevante. Si bien la Cooperativa ha mostrado una mejora en sus indicadores de liquidez, una salida abrupta de recursos o una reducción en la confianza de los depositantes obligaría a recurrir a fuentes de fondeo más costosas o a liquidar activos en condiciones desfavorables, afectando tanto la rentabilidad como la percepción de estabilidad financiera.

### Riesgos Legales, Operacionales o Reputacionales

- Finalmente, la calificación podría verse afectada negativamente por la materialización de riesgos legales, operacionales o reputacionales de magnitud relevante. Contingencias legales significativas, fallas operativas que afecten la continuidad del negocio o deterioros en la percepción del mercado respecto de la sostenibilidad financiera de la Cooperativa podrían generar impactos directos sobre el patrimonio y los resultados.

En conjunto, la evolución de la calificación dependerá de la capacidad de la Cooperativa para consolidar una mejora integral de su perfil financiero y de riesgo, equilibrando crecimiento, rentabilidad, eficiencia y solidez patrimonial en un entorno económico aún desafiante.

En mi calidad de representante legal declaro que mi representada y sus miembros no se encuentran incurso en las incompatibilidades establecidas en la **NORMA DE CONTROL QUE REGULA LA CALIFICACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS CALIFICADORAS DE RIESGO Y LA ACTIVIDAD DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO** y que el Informe de Calificación de Riesgos precedente de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA. correspondiente al informe del tercer trimestre de 2025 realizado con base en la información entregada por la Cooperativa y a partir de la información pública disponible.

Atentamente,



Ing. Hernán Enrique López Aguirre Msc.  
Presidente Ejecutivo

ANEXOS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
<b>ACTIVOS</b>	<b>137.335</b>	<b>153.693</b>	<b>159.513</b>	<b>161.160</b>	<b>163.303</b>
Fondos disponibles	14.494	15.705	15.963	20.026	19.989
Inversiones	3.610	8.674	10.153	4.970	5.700
Cartera de créditos neta	103.055	110.894	113.259	115.843	117.140
Cartera de créditos por vencer	103.105	109.556	112.435	114.741	116.692
Cartera de créditos que no devenga intereses	4.441	5.513	4.754	5.025	4.301
Cartera de créditos Vencida	949	1.061	969	1.176	1.441
Provisiones	-5.440	-5.235	-4.898	-5.099	-5.294
Cuentas por cobrar	2.349	2.432	3.042	3.048	3.177
Bienes Realizables, adjudicados por pago y bienes no utilizados por la Entidad	1.542	1.656	1.653	1.646	1.640
Propiedades y Equipo	5.143	5.266	5.190	5.123	5.033
Otros Activos	7.142	9.065	10.253	10.504	10.625
<b>PASIVOS</b>	<b>121.995</b>	<b>137.916</b>	<b>143.344</b>	<b>144.461</b>	<b>146.144</b>
Obligaciones con el público	105.776	125.160	131.552	135.672	138.642
Depósitos a la vista	25.209	31.148	31.759	32.811	36.197
Depósitos a plazo	80.456	93.912	99.688	102.763	102.347
Cuentas por pagar	3.622	4.489	4.675	4.915	4.468
Obligaciones Financieras	12.487	8.127	6.774	3.538	2.655
Otros pasivos	99	136	334	319	367
<b>PATRIMONIO</b>	<b>15.340</b>	<b>15.777</b>	<b>16.169</b>	<b>16.699</b>	<b>17.159</b>
Capital social	3.775	3.868	3.882	3.898	3.927
Reservas	9.218	11.655	12.147	12.647	13.009
Superávit por valuaciones	2.231	149	40	30	24
Resultados	116	104	100	123	198

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
<b>Ingresos</b>	<b>17.050,46</b>	<b>19.378,02</b>	<b>4.936,88</b>	<b>9.880,11</b>	<b>14.824,70</b>
<b>Egresos</b>	<b>16.934,88</b>	<b>19.273,65</b>	<b>4.889,50</b>	<b>9.757,15</b>	<b>14.626,38</b>
Intereses y descuentos ganados	16.094	17.937	4.625	9.334	14.125
Intereses causados	7.016	8.979	2.259	4.433	6.519
<b>MARGEN NETO DE INTERESES</b>	<b>9.078,22</b>	<b>8.958,01</b>	<b>2.366,10</b>	<b>4.901,45</b>	<b>7.605,49</b>
Comisiones ganadas	0	0	0	0	0
Ingresos por servicios	183	189	39	62	125
Comisiones causadas	8	0	-	-	-
Utilidades financieras	-	-	-	-	-
Pérdidas financieras	41	67	10	20	30
<b>MARGEN BRUTO FINANCIERO</b>	<b>9.211,83</b>	<b>9.079,54</b>	<b>2.395,02</b>	<b>4.943,77</b>	<b>7.701,19</b>
Provisiones	1.220	521	141	439	682
<b>MARGEN NETO FINANCIERO</b>	<b>7.991,45</b>	<b>8.558,61</b>	<b>2.254,51</b>	<b>4.504,34</b>	<b>7.019,23</b>
Gastos de operación	8.514	9.475	2.354	4.586	7.072
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>-522</b>	<b>-917</b>	<b>-99</b>	<b>-82</b>	<b>-53</b>
Otros ingresos operacionales	107	125	-	-	-
Otras pérdidas operacionales	-	-	-	-	-
<b>MARGEN OPERACIONAL</b>	<b>-416</b>	<b>-792</b>	<b>-99</b>	<b>-82</b>	<b>-53</b>
Otros ingresos	666	1.127	273	484	574
Otros gastos y pérdidas	19	148	100	209	210
<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>232</b>	<b>188</b>	<b>74</b>	<b>193</b>	<b>311</b>
Impuestos y participación a empleados	116	83	27	70	113
<b>GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>116</b>	<b>104</b>	<b>47</b>	<b>123</b>	<b>198</b>

CALIDAD DE ACTIVOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Morosidad cartera de crédito productivo	83,33%	83,33%	83,33%	83,33%	83,33%
Morosidad cartera de crédito consumo	3,51%	4,22%	3,63%	4,33%	3,92%
Morosidad cartera de crédito inmobiliario	0,55%	5,06%	2,99%	3,19%	1,59%
Morosidad cartera de microcrédito	8,41%	9,27%	7,98%	7,27%	6,85%
Morosidad cartera de crédito educativo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Morosidad de la cartera total	4,97%	5,66%	4,84%	5,13%	4,69%
Morosidad ajustada GlobalRatings*	5,62%	6,35%	5,50%	5,74%	5,36%
Cobertura de la cartera problemática	100,93%	79,64%	85,60%	82,23%	92,20%
Activo Improductivo Neto / Activo Total	13,03%	13,18%	13,19%	13,21%	12,63%
Activo Productivo / Activo Total	86,97%	86,82%	86,81%	86,79%	87,37%

\*Morosidad ajustada GlobalRatings = (cartera en riesgo + cartera vencida refinanciada+ cartera vencida restructurada) / Cartera total

LIQUIDEZ	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo	23,77%	21,34%	21,67%	23,06%	25,38%
Depósitos a la vista / Activos productivos	21,11%	23,34%	22,93%	23,46%	25,37%
Financiamiento minorista	23,83%	24,89%	24,14%	24,18%	26,11%
Depósito a plazo/ depósito total	76,06%	75,03%	75,78%	75,74%	73,82%
Depósito a más de 360 días / depósito total	2,23%	1,37%	1,08%	1,56%	1,19%
Activos líquidos (miles USD)	14.494	15.705	15.963	20.026	19.989

RENTABILIDAD	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
ROE	0,76%	0,67%	1,19%	1,52%	1,62%
ROA	0,08%	0,07%	0,12%	0,16%	0,17%
Retorno operativo bruto	12,61%	13,19%	3,27%	6,40%	9,51%
Retorno operativo neto	0,10%	0,08%	0,03%	0,09%	0,14%

EFICIENCIA OPERATIVA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Gastos Operacionales / Margen Financiero	106,54%	110,71%	104,40%	101,81%	100,76%
Provisiones / Margen Financiero Bruto	13,25%	5,74%	5,87%	8,89%	8,86%
Gasto de operación estimado / Total activo promedio	6,69%	6,52%	6,03%	5,82%	5,94%
Cartera bruta / (Depósitos a la vista + Depósitos a plazo)	102,68%	92,86%	89,89%	89,21%	88,37%
Índice de productividad	1,25%	1,32%	0,00%	0,00%	0,00%
Costo de financiamiento	6,63%	7,17%	1,72%	3,27%	4,70%
Gastos de Personal / Total Activo	2,77%	2,68%	2,38%	2,39%	2,43%

SOLVENCIA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Índice de Capitalización Básico	11,49%	12,28%	12,29%	12,69%	12,82%
Apalancamiento	7,95	8,74	8,87	8,65	8,52
Patrimonio total / Activo total	11,17%	10,27%	10,14%	10,36%	10,51%
Patrimonio Técnico Primario	12.993	15.523	16.030	16.546	16.936
Patrimonio Técnico Secundario	1.120	1.013	796	503	459
Patrimonio Técnico Total	14.113	16.536	16.825	17.048	17.395
Patrimonio Técnico Requerido	10.177	11.374	11.740	11.739	11.893
Excedente o deficiencia de Patrimonio Técnico	3.936	5.162	5.086	5.309	5.503
Activos y Contingentes ponderados por riesgo	113.079	126.381	130.441	130.434	132.141
Patrimonio Técnico Constituido	14.113	16.536	16.825	17.048	17.395

**NORMATIVOS Y REGULATORIOS**

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-G-2025-0168	16/9/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 del BIESS	Se aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el ejercicio económico 2025, en los términos remitidos por el Gerente General, y se dispone que el BIESS cumpla con la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público", monitoreando fuentes de fondeo, metas de colocación y recuperación de cartera, comisiones, gastos de operación y demás rubros establecidos.
JPRF-S-2025-0169	16/9/2025	Reforma a la Norma sobre Segmentos y Porcentajes Máximos de Inversión Obligatoria	Se amplían los plazos previstos en las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera del Capítulo VII "Norma sobre los segmentos y porcentajes máximos de Inversión Obligatoria" y se faculta a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para conceder, caso por caso, extensiones adicionales de plazo a empresas de seguros y reaseguros.
JPRF-M-2025-0170	16/9/2025	Ajuste de Plazos en la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se modifican la Disposición General Sexta, la Disposición General Séptima y la Disposición Transitoria Primera del Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", extendiendo las fechas límite del cronograma de implementación y de reporte de inversiones obligatorias, así como el plazo máximo para la implementación íntegra de la norma.
JPRF-F-2025-0171	16/9/2025	Eliminación de Párrafos sobre Umbrales para Bancos Privados	Se eliminan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 33, Parágrafo I "Umbrales", de la Subsección IV "De los Umbrales para los Bancos Privados", relativos a los requisitos de umbrales en la Sección sobre constitución, organización y permisos de funcionamiento de entidades del sector financiero privado.
JPRF-T-2025-0166	11/9/2025	Reforma a la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo	Se modifican varios artículos de la "Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo", reforzando los criterios de rigor técnico de las metodologías (incluyendo riesgos sistémicos y de mercado para fondos de inversión), actualizando reglas de contratación de las calificadoras, precisando funciones del comité de calificación y las exigencias de elaboración, conservación y remisión de actas e informes a los organismos de control.
JPRF-F-2025-0167	11/9/2025	Tasas de Interés de Mora en Obligaciones con el Estado	Se establece que, en el retraso en el pago de obligaciones tributarias, la tasa de mora aplicable será la del artículo 21 del Código Tributario y se extiende este régimen a obligaciones en mora derivadas de actos o contratos con instituciones de derecho público celebrados fuera del sistema financiero nacional, así como a obligaciones legales a favor de instituciones del Estado y a la mora patronal ante el IESS.
SEPS-IGT-IGS-IGI- INR-INSESF-INFMR- INGINT-2025-0148	10/9/2025	Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro	La presente norma tiene por objeto establecer los aspectos relacionados a la constitución, estructura interna y gobierno, y liquidación de las cajas comunales y cajas de ahorro.
SEPS-IGJ-INR-INSESF- INFMR-INGINT-2025- 0144	5/9/2025	Norma de buen gobierno cooperativo para el sector financiero popular y solidario	La presente norma tiene por objeto establecer preceptos y directrices para el buen gobierno en las entidades, con el fin de proteger los intereses de los socios, clientes y usuarios; así como, fortalecer la estabilidad del sector financiero popular y solidario.
JPRF-F-2025-0164	2/9/2025	Fondo de Liquidez de las Entidades de los Sectores Financiero Privado y Popular y Solidario	Se sustituye íntegramente el Capítulo XXIX "Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario", estableciendo nuevas normas generales para su funcionamiento, la constitución del Fondo a través de dos fideicomisos mercantiles, y las facultades y responsabilidades de las autoridades y organismos técnicos competentes.
JPRF-M-2025-0165	2/9/2025	Reforma a la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se incorporan las Disposiciones Generales Sexta y Séptima al Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", fijando la obligación de la Superintendencia de Compañías de actualizar el cronograma normativo e informar sobre él y de remitir desde 2027 reportes periódicos de inversiones obligatorias; además, se amplía el plazo para la implementación total de la norma y el período de adaptación operativa, y se deroga la Disposición Transitoria Séptima.
JPRF-S-2025-0162	20/8/2025	Reforma a la Cobertura del Fondo de Seguros Privados	Se modifica el artículo 6 de la Sección II "De la Cobertura del Fondo de Seguros Privados", fijando el monto máximo de cobertura en USD 2.400,00 por asegurado o beneficiario. Este valor será revisado anualmente con base en el desempeño del Fondo, la siniestralidad del sistema y el nivel de riesgo de las aseguradoras. Se establece que para seguros de vida colectivos el monto cubre tanto beneficiarios onerosos como gratuitos, sin superar el límite total. También se deroga la Disposición Transitoria Séptima de la norma previa
JPRF-F-2025-0163	20/8/2025	Norma para la Suscripción de Convenios de Asociación de Entidades del Sistema Financiero Nacional	Se sustituye y unifica la regulación sobre convenios de asociación, aplicable a entidades financieras bajo control de la Superintendencia de Bancos y la SEPS. La norma establece condiciones, requisitos y procedimientos para autorizar convenios entre dos o más entidades, manteniendo su autonomía y personería jurídica. Regula: <ul style="list-style-type: none"> <li>Definiciones y participantes.</li> <li>Condiciones previas (patrimonio, provisiones, estados financieros auditados).</li> <li>Requisitos para autorización y contenido mínimo de los convenios.</li> <li>Estudios de factibilidad (financiero, técnico, organizacional).</li> <li>Evaluación periódica de viabilidad cada 5 años.</li> </ul> Además, se deroga la norma específica antes aplicable al sector financiero popular y solidario, consolidándola en un marco general
JPRF-G-2025-0160	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)	Se aprueba el presupuesto de la CONAFIPS para el ejercicio económico 2025. La resolución dispone el cumplimiento de la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público" y establece lineamientos para el control de ejecución, fondeo, colocación de cartera y resultados financieros proyectados
JPRF-G-2025-0161	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Financiera Nacional (CFN B.P.)	Se aprueba el presupuesto de la CFN para el ejercicio económico 2025. La resolución establece obligaciones de control sobre fondeo, colocación, recuperación de cartera, margen de intermediación y reducción de morosidad, conforme a la normativa de gestión presupuestaria del sector financiero público
SEPS-IGT-2025-0120	1/8/2025	Reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario	Establecer criterios para la identificación de entidades viables participantes en procesos ETAP. -Normar la designación y funciones del administrador temporal. -Detallar procedimientos para perfeccionar acuerdos y elaborar informes finales. - Establecer disposiciones que refuercen la estabilidad y legalidad del proceso.
SEPS-IGT-2025-0113	29/7/2025	Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario	Tiene por objeto establecer medidas de control que deben observar y cumplir las entidades del SFPS para prevenir, detectar y combatir el delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos; en cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional vigente.
SEPS-2025-0012	25/7/2025	Índice temático de documentos clasificados como reservados	Publicación del Índice temático de documentos clasificados como reservados
SEPS-IGT-2025-0106	22/7/2025	Reforma a la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario"	La presente norma tiene por objeto: "Reformar la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario".
SEPS-IGT-2025-0100- IGS-IGJ-INSESF-INR- INGINT	4/7/2025	Reforma el catálogo único de cuentas que consta en el Anexo de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194 de 28 de junio del 2022,	Actualizar el Catálogo Único de Cuentas (CUC) para cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas y entidades relacionadas, con el fin de alinearlo a nuevas normativas contables y de fortalecer patrimonio.
JPRF-P-2025-0159	18/6/2025	Reformas a la Política Nacional de Inclusión Financiera	Se actualiza la Política Nacional de Inclusión Financiera incorporando enfoque de género y social. Se crea el Comité Nacional de Coordinación de Inclusión Financiera (CONCIF), se amplían las instancias de coordinación interinstitucional y se establecen responsabilidades para fomentar el acceso y uso de servicios financieros, con énfasis en grupos prioritarios
JPRF-T-2025-0158	12/6/2025	Norma para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación de Otros Delitos	Se expide la normativa que regula procesos y mecanismos de prevención, detección y gestión del riesgo de lavado de activos, delitos precedentes y financiamiento del terrorismo. Establece el SPARLAFD, define factores de riesgo, debida diligencia, segmentación, señales de alerta y responsabilidades de los sujetos obligados financieros
JPRF-T-2025-0156	30/5/2025	Norma de Requisitos y Parámetros para el Funcionamiento de Espacios Controlados de Pruebas Regulatorias (Sandboxes Regulatorios) para Desarrollos Innovadores	Se establece el marco regulatorio para los sandboxes en los sectores financiero, de valores y seguros. Regula objeto, definiciones, principios, licencias temporales, monitoreo, planes de transición, gestión de riesgos, ciberseguridad y derechos de los usuarios. Busca impulsar la innovación financiera bajo supervisión controlada

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-V-2025-0157	30/5/2025	Normativa sobre Nuevas Emisiones de Cuotas de Participación de Fondos Cotizados de Inversión	Se reforma la Sección II "Emisión y Oferta Pública" del Capítulo XI de la Codificación de Resoluciones. Se dispone que las nuevas emisiones de cuotas de participación de fondos cotizados vigentes deben realizarse a su último valor vigente y obtener autorización de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para su inscripción
JPRF-F-2025-0154	20/5/2025	Normativa para Cajas Comunales y Cajas de Ahorro	Se sustituye la Sección XVI "Norma General Cajas Comunales y Cajas de Ahorro" y la Sección XXII sobre moratoria, dentro de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. El objetivo es robustecer el marco normativo aplicable a estas entidades, fortalecer la supervisión de la SEPS y establecer disposiciones claras sobre constitución, operaciones, límites y control
JPRF-F-2025-0155	20/5/2025	Normativa para Entidades de Servicios Financieros Tecnológicos (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades de administración de finanzas personales y asesoría financiera. Define conceptos, requisitos de capital, calificación, gestión de riesgos, principios de transparencia, seguridad de la información y supervisión. Se incorporan nuevas secciones en la Codificación, alineadas con la Ley Fintech
JPRF-T-2025-0153	19/5/2025	Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo Aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros	Se expide la normativa que regula la creación, constitución, registro, licenciamiento, organización, actividades y operación de las calificadoras de riesgo. Establece principios, metodologías, requisitos de independencia, transparencia, revelación de información, gestión de riesgos y procedimientos de supervisión. Además, fija disposiciones sobre impedimentos, suspensión y cancelación de licencias, contenidos mínimos de informes de calificación, y normas específicas para calificaciones en los sectores financiero, de valores y de seguros. Incorpora un nuevo Libro V "Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados" en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros
JPRF-S-2025-0152	30/4/2025	Normativa para Entidades de Servicios Tecnológicos de Seguros (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades tecnológicas que operan en el mercado asegurador. Define criterios de calificación, riesgos operativos y legales, requisitos para autorización, y medidas de ciberseguridad. Se incorporan principios como transparencia e innovación, en alineación con la Ley Fintech, fortaleciendo el marco para modelos de negocio digitales con impacto financiero
JPRF-F-2025-0150	29/4/2025	Tasa de Interés Pasiva para Garantías Públicas en el Sistema Financiero Nacional	La Junta establece que los depósitos o inversiones efectuados por entidades públicas autorizadas para otorgar garantías devengarán una tasa de interés pasiva efectiva no superior a la tasa referencial publicada por el BCE. Esto busca uniformar condiciones y promover la transparencia en operaciones respaldadas con fondos públicos
JPRF-V-2025-0151	29/4/2025	Reforma Integral sobre el Catastro Público del Mercado de Valores	Se reforma la normativa que rige la inscripción, mantenimiento y cancelación de participantes y valores en el Catastro Público del Mercado de Valores. Se regulan procesos, requisitos documentales, tiempos de respuesta, suspensión, cancelación y responsabilidades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mejorando la trazabilidad y seguridad jurídica en la información del mercado
JPRF-A-2025-0149	28/4/2025	Regulación del Funcionamiento Interno de la Junta de Política y Regulación Financiera	Se reforma el artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Financiera, estableciendo criterios de codificación y nomenclatura para las resoluciones expedidas. Se delimitan tipos de resoluciones (F, V, S, M, T, P, A, G) según su naturaleza jurídica y se especifica su tratamiento administrativo o normativo obligatorio
JPRF-S-2025-0146	9/4/2025	Régimen de inversiones obligatorias para aseguradoras privadas	Reestructura los segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria para compañías de seguros y reaseguros, estableciendo nuevas condiciones sobre emisores permitidos, calificaciones de riesgo, concentración y calce técnico. También regula mecanismos de supervisión y reporte
JPRF-M-2025-0147	9/4/2025	Normativa de inversiones para compañías de salud prepagada	Implementa un marco técnico para las inversiones obligatorias de las compañías que financian servicios de salud prepagada. Regula el comité de calificación de inversiones, límites de diversificación, calce de plazos y requisitos de liquidez, asegurando respaldo adecuado a sus reservas técnicas
JPRF-V-2025-0148	9/4/2025	Emisión y remisión de informes técnicos y jurídicos en normativa bursátil	La resolución establece la obligación de incluir los informes técnico y jurídico en los proyectos normativos relacionados con el mercado de valores, previo a su aprobación por la Junta. Se precisa que dichos informes deben ser elaborados por la Superintendencia del ramo, lo que refuerza la base legal y técnica de las regulaciones emitidas para el sector bursátil, asegurando transparencia y consistencia normativa.
JPRF-F-2025-0145	31/3/2025	Ampliación del diferimiento de crédito en apoyo a mujeres emprendedoras	Establece una prórroga de hasta 180 días en el pago de créditos para entidades públicas, privadas y del sector popular y solidario, en el marco de la Ley para impulsar la economía de mujeres emprendedoras. El mecanismo aplica hasta el 30 de septiembre de 2025, sin generar intereses moratorios
JPRF-F-2025-0144	21/3/2025	Actualización de política de inversión del Seguro de Depósitos	Sustituye integralmente la política de inversión de los recursos del Seguro de Depósitos, priorizando seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad. Regula emisores permitidos, duración de portafolios, calificaciones mínimas y participación por emisor, alineándose con mejores prácticas internacionales
JPRF-F-2025-0141	19/3/2025	Metodología para identificar entidades sistémicas en el sector popular y solidario	La normativa introduce una metodología para identificar entidades del sector financiero popular y solidario con importancia sistémica. Establece indicadores clave como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad, y dispone un requerimiento adicional de patrimonio técnico primario para estas entidades, buscando preservar la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2025-0142	19/3/2025	Derogación de disposición sobre provisiones en cooperativas y mutualistas	Esta resolución deroga la Disposición General Sexta que regulaba provisiones de activos de riesgo en cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas. La derogación simplifica el régimen normativo aplicable y refuerza la coherencia en la regulación del sector popular y solidario
JPRF-F-2025-0143	19/3/2025	Reformas sobre ponderación de activos restringidos para encaje	Se reforma el tratamiento de los títulos valores utilizados para encaje dentro del sistema financiero, modificando su ponderación de riesgo. El cambio busca mejorar la precisión en el cálculo del patrimonio técnico y la exposición al riesgo en entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional
JPRF-F-2025-0138	24/2/2025	Redefinición de operaciones de la CFN como banca de segundo piso	Se modifican los lineamientos de crédito de la CFN para priorizar operaciones de segundo piso. La resolución responde a la transformación institucional de la entidad conforme al Decreto Ejecutivo Nro. 291, fortaleciendo su rol como banca de desarrollo e impulsando el crédito productivo indirecto.
JPRF-F-2025-0139	24/2/2025	Reformas para mejorar gestión de riesgo crediticio en EPS	Establece definiciones clave, regula responsabilidades del consejo y comités, y ajusta criterios de calificación en cooperativas y mutualistas. Incluye la figura de "personas sujetas a cupo de crédito" y refuerza la transparencia y control en la gestión de cartera del sector popular y solidario.
JPRF-F-2025-0140	24/2/2025	Reforma a norma para fortalecimiento de reservas legales en cooperativas y mutualistas	Se reforma el artículo 5 de la normativa para cooperativas y mutualistas, autorizando que hasta el 3% del monto de cada crédito original se destine al Fondo Irrepartible de Reserva Legal, según decisión del Consejo de Administración o disposición de la SEPS. Excluye reestructuraciones y establece directrices sobre cálculo, cobro y supervisión. Se incorporan disposiciones de control y devolución en caso de incumplimiento
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2025-0013	31/1/2025	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas	La reforma tiene por objeto incluir una disposición general con la que se dispone a las entidades que en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, generen pérdidas en sus estados de resultados, durante el ejercicio económico podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales.
JPRF-F-2024-0135	31/12/2024	Actualización de primas y objetivos del seguro de depósitos	Establece para 2025 una prima fija del 0,09% y un fondo objetivo del 18% del total de depósitos protegidos. La normativa ajusta el marco prudencial del sistema de seguro de depósitos, buscando reforzar la capacidad de cobertura frente a riesgos sistémicos y garantizar estabilidad.
JPRF-V-2024-0136	31/12/2024	Actualización normativa sobre sujetos obligados de autorregulación	Introduce definiciones y lineamientos sobre los sujetos obligados a cumplir con normas de autorregulación en bolsas de valores y gremios. Establece criterios de vinculación, responsabilidades y mecanismos de control, fortaleciendo la gobernanza y transparencia en el mercado de valores.
JPRF-S-2024-0137	31/12/2024	Ajuste al monto protegido y contribuciones del Fondo de Seguros Privados	Para 2025, se fija un monto protegido de USD 2.000 por asegurado y una contribución básica del 0,12% sobre primas netas. Se redefine también el cálculo de la contribución variable. Esta medida refuerza la sostenibilidad del Fondo de Seguros Privados ante siniestros y liquidaciones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSEFS-INGINT-2024-007	30/12/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de administración y vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario	La norma tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades, así como los criterios y mecanismos para la calificación y registro de su idoneidad de los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia y gerentes y gerentes. La presente norma aplica a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Cajas Centrales.
JPRF-V-2024-0131	24/12/2024	Revisión del cálculo de rendimiento en fondos de inversión	Se reforma el artículo 27 del capítulo sobre fondos de inversión institucionales para ajustar la fórmula de cálculo de la tasa de rendimiento efectiva anual. El objetivo es garantizar una medición más precisa y técnica del rendimiento, fortaleciendo la transparencia y protección del inversionista en el mercado de valores.

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-F-2024-0132	24/12/2024	Ampliación de garantías adecuadas en fideicomisos crediticios	Esta resolución redefine el catálogo de garantías adecuadas para operaciones financieras, incorporando los fideicomisos mercantiles sobre bienes muebles, inventarios y otros activos como instrumentos válidos. Su objetivo es fortalecer el marco operativo de las entidades financieras, brindando mayor flexibilidad en la estructuración de garantías crediticias.
JPRF-V-2024-0133	24/12/2024	Derogación de restricciones sobre fideicomisos vehiculares	Se deroga el capítulo que prohibía la constitución de fideicomisos en garantía sobre vehículos, permitiendo su constitución bajo el nuevo marco de la Ley de Mercado de Valores. Esta decisión responde a reformas legales que amplían las posibilidades de financiamiento mediante dichos fideicomisos.
JPRF-F-2024-0134	24/12/2024	Extensión del alivio financiero por racionamiento eléctrico	La Junta modifica artículos para extender el mecanismo de alivio financiero hasta el 31 de diciembre de 2024, aplicable a sectores público, privado y popular-solidario. La medida se adopta en respuesta a la emergencia energética declarada por el Ministerio de Energía y busca preservar la estabilidad económica.
JPRF-F-2024-0130	5/12/2024	Corrección formal en fórmula de ponderación de activos por riesgo	Esta resolución corrige un lapsus calami en la fórmula establecida previamente para la ponderación de activos y cálculo del patrimonio técnico. Se ajusta la redacción del artículo 2 de la resolución JPRF-F-2024-0129, manteniendo inalterada su intención normativa, con el fin de evitar interpretaciones erróneas y asegurar claridad técnica en su aplicación.
JPRF-V-2024-0125	29/11/2024	Actualización de definiciones sobre mecanismos bursátiles	Modifica definiciones clave del mercado bursátil en la normativa vigente, como puja, calce, tipos de subastas y rueda electrónica, para unificar criterios técnicos y operativos. Establece reglas detalladas para negociación de valores en bolsas.
JPRF-F-2024-0126	29/11/2024	Normativa presupuestaria para el sector financiero público 2025	Establece lineamientos para la ejecución presupuestaria 2025 en entidades del sector financiero público, mientras se aprueba el nuevo presupuesto. Se agregan disposiciones operativas para garantizar la continuidad administrativa.
JPRF-F-2024-0127	29/11/2024	Metodología para identificar entidades sistémicas	Introduce metodología técnica para identificar entidades financieras de importancia sistémica en Ecuador, con base en indicadores como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad. Establece un requerimiento adicional de capital técnico.
JPRF-F-2024-0128	29/11/2024	Norma sobre capital adicional por riesgo contracíclico	Regula el requerimiento de patrimonio técnico adicional contracíclico para entidades del sistema financiero nacional, aplicable durante períodos de tensión macroeconómica. Se establece un mínimo del 6% en relación patrimonio-activos por riesgo.
JPRF-F-2024-0129	29/11/2024	Modificación a ponderaciones de activos y patrimonio técnico	Ajusta las ponderaciones de activos financieros en el cálculo del patrimonio técnico, incorporando criterios diferenciados para inversiones en acciones y sucursales del exterior. Busca homologar prácticas con estándares internacionales.
JPRF-F-2024-0124	18/11/2024	Fortalecimiento patrimonial en cooperativas y mutualistas	Reforma la norma para que cooperativas y mutualistas destinen hasta el 3% de cada crédito al Fondo Irrepartible de Reserva Legal. Puede ser obligatorio si la SEPS lo dispone. Aplica exclusivamente a créditos originales.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-004	7/11/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto: "Derogar en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188 de 30 de agosto de 2024, que contiene la norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda emitida por este Organismo de Control".
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-005	7/11/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto: "Deróguese en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002 de 30 de agosto de 2024, que contiene la "norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria", publicada en el publicada en el Registro Oficial – Suplemento No. 643 de 13 de septiembre de 2024".
JPRF-F-2024-0123	5/11/2024	Reformas al mecanismo de alivio financiero por emergencia eléctrica	Actualiza la normativa sobre alivio financiero temporal para entidades públicas y privadas, permitiendo refinanciamiento y diferimiento de cuotas hasta marzo de 2025, sin generar moras ni costos adicionales. Incluye directrices para evaluación de riesgo y supervisión por la SB.
JPRF-F-2024-0122	23/10/2024	Norma para fusiones extraordinarias en el sector financiero	Modifica integralmente el procedimiento de fusión extraordinaria entre entidades del sistema financiero nacional, cuando una presenta deficiencia patrimonial. Establece el proceso de selección de entidad absorbente, los requisitos para la resolución de fusión, y el rol de la Superintendencia de Bancos en la supervisión e implementación. Se regula también la ponderación de activos absorbidos y se incorpora una disposición transitoria que obliga a emitir normativa secundaria en 60 días.
JPRF-A-2024-0121	16/9/2024	Nombramiento definitivo de secretario técnico de la Junta	La Junta nombra a Luis Alfredo Olivares Murillo como secretario técnico titular, tras concluir el encargo provisional. La decisión se basa en su cumplimiento de requisitos legales y la recomendación técnica y jurídica recibida.
JPRF-F-2024-0120	30/8/2024	Regulación de solvencia financiera para entidades públicas y privadas	Establece medidas temporales de alivio financiero para entidades del sistema financiero nacional, como refinanciación, reestructuración y diferimiento de obligaciones crediticias, con el fin de mitigar los efectos económicos derivados de la emergencia energética y preservar la estabilidad financiera.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188	30/8/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto establecer pautas para el buen gobierno que promuevan la transparencia, responsabilidad, la rendición de cuentas, la igualdad de oportunidades y derechos; y, la representación equitativa dentro de las entidades, para proteger los intereses de las personas socias y mejorar la estabilidad del sector financiero popular y solidario. Asimismo, busca delinear un marco normativo común que establezca preceptos y directrices para las prácticas de buen gobierno en las entidades y la aplicación de valores y principios éticos y de conducta que afiancen las relaciones de las personas socias, clientes, personas empleadas, gerentes, proveedores, órganos de gobierno, de dirección y de control, con la sociedad.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002	30/8/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto establecer las disposiciones que las entidades del sector financiero popular y solidario deberán observar a efectos de procurar una gestión eficiente y efectiva en la atención de reclamos que formulen los usuarios financieros en adelante "reclamantes", en los términos de la presente norma.
JPRF-F-2024-0118	16/8/2024	Prohibiciones en la adquisición de activos en liquidaciones del SFPS	Reforma la normativa sobre liquidaciones del sector financiero popular y solidario, prohibiendo a liquidadores y sus allegados participar en procesos de adquisición de activos. Se refuerzan los principios de imparcialidad y se establece que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deberá ajustar su normativa para el cumplimiento de esta disposición.
JPRF-F-2024-0119	16/8/2024	Normativa para exclusión y transferencia de activos y pasivos en liquidaciones forzosas	La Junta establece un nuevo marco regulatorio para el proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos de entidades financieras en liquidación forzosa. Incluye disposiciones sobre la designación de administradores temporales, mecanismos de compensación, coordinación con la COSEDE y continuidad del proceso hacia la liquidación final.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172	2/8/2024	Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera	Establecer las definiciones, principios y lineamientos que las entidades del sector financiero popular y solidario supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deben observar al planificar, desarrollar, implementar y evaluar iniciativas y programas de educación financiera, en miras de promover y fomentar, desde un enfoque de género e inclusión, sólidas bases de educación financiera para asegurar el bienestar financiero de las personas socias, clientes y usuarias del Sector Financiero Popular y Solidario y público en general.
JPRF-V-2024-0117	19/7/2024	Actualización normativa sobre mecanismos de negociación en bolsas de valores	La normativa redefine mecanismos de negociación bursátil como calce con puja, lapso de suspensión y subastas serializadas. Introduce definiciones y condiciones detalladas para la difusión electrónica, operaciones cruzadas y mejoras de precio en rueda electrónica, con énfasis en la transparencia y eficiencia del mercado.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2024-0123	5/7/2024	Rectificatoria a la norma de control para la administración del riesgo operativo en las entidades del sector financiero popular y solidario	La presente Resolución tiene por objeto rectificar los numerales del artículo 8, de tal forma en donde dice: "7, 8, 9, 10" diga "1, 2, 3, 4", respectivamente.
JPRF-S-2024-0116	4/7/2024	Reforma a normativa de seguros por canales alternos	Esta resolución reforma varios artículos del capítulo sobre seguros y servicios de salud prepagada contratados mediante canales alternos. Introduce definiciones actualizadas sobre banca seguros, beneficiarios, y obligaciones de compañías aseguradoras para mejorar la protección del usuario y reforzar la supervisión de estos canales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	3/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
			la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-003	3/7/2024	Reforma a la Norma de Control para el Registro de los Representantes a las Asambleas o Juntas Generales y la Calificación de Idoneidad de los Administradores y Vocales de los Consejos de Vigilancia de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	El objeto de la presente reforma a la Resolución Nro. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001 de 4 de marzo de 2024, es clarificar los requisitos para la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario, así como de los consejeros externos y gerentes, sus responsabilidades y condiciones de contratación;
SEPS-IGT-INR-INSESP-INGINT-2024-0122	3/7/2024	Norma Reformatoria a la "norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria"	Es necesario reformar la Resolución Nro. SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0038 de 23 de febrero de 2021, norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria, a fin de aclarar el proceso de calificación de los oficiales de cumplimiento, el tiempo de vigencia de la misma, y, definir el rol del liquidador como oficial de cumplimiento en las entidades en proceso de liquidación.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121	3/7/2024	Norma de Control para la Prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Establecer las medidas de control que deben cumplir las entidades con base en lo dispuesto en la Sección XI: "Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la cual observarán y cumplirán en todo momento, para una efectiva implementación del Sistema de Prevención del Riesgo de Lavado de Activos.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116	2/7/2024	Norma de Control para la Administración del Riesgo Operativo en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Norma la administración de riesgo operativo para una adecuada administración integral de riesgos. Las entidades y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias observarán también, según corresponda, las "Normas para la administración integral de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda" y la "Norma para la administración integral de riesgos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias" respectivamente, emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	2/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
JPRF-G-2024-0114	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de la CFN para 2024	La Junta aprueba el presupuesto 2024 de la Corporación Financiera Nacional (CFN), incluyendo directrices de ejecución y reportes a entidades fiscalizadoras. Se destaca la obligación de cumplir con la normativa de gestión presupuestaria, así como la remisión del documento a la Asamblea y el Ministerio de Economía y Finanzas
JPRF-G-2024-0115	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de BANECUADOR para 2024	Se aprueba el presupuesto institucional de BANECUADOR B.P. para el ejercicio fiscal 2024. Se establecen directrices para el monitoreo financiero, control de metas de colocación y recuperación, y se obliga a la remisión formal del presupuesto a las autoridades correspondientes dentro de 30 días
JPRF-G-2024-0111	24/6/2024	Aprobación del presupuesto de CONAFIPS para 2024	Se aprueba el presupuesto anual de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) para el ejercicio fiscal 2024. La resolución establece obligaciones de control sobre la ejecución presupuestaria y señala que debe remitirse este presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asamblea Nacional dentro de los 30 días posteriores a su expedición
JPRF-G-2024-0112	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BIESS para 2024	La Junta aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el año 2024. La resolución también impone condiciones para la ejecución presupuestaria y remisión del documento a las autoridades competentes, asegurando el control y seguimiento conforme a las normas del sistema financiero público
JPRF-G-2024-0113	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BDE para 2024	Esta resolución aprueba el presupuesto del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el año 2024. Se subraya la necesidad de monitorear la colocación de créditos, la recuperación de cartera y el uso de fondos públicos, como parte de la supervisión técnica y jurídica establecida por la Junta
JPRF-F-2024-0110	17/6/2024	Establecimiento de requisitos para garantías crediticias de entidades financieras	Se reforman los criterios de admisibilidad y valorización de garantías que respaldan operaciones crediticias otorgadas por entidades del sistema financiero nacional. La resolución aclara condiciones sobre aceptación de bienes muebles e inmuebles, avalúos, vigencia de pólizas de seguros y validación documental, con el objetivo de fortalecer el control y la calidad de los activos respaldados por garantías
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090	1/5/2024	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas expedida mediante Resolución No. SEPS-IGT-IR-ISF-IGJ-2019-0473 de 27 de diciembre del 2019, modificada con Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190 de 28 de abril de 2023, sustituyendo el texto de la Disposición Transitoria.	Las entidades que, durante el ejercicio económico 2024, en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, generen pérdidas en sus estados de resultados, podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la referida norma.
JPRF-V-2024-0107	30/4/2024	Reformas a la emisión de códigos ISIN y estructura de los depósitos centralizados	Actualiza la normativa aplicable a los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores. Introduce requisitos de capital, propiedad, responsabilidades legales y operativas. También se reglamenta el uso obligatorio de códigos ISIN por emisores bursátiles y su reporte a las autoridades y bolsas, fortaleciendo la transparencia del mercado
JPRF-V-2024-0108	30/4/2024	Exención de comisión bursátil para emisiones del ente rector de finanzas públicas	Establece que las emisiones primarias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el segmento bursátil no generarán comisiones de bolsa. La medida busca reducir costos para el Estado, incentivando una mayor participación en el mercado de valores sin cargas adicionales para el ente emisor público
JPRF-F-2024-0105	15/4/2024	Derogatoria de provisiones por tasa de interés usuraria en el sector financiero privado y público	Se deroga el artículo que obligaba a las entidades financieras a provisionar el 100% del crédito cuando la tasa de interés superara la máxima legal. Se busca evitar arbitraje regulatorio y promover la homologación normativa entre sectores financieros, reforzando así la estabilidad del sistema y la transparencia regulatoria
JPRF-S-2024-0106	15/4/2024	Normativa integral para la promoción y operación de productos de microseguro en Ecuador	Se establece el marco legal para el desarrollo y operación de microseguros orientados a población de bajos ingresos. Define principios como simplicidad, inclusión y sostenibilidad, regulando actores como aseguradoras, corresponsales no bancarios y solidarios, y canales digitales. Incluye procedimientos, coberturas, notas técnicas y condiciones contractuales
JPRF-F-2024-0109	10/4/2024	Regulación para la constitución y operación de Sociedades Especializadas de Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPEs)	Se crea la normativa aplicable a las SEDPEs, permitiéndoles operar como sociedades anónimas o sucursales extranjeras. Deben enfocarse exclusivamente en pagos y transferencias electrónicas. Requieren autorización del BCE y licencia de la Superintendencia de Bancos. Se fija un capital mínimo de USD 500.000
JPRF-F-2024-0104	15/3/2024	Nuevo esquema para cálculo de tasa de interés máxima en créditos inmobiliarios	Establece que la tasa de interés máxima se calculará como la tasa referencial del segmento más dos desviaciones estándar. Se aplica una tasa fija temporal del 11.5% hasta junio de 2024, como medida transitoria para el sector
JPRF-A-2024-0103	14/3/2024	Aceptación de renuncia y encargo temporal de la Secretaría Técnica de la Junta	Oficializa la renuncia de la Mgs. Nelly Arias Zavala al cargo de secretaria técnica a partir del 16 de marzo de 2024 y encarga temporalmente esa función al Mgs. Luis Alfredo Olivares Murillo. Se instruye iniciar el proceso de selección del nuevo titular conforme al Código Orgánico Monetario y Financiero
JPRF-F-2024-0102	8/3/2024	Facultades operativas para entidades del sector popular con provisiones completas	Permite a entidades que hayan constituido el 100% de provisiones realizar apertura de agencias, repartir excedentes y adquirir bienes. Asigna a la SEPS la emisión de normas para control contable de excedentes, fortaleciendo la disciplina financiera
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0042	7/3/2024	Norma que rectifica la Resolución Nro. SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038 de 4 de marzo del 2024, que contiene la norma de control para la calificación y supervisión de las organizaciones y compañías de servicios auxiliares del sector financiero popular y solidario	Rectifica el artículo 5 de la mencionada Resolución, de tal forma que en donde dice: "Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en el artículo 3, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso.", diga: "Artículo 5.- Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en los artículos 3 y 4, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso."
JPRF-F-2024-0101	6/3/2024	Corrección formal a la disposición final de la resolución sobre patrimonio técnico secundario	Ajusta la disposición final de la resolución JPRF-F-2024-0100, precisando que su vigencia se computa desde la fecha de emisión y que debe ser publicada en la web institucional. Refuerza criterios de legalidad y acceso público

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001	4/3/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario.	La presente norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir los socios para ser electos como representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades y su registro correspondiente, así como los requisitos para la calificación de idoneidad y registro de los vocales de los consejos de administración y vigilancia, gerentes subrogantes, por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038	4/3/2024	Norma de control para la calificación y supervisión de las Organizaciones y Compañías de Servicios Auxiliares del Sector Financiero Popular y Solidario	Tiene por objeto establecer los requisitos para la calificación, prestación y supervisión de servicios auxiliares a las entidades del sector financiero popular y solidario. Se aplica a las organizaciones de la economía popular y solidaria y a las personas jurídicas no financieras constituidas como sociedades anónimas o compañías de responsabilidad limitada que presten servicios auxiliares; así como a las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y cajas centrales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0036	4/3/2024	Norma de Control sobre Cuentas Básicas	La presente norma tiene como objeto establecer los requisitos para la apertura, las limitaciones en las actividades transaccionales y así como las causas para cierre de las cuentas básicas en el Sector Financiero Popular y Solidario.
JPRF-F-2024-098	29/2/2024	Limitación de aplicación retroactiva en segmentación de cartera crediticia	Establece que los cambios en la segmentación de crédito no aplican a operaciones previas, ni siquiera en casos de refinanciamiento. Garantiza continuidad del tratamiento regulatorio original, reforzando la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2024-099	29/2/2024	Actualización del procedimiento para aprobación de presupuestos del sistema financiero público	Estipula lineamientos y plazos específicos para la remisión y evaluación de presupuestos en entidades del sector financiero público. Introduce requerimientos para sostenibilidad y coordinación con el ente rector de finanzas públicas
JPRF-F-2024-0100	29/2/2024	Reformas al cálculo del patrimonio técnico secundario en entidades financieras del sector solidario	Actualiza las condiciones bajo las cuales se computan los componentes del patrimonio técnico secundario. Introduce parámetros sobre provisiones y restricciones relacionadas con cronogramas aprobados por el ente de control
JPRF-V-2024-097	16/2/2024	Marco normativo integral para la constitución y operación de fondos cotizados de inversión	Creación un régimen jurídico completo para los fondos cotizados, incluyendo su oferta pública, requisitos de registro, mecanismos de gestión (activa/pasiva) y funciones del comité de vigilancia. Busca fomentar instrumentos bursátiles eficientes y transparentes
JPRF-F-2024-096	2/2/2024	Norma para el pago de interés anual sobre certificados de aportación con excedentes	Regula el pago de intereses anuales sobre certificados de aportación en cooperativas de ahorro y crédito, condicionado a la existencia de excedentes. La medida deriva de la reforma legal vigente que reconoce esta opción bajo los principios de la economía popular y solidaria
JPRF-V-2024-095	31/1/2024	Plazo de 90 días para adopción obligatoria de nuevos contratos en casas de valores	Establece un período de transición de 90 días para que las casas de valores implementen los nuevos formatos de contratos de comisión mercantil y órdenes de negociación, conforme a la reforma JPRF-V-2023-083. Busca facilitar la adaptación y cumplimiento del marco regulatorio

COMITÉS NORMATIVOS Y REGULATORIOS

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	TIPO	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/ VOTO	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
COMITÉ DE CRÉDITO	Normar, ejecutar y controlar las operaciones de concesión de créditos otorgados a socios, directivos, colaboradores y vinculados de la Cooperativa; así como normar las gestiones de recuperación de estos.	02/06/2006	Mensual	29/09/2025	Voluntario	Gerente, quien lo presidirá.  Dos vocales designados por el Consejo de Administración Invitados de ser necesario.	Juan Carlos Freire Ramos, Presidente del Comité, Magister en Dirección de Empresas  María Elena Mora Castillo, vocal, Máster Universitario en gestión de Riesgos Financieros. Mario Luis Velásquez Guerrero, vocal, Magister en Finanzas	Todos los miembros tienen Voz y Voto	Campaña credit on demand. Análisis de datos internos.
COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Planificar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la tecnología	30/05/2019	Trimestral	26/02/2025	Normativo	Representante del Consejo de Administración.  Subgerente de Tecnología de información.  Representante legal (Gerente)  Jefe de Riesgos. Invitados de ser necesario	Sr. Tito Yovany Paladines Ramírez, delegado del CAD  Boris Marcel Díaz Pauta, Subgerente de TI, Secretario, Máster en Data Management e innovación tecnológica  Juan Carlos Freire Ramos, Gerente, vocal, Magister en Dirección de Empresas Walter Camacho, Jefe de Riesgos, Vocal, Ingeniero en Sistemas	Todos los miembros tienen Voz y Voto a excepción de Secretario que tiene solo voz	Informe del estado de la célula de innovación continua para canales digitales, célula de automatización de procesos, célula ALFA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES	Analizar y verificar las propuestas económicas presentadas en el procedimiento adquisitivo de contratación de bienes y/o servicios, cuyo monto de adquisición supere el 0,4% del patrimonio Técnico vigente al cierre del ejercicio económico anterior.		1 vez al mes		Voluntario	Representante del Consejo de Administración.  Representante Legal (Gerente)  Subgerente Administrativo Financiero  Asesor Jurídico Invitados de ser necesario	Mónica Isabel Silverio León, Delegada del CAD, Licenciada en Contabilidad y Auditoría CPA  Juan Carlos Freire Ramos, Gerente, vocal, Magister en Dirección de Empresas Xavier Vicente González Betancourt, Subgerente Administrativo Financiero, Secretario, vocal, Magister en Administración Bancaria y Finanzas  Héctor Yovani Guamán Bravo, vocal, Magister en Derecho Mención en Derecho Procesal	Todos los miembros tienen Voz y Voto	
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	Someter a consideración del Consejo de Administración, el Código de Ética y comportamiento y el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos; y los formularios para la implementación de la debida diligencia	19/09/24	1 vez al mes	26/08/2025	Normativo	Representante del Consejo de Administración.  Representante Legal (Gerente)  Subgerente de Negocios.  Auditor Interno  Jefe de Riesgos  Asesor Jurídico.  Oficial de Cumplimiento Invitados de ser necesario	Luis Alfredo Sotomayor Masache, delegado del CA, vocal, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social Juan Carlos Freire Ramos, Gerente, vocal, Gerente, Magister en Dirección de Empresas  Mario Luis Velásquez Guerrero, vocal, Subgerente de Negocios Magister en Finanzas Katerine Montalván Bravo, vocal, Auditora Interna, Magister en Gerencia Contable y Financiera Walter Camacho, Jefe de Riesgos, Vocal, Ingeniero en Sistemas  Héctor Yovani Guamán Bravo, vocal, Magister en Derecho Mención en Derecho Procesal Nixon Ariel Jiménez Riofrio, Secretario, Ingeniero Comercial	Todos los miembros tienen derecho a voz y voto, excepto el auditor interno, responsable de Riesgos y el Asesor Jurídico quienes tienen derecho a voz, sin voto.	Conocimiento de la Resolución SEPS-IGT-2025-0113. Conocimiento y resolución del informe 2025-08 UC
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	Presentar orientaciones generales, políticas, procesos y procedimientos que contribuyan al nivel de gestión en la toma de decisiones y emisión de resoluciones en función del análisis y evaluación de la Gestión Integral de Riesgos de la Cooperativa	28/09/2005	1 vez al mes	04/10/24	Normativo	Representante del Consejo de Administración.  Representante Legal (Gerente)  Jefe de Riesgos. Invitados de ser necesario	Edwin Bolívar Carrión Carreño, delegado del CAD, Presidente, Magister en Tecnología e Innovación Educativa  Juan Carlos Freire Ramos, Gerente, vocal, Gerente, Magister en Dirección de Empresas Walter Camacho, Jefe de Riesgos, Secretario, Ingeniero en Sistemas	Todos los miembros tienen Voz y Voto	
COMITÉ DE MOROSIDAD	El comité será responsable de realizar periódicamente la evaluación y seguimiento de los niveles de morosidad y provisiones de la cooperativa.	25/03/2015	1 vez al mes	08/09/2025	Voluntario	Representante del Consejo de Administración.  Representante Legal (Gerente)  Subgerente de Negocios  Jefe de Crédito y Cobranzas	Luis Alfredo Sotomayor Masache, delegado del CA, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social Juan Carlos Freire Ramos, Gerente, vocal, Gerente, Magister en Dirección de Empresas  Mario Luis Velásquez Guerrero, vocal, Subgerente de Negocios Magister en Finanzas Alex Vinicio Orellana Suing, secretario, Jefe de Crédito y	Todos los miembros tienen Voz y Voto	Análisis de los índices de provisión, morosidad y su evolución.

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	TIPO	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/ VOTO	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
						Asesor Jurídico Invitados de ser necesario	Cobranzas. Mater Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos Héctor Yovani Guamán Bravo, vocal, Magister en Derecho Mención en Derecho Procesal		
COMISIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	La comisión será responsable de administrar la liquidez de la Cooperativa y la fijación de tasas activas y pasivas.	18/08/2008	1 vez al mes	01/09/2025	Voluntario	Representante Legal (Gerente) Subgerente de Negocios Subgerente Administrativo-Financiero Tesorera Jefe de Operaciones. Invitados de ser necesario	Juan Carlos Freire Ramos, Gerente, Gerente, Magister en Dirección de Empresas Mario Luis Velásquez Guerrero, vocal, Subgerente de Negocios, Magister en Finanzas Xavier Vicente González Betancourt, Subgerente Administrativo Financiero, Secretario, Magister en Administración Bancaria y Finanzas Susana Elizabeth Maldonado Riofrio, Tesorera, Vocal, Economista Juan Pablo Rosillo Reyes, vocal, Jefe de Operaciones, Magister en Contabilidad y Finanzas	Todos los miembros tienen Voz y Voto	Informe de seguimiento de resoluciones. Informe índice de liquidez agosto 2025. Análisis vencimiento de inversiones
COMISIÓN DE EDUCACIÓN	La Comisión será responsable de velar que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente incluya, como parte de su planificación, la realización de talleres, eventos de capacitación, así como la emisión de comunicados o notas informativas y, en general de información de relevancia, actualidad e interés, enmarcados en los principios cooperativistas, y análisis normativos, a través de medios virtuales o presenciales, redes sociales, página web o correos electrónicos; con el fin de brindar herramientas para la adecuada toma de decisiones.	08 de diciembre del 2021	1 vez al mes	10/07/2025	Normativo	Tres vocales principales, con sus respectivos suplentes	Edda del Rosario Toledo Castillo, Presidente, delegada de la Asamblea de Representantes, Magister en Educación y Desarrollo Social Sidney Andrea Cortés Maldonado, delegada de la Asamblea de Representantes, Secretaria, Magister en Gerencia de Empresas Cooperativas. Johana Susana Saetama Fajardo, delegada de la Asamblea de Representantes, vocal, Ingeniera Comercial  Katiuzca Elizabeth Silva Calle, Jefe de Responsabilidad Social, Magister en Gestión del Talento Humano	Todos los miembros tienen Voz y Voto a excepción del Jefe de Responsabilidad Social	Planificar la actividad de capacitación para el grupo objetivo tercera edad. Presentación del informe de capacitaciones sobre educación financiera.
COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	La Comisión será responsable de recibir, investigar, preparar el expediente y resolver todo lo relacionado con las denuncias, reclamos y demás conflictos, que se generen en contra de los órganos de gobierno, de dirección, de control, gerencia, empleados y los socios; así como, los conflictos de gobernabilidad entre los órganos que conforman la estructura interna de las entidades, cuyo ámbito, conformación, resoluciones e impugnaciones constarán en la normativa que se dicte para el efecto.	16 de agosto del 2021	1 vez al mes		Normativo	Tres vocales principales, con sus respectivos suplentes	Sonia Juliana Aguilar Maldonado, Secretaria, Magister en Educación mención Orientación Educativa Sixto Antonio Castillo Bailón, Vocal, Abogado  Tecnóloga. Betty del Gisne Cabrera Benítez, Vocal, Tecnóloga en Turismo y Hotelería	Todos los miembros tienen Voz y Voto	
COMITÉ DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	Garantizar que la Cooperativa pueda mantener sus operaciones esenciales y recuperarse rápidamente ante interrupciones o crisis.	30 de septiembre 2024	Trimestral	09/07/2025	Normativo	Gerente— Presidente del Comité Subgerente de TI. Subgerente de Negocios. Subgerente Administrativo Financiero.	Juan Carlos Freire Ramos, Presidente, Gerente, Magister en Dirección de Empresas Boris Marcel Díaz Pauta, Subgerente de TI, vocal, Máster en Data Management e innovación Tecnológica Mario Luis Velásquez Guerrero, vocal, Subgerente de Negocios, Magister en Finanzas Xavier Vicente González Betancourt, Subgerente Administrativo Financiero, Vocal, Magister en Administración Bancaria y Finanzas	Todos los miembros tienen Voz y Voto	Presentación del Plan de Continuidad del Negocio, posterior aprobación y acuerdo de recomendación del documento al Comité Integral de Riesgos.

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	TIPO	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/ VOTO	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
						Jefe de Riesgos  Coordinador de Riesgo Operativo y Continuidad del Negocio- secretaria del Comité Invitados de ser necesario.	Walter Camacho, Jefe de Riesgos, Vocal, Ingeniero en Sistemas  María del Cisne Torres Ojeda, secretaria, Coordinadora de Riesgo Operativo y Continuidad del Negocio, Ingeniero en Sistemas Informáticos y Computación		
COMITÉ DE GESTIÓN DE BALANCE SOCIAL	Conocer la planificación de las actividades relacionadas con Balance Social y supervisar su ejecución	15 de agosto de 2023	Semestral	23/09/2025	Normativo	Vocal del consejo de administración; Representante legal;  Responsable de la Gestión de Balance Social; y,  Secretario.	Ugo Robin Girón, Delegada del CAD, Doctor en Jurisprudencia  Juan Carlos Freire Ramos, Vocal, Gerente, Magister en Dirección de Empresas  Katiuzka Elizabeth Silva Calle, Vocal, Jefe de Responsabilidad Social, Magister en Gestión del Talento Humano  Julia Esperanza Montaña Paladines, Secretaria, Jefe de Procesos, Ingeniera en Sistemas Informáticos y Computación.	Todos los miembros tienen derecho a voz y voto, excepto el Jefe de Procesos quién tiene derecho a voz.	Presentación de la matriz de plan de mejoras estratégicas del Balance Social.
COMITÉ DE BUEN GOBIERNO	Plantear la propuesta de reformas del Reglamento de Buen Gobierno y presentarlo para su respectiva aprobación a la Asamblea General.	14 de junio del 2022	Cada dos años		Normativo	Dos socios o representantes de la Asamblea.  El Gerente General.  Un vocal principal, o suplente, del Consejo de Administración. Un vocal principal, o suplente, del Consejo de Vigilancia	Diana Magaly Ortega Serrano, delegada de la Asamblea General de Representantes, Ingeniera en Banca y Finanzas  Sra. Alisba Elizabeth Jimenez Palacios, delegada de la Asamblea General de Representantes  Juan Carlos Freire Ramos, Vocal, Gerente, Magister en Dirección de Empresas  Luis Alfredo Sotomayor Masache, delegado del CA, vocal, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social  Mariana Gualán Suquilanda, delegada del CV, vocal, Licenciada en Contabilidad y Auditoría, CPA	Todos los miembros tienen Voto	
COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO (COMITÉ PARITARIO)	Promover la observancia de las disposiciones sobre la prevención de riesgos profesionales	30 de octubre de 2023	Mensual		Normativo	Tres representantes de los trabajadores  Tres representantes de los empleadores  Cada representante tiene un suplente	Representantes de los trabajadores:  Juan Pablo Rosillo Reyes, Presidente, Jefe de Operaciones, Magister en Contabilidad y Finanzas  Mario Luis Velásquez Guerrero, vocal, Subgerente de Negocios, Magister en Finanzas  Julia Esperanza Montaña Paladines, vocal, Jefe de Procesos, Ingeniera en Sistemas Informáticos y Computación. Representantes del empleador:  Boris Marcel Díaz Pauta, Subgerente de TI, Secretario, Máster en Data Management e Innovación Tecnológica  Héctor Yovani Guamán Bravo, Vocal, Magister en Derecho Mención en Derecho Procesal, Vocal Alicia Birmania Correa Ordoñez Vocal. Máster Universitario en Dirección y Gestión de Tecnologías de la Información (TI)  Juan Carlos Arrobo Carrión, Técnico en Seguridad e Higiene, Magister en Seguridad y prevención de Riesgos del Trabajo  Jorge Patricio Ordoñez Ordoñez, Médico Ocupacional, Magister en Seguridad y Salud Ocupacional	Todos los miembros tienen Voz y Voto	
COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Proponer al Consejo de Administración el Plan Estratégico de Seguridad de la Información.	14 de mayo del 2019	Trimestral	05/08/2025	Normativo	El presidente del Comité de Administración Integral de Riesgos, quien presidirá también el Comité de Seguridad de la Información y tendrá voto dirimente;  El Gerente;	Edwin Bolívar Carrión Carreño, delegado del CAD, Presidente, Magister en tecnología e innovación Educativa  Juan Carlos Freire Ramos, Gerente, vocal, Gerente, Magister en Dirección de Empresas	Todos los miembros tienen derecho a voz y voto, excepto el Jefe de Riesgos quién tiene derecho a voz.	Poner a conocimiento los resultados de las herramientas de monitoreo.

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	TIPO	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
						-El oficial de seguridad de la información, quien actuará como secretario del Comité; El Subgerente de tecnología de Información; El Auditor Interno o su delegado; y, El delegado de Riesgos, quien actuara como invitado, quienes tendrán voz, pero no voto.	Fabián Eduardo Ocampo León, Secretario, Jefe de Seguridades Físicas y de Información, Máster Universitario en Seguridad Informática Boris Marcel Díaz Pauta, Subgerente de TI, vocal, Máster en Data Management e Innovación Tecnológica Katerine Montalván Bravo, vocal, Auditora Interna, Magister en Gerencia Contable y Financiera  Walter Camacho, Jefe de Riesgos, Vocal, Ingeniero en Sistemas		
COMITÉ DE SERVICIO AL CLIENTE	Velar por el cumplimiento de las políticas de servicio al cliente y otorgar un óptimo servicio al socio.	24/07/2013	Bimensual	03/09/2025	Voluntario	Delegado del Consejo de Administración Subgerente de Negocios. Jefe de Talento Humano. Jefe de Operaciones. Jefe de Procesos Asesor de Marketing. Gerente Coordinador de Servicio al Cliente	Mónica Isabel Silverio León, delegada del CAD, Licenciada en Contabilidad y Auditoría CPA Mario Luis Velásquez Guerrero, vocal, Subgerente de Negocios, Magister en Finanzas Elizabeth Duque Álzate, vocal, Jefe de Talento Humano, Máster Universitario en Dirección y Administración De Empresas / Máster In Business Administración (MBA) Juan Pablo Rosillo Reyes, vocal, Jefe de Operaciones, Magister en Contabilidad y Finanzas Julia Esperanza Montaña Paladines, vocal, Jefe de Procesos, Ingeniera en Sistemas Informáticos y Computación. Laura E. Sánchez Calle, vocal, Jefe de Marketing, Máster en Marketing y Comunicación Digital Juan Carlos Freire Ramos, Gerente, vocal, Gerente, Magister en Dirección de Empresas Katiuzca Elizabeth Silva Calle, Vocal, Coordinador de Servicio al Cliente, Magister en Gestión del Talento Humano	Todos los miembros tienen derecho a voz y voto, excepto Coordinador de Servicio al cliente	Informe de formularios de quejas y reclamos. Revisión de matriz de resoluciones.
COMISIÓN DE PROCESOS	Tendrá la responsabilidad de administrar, controlar y tomar decisiones en temas técnicos y administrativos relacionados con la gestión de los procesos en la Cooperativa	30/08/24	Cuando se las requiera por temas técnicos y administrativos relacionados con la gestión de los procesos en la Cooperativa y con lo relacionado al análisis	22/09/2025	Voluntario	Delegado del Consejo de Administración Gerente Subgerente de TI Subgerente de Negocios. Subgerente Administrativo Financiero. Jefe de Riesgos Jefe de Control Interno (E) Jefe de Procesos (Secretaría) Invitados de ser necesario y de acuerdo con el documento administrativo a aprobar.	Edwin Bolívar Carrión Carreño, delegado del CAD, Presidente, Magister en tecnología e innovación Educativa Juan Carlos Freire Ramos, Gerente, Vocal, Magister en Dirección de Empresas Boris Marcel Díaz Pauta, Subgerente de TI Vocal, Máster en Data Management e innovación tecnológica Mario Luis Velásquez Guerrero, Vocal, Subgerente de Negocios, Magister en Finanzas Xavier Vicente González Betancourt, Subgerente Administrativo Financiero, Secretario, Vocal, Magister en Administración Bancaria y Finanzas Walter Camacho, Jefe de Riesgos, Vocal, Ingeniería en Sistemas Renato Mendoza, Jefe de Control Interno (E), Vocal, Magister en Gestión de Proyectos. Julia Esperanza Montaña Paladines, vocal, Jefe de Procesos, Ingeniera en Sistemas Informáticos y Computación.	Todos los miembros tienen derecho a voz y voto	Análisis y revisión de propuesta de actualización del Manual de Administración de Procesos. Análisis y revisión del Manual de Protección para el Tratamiento de Datos Personales.
COMITÉ DE VENTA DE ACTIVOS FIJOS	Tendrá la responsabilidad de Analizar y verificar las propuestas económicas presentadas por los oferentes interesados en adquirir los bienes muebles e inmuebles de la COACPIL. Emitir	15/03/24	Cuando las ofertas que rebasen los USD 50 mil, se reunirá el Comité de Venta de Activos Fijos para realizar el proceso.		Voluntario	Delegado del Consejo de Administración Gerente Subgerente	Edwin Bolívar Carrión Carreño, delegado del CAD, Presidente, Magister en tecnología e innovación Educativa Juan Carlos Freire Ramos, Gerente, Vocal, Magister en Dirección de Empresas Xavier Vicente González Betancourt, Subgerente	Todos los miembros tienen derecho a voz y voto	

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	TIPO	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
	informe al nivel correspondiente dentro de los quince días posteriores al análisis de las ofertas presentadas, emitiendo criterio sobre la mejor oferta presentada, sin que este criterio sea vinculante.					Administrativo Financiero.  Asesor Jurídico  Jefe de Control Interno (E)	Administrativo Financiero, Secretario, Vocal, Magister en Administración Bancaria y Finanzas, Secretario Héctor Yovaní Guamán Bravo, Presidente, Magister en Derecho Mención en Derecho Procesal, Vocal Renato Mendoza, Jefe de Control Interno (E), Magister en Gestión de Proyectos. Vocal.		

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. a partir de la información proporcionada, procedió a aplicar su metodología de calificación, aprobada por el ente regulador, que contempla dimensiones cualitativas y cuantitativas que hacen referencia a diferentes aspectos dentro de la calificación. La opinión de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. al respecto ha sido fruto de un estudio realizado mediante un set de parámetros que cubren: perfil externo, perfil interno y perfil financiero, incluidas el gobierno y administración de la entidad, la estrategia y modelo de negocio, las características financieras y su capacidad para hacer frente a escenarios de estrés, generando un análisis de la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, por lo que no necesariamente refleja la probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de la entidad para cumplir con las obligaciones contractuales de pago con lo cual los acreedores y/o tenedores se verían forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés. GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. guarda estricta reserva de aquellos antecedentes proporcionados por la entidad y que ésta expresamente haya indicado como confidenciales. Por otra parte, GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. no se hace responsable por la veracidad de la información proporcionada por la entidad, se basa en el hecho de que la información es obtenida de fuentes consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión, o de los resultados obtenidos por el uso de esa información. La información que se suministra está sujeta, como toda obra humana, a errores u omisiones que impiden una garantía absoluta respecto de la integridad de la información. GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

### INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL PRESENTE INFORME

INFORMACIÓN MACROECONÓMICA Y SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Entorno macroeconómico del Ecuador.</li> <li>■ Situación del sector popular y solidario y perspectivas de desempeño futuras.</li> </ul>
INFORMACIÓN ENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Información cualitativa.</li> <li>■ Información levantada "in situ" durante el proceso de diligencia debida.</li> <li>■ Información financiera auditada de los últimos tres años, e interanual con corte al último trimestre y los correspondientes al año anterior al mismo mes que se analiza.</li> <li>■ Información financiera complementaria.</li> </ul>
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Otros documentos que la entidad y la Calificadora consideraron relevantes.</li> </ul>